



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 176
Año XXXI
Legislatura VIII
2 de octubre de 2013

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.5. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ANTE LAS CORTES GENERALES

1.4.5.3. RECHAZADO

Rechazo de la toma en consideración de la
Proposición de Ley Orgánica de reforma de la
Ley de Enjuiciamiento Criminal en lo relativo a
la suspensión provisional de empleo o cargo
público 15208

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la
Proposición no de Ley núm. 189/13, sobre la
Red Transeuropea de Transportes 15208

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 236/13, sobre la adopción de medidas para la protección, apoyo y asistencia a las víctimas de violencia de género y a los hijos e hijas de las víctimas mortales. 15208

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 305/13, sobre los proyectos transeuropeos 15209

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 373/13, sobre defensa del autogobierno de Aragón 15209

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 375/13, sobre las pensiones 15209

Proposición no de Ley núm. 376/13, sobre las cláusulas suelo en los contratos de préstamos hipotecarios. 15211

Proposición no de Ley núm. 379/13, sobre la defensa del empleo en Jhonson Controls Aragón, S.A. 15212

Proposición no de Ley núm. 380/13, sobre la revalorización de las pensiones 15213

Proposición no de Ley núm. 383/13, sobre el Fondo de Inversiones de Teruel 15214

Proposición no de Ley núm. 384/13, sobre el rechazo del copago para las medicinas destinadas a enfermos de cáncer, hepatitis C, tumores cerebrales, esclerosis múltiple y otras graves dolencias. 15214

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 162/13, sobre las tasas de matrícula en los ciclos de Grado Superior de Formación Profesional 15215

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 168/13, sobre Motorland Aragón . . 15215

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 169/13, sobre las nuevas tasas de matrícula para ciclos de grado superior en Formación Profesional 15217

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 189/13, sobre la Red Transeuropea de Transportes 15217

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 236/13, sobre la adopción de medidas para la protección, apoyo y asistencia a las víctimas de violencia de género y a los hijos e hijas de las víctimas mortales 15218

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 305/13, sobre los proyectos transeuropeos 15218

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 360/13, para que por la Diputación General de Aragón se proponga a las Cortes de Aragón la constitución de una Comisión de Investigación en relación con la empresa pública Plaza, S.A. 15218

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 373/13, sobre defensa del autogobierno de Aragón 15220

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 377/13, sobre la Ley de transparencia, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario 15221

Proposición no de Ley núm. 378/13, sobre la consolidación y refuerzo de la plantilla de Cardiología en el Hospital de Barbastro, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia 15221

Proposición no de Ley núm. 381/13, sobre mejorar la financiación de los municipios, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior 15222

Proposición no de Ley núm. 382/13, sobre la elaboración de estudios técnicos complementarios y otras formas de colaboración en la realización de obras públicas por parte de la Universidad de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes 15223

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 162/13, sobre las tasas de matrícula en los ciclos de Grado Superior de Formación Profesional . . 15223

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 168/13, sobre Motorland Aragón 15224

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 169/13, sobre las nuevas tasas de matrícula para ciclos de grado superior en Formación Profesional. 15224

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 328/13, sobre la reprobación del Consejero de Hacienda y Administración Pública por incumplir los mandatos parlamentarios de rechazo del reparto asimétrico de los objetivos de déficit. 15224

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 360/13, para que por la Diputación General de Aragón se proponga a las Cortes de Aragón la constitución de una Comisión de Investigación en relación con la empresa pública Plaza, S.A. 15224

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 293/13, sobre el Fondo de Inversiones de Teruel 15224

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 300/13, sobre las pensiones. 15225

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 89/13, relativa a la política general sobre la coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón. 15225

Interpelación núm. 90/13, relativa a la ocupación hotelera y de hospederías. 15225

Interpelación núm. 91/13, relativa a la política fiscal del Gobierno de Aragón y, en concreto, qué posición va a adoptar en la futura reforma fiscal 15226

Interpelación núm. 92/13, relativa a la política general en materia cultural, en concreto sobre los grandes proyectos expositivos. 15226

Interpelación núm. 93/13, relativa a la política general en materia de minería de carbón autóctono. 15227

Interpelación núm. 94/13, relativa a la política general en materia de vivienda social y, en concreto, respecto a la vivienda de alquiler . . 15228

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 68/13, dimanante de la Interpelación núm. 58/13, relativa a empleo verde. . 15228

Moción núm. 69/13, dimanante de la Interpelación núm. 69/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a la familia. 15229

Enmienda presentada a la Moción núm. 63/13, dimanante de la Interpelación núm. 82/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a la Salud Mental. 15229

Enmienda presentada a la Moción núm. 64/13, dimanante de la Interpelación núm. 83/13, relativa a los convenios con las residencias públicas concertadas. 15229

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 65/13, dimanante de la Interpelación núm. 78/13, relativa a la política en el sistema de becas y ayudas al estudio del Gobierno de Aragón 15230

Enmienda presentada a la Moción núm. 67/13, dimanante de la Interpelación núm. 74/13, relativa a la radicación y localización de empresas. 15231

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Corrección de errores en la publicación de la Moción núm. 66/13. 15231

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 63/13, dimanante de la Interpelación núm. 82/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a la Salud Mental 15231

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 64/13, dimanante de la Interpelación núm. 83/13, relativa a los convenios con las residencias públicas concertadas. 15231

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 65/13, dimanante de la Interpelación núm. 78/13, relativa a la política en el sistema de becas y ayudas al estudio del Gobierno de Aragón. 15232

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 67/13, dimanante de la Interpelación núm. 74/13, relativa a la radicación y localización de empresas. 15232

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 2433/13, relativa a la posición del Partido Popular en el Congreso de los Diputados respecto a la reapertura de la línea ferroviaria internacional de Canfranc 15232

Pregunta núm. 2434/13, relativa a la gestión de la red de hospederías de Aragón. 15233

Pregunta núm. 2435/13, relativa a subvenciones del Plan Impulso 2013. 15233

Pregunta núm. 2436/13, relativa a los convenios del Plan Impulso 2013 15233

Pregunta núm. 2437/13, relativa a la ampliación de créditos del Plan Impulso 2013 15234

Pregunta núm. 2438/13, relativa a la participación de empresas públicas en el Plan Impulso 2013 15234

Pregunta núm. 2441/13, relativa a cuántos kilómetros de carreteras de la red aragonesa licitará el Gobierno de Aragón en 2014 15235

Pregunta núm. 2442/13, relativa a cuántos kilómetros de carreteras de la red aragonesa licitará el Gobierno de Aragón en 2013 15235

Pregunta núm. 2443/13, relativa a la situación en que se encuentran los grandes proyectos culturales, en concreto el papel de la colección Circa XX y las obras de Pablo Serrano. . 15236

Pregunta núm. 2444/13, relativa a cómo piensa articular y compatibilizar el Gobierno de Aragón en el Museo Pablo Serrano la obra de Pablo Serrano y la colección Circa XX de Pilar Citoler 15236

Pregunta núm. 2445/13, relativa a los motivos y objetivos que hay detrás de la decisión del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia de eliminar las pruebas diagnósticas que se realizan en el Centro de Especialidades de San José en Zaragoza 15237

Pregunta núm. 2446/13, relativa a la situación en que se encuentran las gestiones con los ayuntamientos afectados, las comarcas y los vecinos del Parque Posets-Maladeta para elevar el rango a Parque Nacional 15237

Pregunta núm. 2447/13, relativa a la fecha en que prevé el Gobierno de Aragón comenzar las obras del nuevo hospital de Teruel . . . 15238

Pregunta núm. 2449/13, relativa a las medidas que va a emprender el Gobierno de Aragón ante los reiterados incumplimientos presupuestarios del Ministerio de Fomento con nuestra Comunidad Autónoma 15238

Pregunta núm. 2452/13, relativa al vaciado del embalse de Escarra (Huesca) 15238

Pregunta núm. 2457/13, relativa a un posible Proyecto de Ley de transparencia 15239

Pregunta núm. 2459/13, relativa a la situación de la empresa Tata Hispano 15239

Pregunta núm. 2460/13, relativa a la Resolución del Ministerio de Sanidad que fija el repago de cuarenta y dos fármacos que se dispensaban de forma gratuita en los hospitales a pacientes no ingresados 15240

Pregunta núm. 2466/13, relativa a las conclusiones del informe jurídico realizado por el Gobierno de Aragón sobre el Proyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local 15240

Pregunta núm. 2467/13, relativa al solapamiento de ayudas a empresas 15241

Pregunta núm. 2468/13, relativa al Decreto sobre la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias 15241

Pregunta núm. 2469/13, relativa al Decreto que regulará la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias. 15241

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 2431/13, relativa a las plazas del profesorado de primaria del colegio de infantil y primaria Santos Samper de Almuédvar 15242

Pregunta núm. 2432/13, relativa a la utilización de herbicidas con principio activo glifosato. 15242

Pregunta núm. 2439/13, relativa a la solicitud de instalación de la empresa Fuladema en Tarazona 15243

Pregunta núm. 2440/13, relativa a la solicitud de instalación de la empresa Fuladema en Tarazona 15243

Pregunta núm. 2448/13, relativa a la previsión que tiene el Gobierno de Aragón para presentar la Ley de transparencia 15244

Pregunta núm. 2450/13, relativa a la situación en que se encuentra la solicitud de daños realizada por el Ayuntamiento de Bielsa con motivo de las riadas del pasado 18 de junio de 2013 15244

Pregunta núm. 2451/13, relativa a la situación en que se encuentran cada una de las ayudas solicitadas por los ayuntamientos de las comarcas de Sobrarbe y La Ribagorza por los daños de las lluvias torrenciales el pasado 18 de junio de 2013. 15244

Pregunta núm. 2453/13, relativa a las responsabilidades por el vaciado del embalse de Escarra (Huesca) y sus consecuencias 15245

Pregunta núm. 2454/13, relativa a la manera en que va a solucionar el Gobierno de Aragón el tema de los afectados por el examen de transporte de mercancías del 19 de mayo de 2012 en Teruel. 15246

Pregunta núm. 2455/13, relativa a las modificaciones previstas en los objetivos, discurso museístico, denominación, etc., del Instituto Aragonés del Arte y la Cultura Contemporáneos (IAACC) Pablo Serrano 15246

Pregunta núm. 2456/13, relativa a la posible apertura del túnel Benasque-Luchon. 15247

Pregunta núm. 2458/13, relativa a equipamientos escolares del CRA Los Bañales de Sádaba. 15248

Pregunta núm. 2461/13, relativa a la previsión de la dotación presupuestaria para IAI en 2014. 15248

Pregunta núm. 2462/13, relativa a la eliminación de nidos en la torre de la catedral de Barbastro. 15248

Pregunta núm. 2463/13, relativa a la autorización para la eliminación de nidos en la torre de la catedral de Barbastro. 15249

Pregunta núm. 2464/13, relativa a las razones para la eliminación de nidos en la torre de la catedral de Barbastro 15249

Pregunta núm. 2465/13, relativa a la elaboración de un plan relativo a los nidos de cigüeña en la Comunidad Autónoma de Aragón . . 15250

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2058/13, relativa a la asunción por parte del sistema público de archivos de responsabilidades inherentes a archivos privados 15250

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2059/13, relativa a la posible transferencia de archivos de colegios oficiales a los archivos históricos provinciales 15251

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2060/13, relativa al trabajo de descripción de documentación transferida por archivos privados de colegios profesionales a archivos públicos de la Comunidad Autónoma. 15251

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2061/13, relativa a la cesión de bases de datos en transferencia de documentación de archivos de colegios oficiales a archivos públicos de la Comunidad Autónoma. 15251

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2062/13, relativa a las consultas ciudadanas de documentación de archivos de colegios oficiales en archivos públicos de la Comunidad Autónoma 15252

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2063/13, relativa a medidas para hacer frente al incremento de carga del servicio público de Archivos en el caso de que asuma la documentación de colegios oficiales. 15252

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2064/13 a 2066/13, relativas al proyecto de presa en Aguaviva en el río Bergantes, su sostenibilidad y posibles alternativas al proyecto 15252

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2067/13, relativa a la sanción impuesta a la empresa Jetprom, S.L., por sus actuaciones en polígono 1, parcela 29, del término municipal de Peralta de Calasanz. 15253

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2071/13, relativa al cierre de la escuela rural de Aranda de Moncayo. 15253

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2072/13, relativa a la implantación de sistemas de gestión de calidad en los centros de Formación Profesional. 15254

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2074/13, relativa a exposición de fotografías sobre la Sección Femenina en Teruel 15254

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2085/13, relativa a las afecciones por la no urbanización del entorno del nuevo colegio público de Monzón. 15255

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2086/13, relativa a la urbanización del entorno del nuevo colegio público de Monzón 15255

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2087/13, relativa a la privatización del servicio de recogida de cadáveres de animales que ahora presta la empresa Sarga 15255

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2089/13, relativa a la valoración del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del trabajo realizado por la Comisión Ciudadana Antisida Aragón 15256

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2090/13, relativa a las consecuencias de los recortes del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia en trabajo social realizado por la Comisión Ciudadana Antisida Aragón a través de su espacio Glorieta José Aznárez de Zaragoza (antes en C/ Pignatelli) 15256

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2091/13, relativa a las consecuencias de los recortes presupuestarios del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia en la continuidad del trabajo realizado por la Comisión Ciudadana Antisida Aragón en su Centro Alba, de Zaragoza. 15256

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2092/13, relativa al compromiso del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia con las personas actualmente atendidas por la Comisión Ciudadana Antisida Aragón en su espacio de glorieta José Aznárez de Zaragoza (antes C/ Pignatelli). 15257

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2093/13, relativa al compromiso del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia con las personas actualmente atendidas por la Comisión Ciudadana Antisida Aragón en su Centro Alba de Zaragoza 15257

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2094/13, relativa al posible convenio o similar con la Comisión Ciudadana Antisida Aragón para que siga realizando sus importantes tareas de prevención y acompañamiento 15258

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2097/13, relativa a las acciones emprendidas en relación con la empresa Prefabricados Selgua, perteneciente al Grupo Prainsa. 15258

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2098/13, relativa a las medidas a adoptar en relación con la empresa Prefabricados Selgua, perteneciente al Grupo Prainsa 15259

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2099/13, relativa a la empresa Prefabricados Selgua, perteneciente al Grupo Prainsa. 15259

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2102/13, relativa a la situación de los trabajadores de la planta del Grupo Prainsa Prefabricados Selgua en Monzón 15260

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2103/13, relativa a medidas a tomar por el Departamento de Industria e Innovación ante la difícil situación en que se encuentra la planta del Grupo Prainsa Prefabricados Selgua en Monzón 15261

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2104/13, relativa a si considera la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte que el aragonés es una lengua. 15262

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2105/13, relativa a la lengua de la que procede la modalidad lingüística denominada aragonés . . . 15262

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2106/13, relativa a los nombres de las modalidades lingüísticas propias del Pirineo y Prepirineo 15262

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2107/13, relativa a los medios y recursos materiales y de formación para el profesorado de la modalidad lingüística denominada aragonés 15262

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2108/13, relativa a si considera la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte que el catalán es una lengua 15263

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2109/13, relativa a la lengua de la que procede la modalidad lingüística denominada catalán 15263

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2110/13, relativa a los nombres de las modalidades lingüísticas propias del área oriental de Aragón 15263

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2111/13, relativa a los medios y recursos materiales y de formación para el profesorado de la modalidad lingüística denominada catalán 15264

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2112/13, relativa al monasterio de Nuestra Señora de la O de Alaón, en Sopeira 15264

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2117/13, relativa a la solvencia de la empresa Montero Energy, S.L. 15265

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2118/13, relativa a la solvencia de la empresa Montero Energy, S.L. 15265

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2120/13, relativa al Consorcio Aragonés de Salud de Alta Resolución (CASAR) y su integración en el Salud. 15265

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2126/13, relativa al profesorado colaborador en el programa de bilingüismo 15265

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2127/13, relativa a la información enviada por el Gobierno de Aragón ante las solicitudes formuladas por los grupos parlamentarios en virtud de lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de las Cortes 15266

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2128/13, relativa al horario de servicio del Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación 15266

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2129/13, relativa al futuro del Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación 15267

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2130/13, relativa al pliego de condiciones de la concesión demanial de las instalaciones del Parque Deportivo Ebro 15267

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2131/13, relativa a la concesión demanial de las instalaciones del Parque Deportivo Ebro. 15268

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2135/13, relativa al momento y la manera en que se piensa modificar el decreto de creación del Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano 15268

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2136/13, relativa al papel de Pilar Citoler en el Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano. 15268

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2137/13, relativa a la negociación con los herederos de Pablo Serrano con respecto a la modificación del Decreto 218/1995, de 5 de julio 15269

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2138/13, relativa al protagonismo que va a tener Pilar Citoler en el Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano. 15269

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2139/13, relativa a la forma en que se va a reconocer y dar nombre a la colección de Pilar Citoler dentro del Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano 15269

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2140/13, relativa a la manera en que se va a negociar la coexistencia de la obra de Pablo Serrano con la llegada de la colección de Pilar Citoler al Museo Pablo Serrano. 15270

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2141/13, relativa a la entrada de Pilar Citoler en el Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano. 15270

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2142/13, relativa a la potenciación de los artistas aragoneses 15270

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2143/13, relativa al lugar en que se va a ubicar la colección de Pilar Citoler que no sea expuesta en el Museo Pablo Serrano 15271

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2144/13, relativa al costo total de la cesión de la colección de arte de Pilar Citoler y el coste de los seguros anuales 15271

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2147/13 a 2152/13, relativas al cierre del servicio de comedor del Centro de Día Turia en Teruel para personas mayores durante el verano 15271

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2153/13, relativa a la continuación de los trabajos del colegio de Berdún. 15272

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2154/13, relativa a las nuevas obras en el colegio de Berdún. 15272

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2155/13, 2156/13 y 2164/13, relativas a la residencia pública de Movera 15273

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2158/13, relativa a las plazas concertadas en residencias que tenía el Gobierno de Aragón en julio de 2011 15273

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2159/13, relativa a las plazas concertadas en residencias que tenía el Gobierno de Aragón en julio de 2012 15274

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2162/13 y 2163/13, relativas a los usuarios afectados por el cierre del servicio de comedor del Centro de Día Turia en Teruel y de otros centros de día para personas mayores durante el verano. 15274

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2165/13, relativa a las altas que se han producido en el mes de enero de 2013 en las residencias de mayores públicas concertadas 15275

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2166/13, relativa a las altas que se han producido en el mes de febrero de 2013 en las residencias de mayores públicas concertadas 15275

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2167/13, relativa a las altas que se han producido en el mes de marzo de 2013 en las residencias de mayores públicas concertadas 15276

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2168/13, relativa a las altas que se han producido en el mes de abril de 2013 en las residencias de mayores públicas concertadas 15276

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2169/13, relativa a las altas que se han producido en el mes de mayo de 2013 en las residencias de mayores públicas concertadas 15277

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2170/13, relativa a las altas que se han producido en el mes de junio de 2013 en las residencias de mayores públicas concertadas 15277

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2171/13, relativa a las personas que han causado baja en cada una de las residencias de mayores públicas concertadas en el mes de enero de 2013. 15278

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2172/13, relativa a las personas que han causado baja en cada una de las residencias de mayores públicas concertadas en el mes de febrero de 2013. 15278

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2173/13, relativa a las personas que han causado baja en cada una de las residencias de mayores públicas concertadas en el mes de marzo de 2013. 15278

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2174/13, relativa a las personas que han causado baja en cada una de las residencias de mayores públicas concertadas en el mes de abril de 2013. 15279

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2175/13, relativa a las personas que han causado baja en cada una de las residencias de mayores públicas concertadas en el mes de mayo de 2013. 15279

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2176/13, relativa a las personas que han causado baja en cada una de las residencias de mayores públicas concertadas en el mes de junio de 2013. 15279

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2191/13, relativa a los proyectos de construcción del desdoblamiento de la N-232 en el tramo Ma-llén-Figueruelas. 15280

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2193/13, relativa al valor del legado de la firma de muebles Simón Loscertales. 15280

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2194/13, relativa a las gestiones de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para que el legado de la firma de muebles Simón Loscertales no salga de Aragón 15280

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2195/13, relativa a la protección del legado de la firma de muebles Simón Loscertales. 15281

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2196/13, relativa a interés o no para que el legado de la firma de muebles Simón Loscertales permanezca en Aragón 15281

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2202/13 a 2207/13, relativas a las listas de espera de pacientes radio-oncológicos 15281

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2212/13, relativa a las medidas para garantizar que el alumnado becado disponga de libros al comienzo del curso. 15282

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2213/13, relativa a las medidas para garantizar el abono en tiempo y forma del material escolar adquirido por titulares de becas concedidas por el Gobierno de Aragón 15282

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2214/13, relativa a las medidas para compensar a los libreros a los que no se les ha abonado en tiempo y forma el material escolar adquirido por titulares de becas concedidas por el Gobierno de Aragón. 15283

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2215/13 y 2216/13, relativas al conocimiento del Departamento de Industria e Innovación de contactos u ofertas para una posible venta de la planta de la empresa TATA Hispano ubicada en Zaragoza y las gestiones concretas que ha realizado el Departamento ante el final del ERE de suspensión que viene sufriendo dicha empresa y la difícil situación en que se encuentra 15283

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2217/13, relativa a las gestiones concretas que ha realizado el Departamento de Economía y Empleo ante el final del ERE de suspensión que viene sufriendo la empresa TATA Hispano y la difícil situación en que se encuentra. 15284

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2218/13, relativa al conocimiento del Departamento de Economía y Empleo de contactos u ofertas para una posible venta de la planta de la empresa TATA Hispano ubicada en Zaragoza. 15284

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2219/13, relativa al posible beneficio para la ciudadanía del cierre del Servicio de Radiología en el Centro Médico de Especialidades «San José», en Zaragoza 15285

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2220/13, relativa a la reposición de cinco plazas de jubilación en el Servicio de Radiología en el Centro Médico de Especialidades «Inocencio Jiménez», en Zaragoza 15285

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2269/13, relativa a conexiones eléctricas con Francia a través del Pirineo Central 15285

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2270/13, relativa a la opinión del Departamento de Industria e Innovación sobre el estudio realizado por la Asociación Electrotécnica Española y encargado por el Consell del Pallars-Jussà sobre la línea eléctrica de muy alta tensión Peñalba-Monzón-Isona. 15286

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2355/13, relativa a la utilización de una planta del edificio de la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Fraga 15286

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia 15287

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo 15287

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria e Innovación ante la Comisión de Industria e Innovación 15287

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria e Innovación ante la Comisión de Industria e Innovación 15287

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 15288

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 15288

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario 15288

Solicitud de comparecencia del Director General de Trabajo 15288

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 12 y 13 de septiembre de 2013 15289

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.5. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ANTE LAS CORTES GENERALES

1.4.5.3. RECHAZADO

Rechazo de la toma en consideración de la Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en lo relativo a la suspensión provisional de empleo o cargo público.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 26 y 27 de septiembre de 2013, ha acordado no tomar en consideración la Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en lo relativo a la suspensión provisional de empleo o cargo público, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 125, de 22 de febrero de 2013.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 189/13, sobre la Red Transeuropea de Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 26 y 27 de septiembre de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 189/13, sobre la Red Transeuropea de Transportes, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón reiteran su apoyo absoluto tanto a la reapertura de la línea ferroviaria internacional del Canfranc como a la Travesía Central del Pirineo, y por ello instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dirigirse al Gobierno de España para mostrar la disconformidad con el presupuesto previsto para las infraestructuras transfronterizas en Aragón, en el marco de la convocatoria plurianual de la Red Transeuropea de Transporte, por insuficiente y descompensado con otros territorios.

2. Impulsar cuantas iniciativas bilaterales y multilaterales sean precisas para que la Comunidad optimice los recursos propios y los que procedan de la convocatoria plurianual de la Red Transeuropea de Transporte en aquellas actuaciones prioritarias para la conexión internacional ferroviaria de Aragón y para el desarrollo socioeconómico, la competitividad de las empresas, la creación de empleo, la vertebración territorial, y la calidad del servicio de transporte de mercancías y viajeros por ferrocarril en la Comunidad Autónoma.

3. Dirigirse al Gobierno de España para solicitarle la máxima prioridad a las actuaciones que permitan agilizar la reapertura de la línea internacional del Canfranc, incluyendo la adaptación integral del tramo comprendido entre Huesca y Canfranc, la playa de vías, la nueva estación y el túnel internacional, así como todos los trámites, proyectos, estudios, acuerdos y gestiones precisos para la redacción definitiva del proyecto de Travesía Central del Pirineo.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 236/13, sobre la adopción de medidas para la protección, apoyo y asistencia a las víctimas de violencia de género y a los hijos e hijas de las víctimas mortales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 26 y 27 de septiembre de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 236/13, sobre la adopción de medidas para la protección, apoyo y asistencia a las víctimas de violencia de género y a los hijos e hijas de las víctimas mortales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a intensificar las medidas para la protección, apoyo y asistencia a las víctimas de la violencia de género y a los hijos e hijas de todas las víctimas, en particular cuando son menores, orientadas a facilitar las mejores condiciones posibles para que puedan rehacer sus vidas.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 305/13, sobre los proyectos transeuropeos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 26 y 27 de septiembre de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 305/13, sobre los proyectos transeuropeos, ha acordado lo siguiente:

« Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dirigirse al Gobierno de España para expresarle el malestar de esta Comunidad con las cantidades solicitadas a la Unión Europea en relación al Fondo Plurianual vinculado a las redes transeuropeas por ser claramente insuficiente para Aragón, especialmente en proyectos como la reapertura de la línea internacional de Canfranc, la Travesía Central del Pirineo, el Corredor Cantábrico-Mediterráneo o la Plataforma Logística de Zaragoza.

2. Que en la convocatoria de 2013, se corrija esta situación, aumentando las partidas para la reapertura del Canfranc, la Travesía Central del Pirineo, y sobre todo, para que se soliciten ayudas para los estudios y proyectos del Corredor Cantábrico-Mediterráneo, que indudablemente beneficiará a Teruel, Zaragoza, y la Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA), en definitiva, a todo Aragón.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 373/13, sobre defensa del autogobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 26 y 27 de septiembre de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 373/13, sobre defensa del autogobierno de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«1. A raíz de los acontecimientos, reivindicaciones y manifestaciones que han tenido lugar en Cataluña, sobre la revisión del modelo territorial autonómico del país, las Cortes de Aragón expresan su firme compromiso con la defensa del máximo autogobierno que la Constitución y el Estatuto de Autonomía otorgan a la nacionalidad histórica de Aragón, que ostenta por su historia una identidad propia en virtud de sus instituciones tradicionales, el Derecho foral y su cultura, así como de los derechos que le hubieran podido corresponder al pueblo aragonés en virtud de su historia, que podrán ser actualizados de acuerdo con lo que establece la disposición adicional primera de la Constitución.

2. Las Cortes de Aragón rechazan frontalmente cualquier modificación del modelo territorial nacional o del sistema de financiación autonómica que pueda perjudicar a la Comunidad Autónoma.

3. Las Cortes de Aragón reiteran al Gobierno de Aragón que impulse la negociación con la Administración General del Estado para el traspaso de las competencias autonómicas pendientes y del modelo de financiación previsto en el artículo 108 del Estatuto de Autonomía, y que no acepte, en ningún caso, una disminución, menoscabo o injerencia competencial sobre lo previsto en el Estatuto y la legislación estatal y autonómica vigente.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reivindicar y defender los derechos históricos de los aragoneses y a la Mesa y Junta de Portavoces a que, de acuerdo con el artículo 66 del Reglamento de las Cortes, debata y acuerde, en su caso, la oportunidad de crear una Comisión especial para el estudio de la actualización de los derechos históricos del pueblo aragonés, estableciendo previamente y desde el máximo acuerdo posible entre todos los grupos políticos, el alcance, objetivos y procedimientos para su desarrollo. Todo ello en cumplimiento de la disposición adicional primera de la Constitución y de la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Aragón.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 375/13, sobre las pensiones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la

Proposición no de Ley núm. 375/13, sobre las pensiones, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las pensiones, solicitando su tramitación ante el Pleno de Las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España, tal y como se recoge en el artículo 1 de nuestra Constitución, se constituye como un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores, entre otros, la justicia y la igualdad.

Igualmente, el Título I del Texto Constitucional, consagrado a la regulación de los derechos y deberes fundamentales, comprende un Capítulo III que establece los principios rectores de la política social y económica, entre los que cabe destacar el mandato a los poderes públicos, recogido en su artículo 39, para que aseguren la protección social, económica y jurídica de la familia.

Como complemento de ese precepto, el artículo 41 de la propia Carta Magna impone el mantenimiento de un régimen público de Seguridad Social para toda la ciudadanía, el cual garantizará la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad.

Por su parte, el artículo 50 abunda en las obligaciones de inexcusable observancia para los poderes públicos, quienes deberán asegurar igualmente, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos y ciudadanas durante la tercera edad.

La trascendencia de ese imperativo constitucional, que se erige como un pilar fundamental de la igualdad entre la ciudadanía, aconsejó reservar al Estado la competencia exclusiva respecto a la legislación básica y régimen económico de la Seguridad Social (artículo 149.1.17.º de la Constitución Española).

Justamente, el actual sistema de Seguridad Social debe entenderse, por encima de otras consideraciones, como una función del Estado, y así lo proclama el artículo 9 del Pacto Internacional de derechos eco-

nómicos, sociales y culturales, ratificado por España el 27 de abril de 1977, que hubo de servir como instrumento para la elaboración y posterior interpretación de nuestra Norma Fundamental.

Articulado nuestro sistema de previsión social como una herramienta de naturaleza pública, a la que contribuyen los trabajadores y trabajadoras en activo, su finalidad no puede ser más que alentar la solidaridad colectiva y la cohesión social, como mecanismo de redistribución justa del patrimonio privado.

De hecho, el artículo 46 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, establece sin atisbo de duda, que las pensiones abonadas por el Régimen General y los Regímenes Especiales, así como las de modalidad no contributiva de la Seguridad Social, tienen la consideración de pensiones públicas, definidas en el artículo 37 de la Ley 4/1990, de 29 de junio, que aprueba los Presupuestos Generales del Estado para 1990.

Partiendo de estos principios, con el propósito de asegurar el mantenimiento y continuidad de nuestro sistema público de pensiones, por el Pleno del Congreso de los Diputados, en sesión celebrada el día 6 de abril de 1995, se aprobó el texto presentado por la Comisión de Presupuestos, previa su aprobación correspondiente, en relación con el Informe de la Ponencia para el «análisis de los problemas estructurales del sistema de la seguridad social y de las principales reformas que deben acometerse».

En esta disposición, conocida habitualmente como «Pacto de Toledo», expresamente se alude a que la meritada Ponencia, al plantearse la reforma de la Seguridad Social, reiteró su voluntad de garantizar en el futuro un sistema público de pensiones, justo, equilibrado y solidario, de acuerdo con los principios contenidos en el mencionado artículo 41 de la Constitución Española.

A tal fin, dicho Pacto incluía una serie de recomendaciones entre las que cabe destacar la identificada con el número 11, relativa al sostenimiento del poder adquisitivo de las pensiones mediante la revalorización automática de las mismas, en función de la evolución del índice de precios al consumo y a través de fórmulas estables de contenido similar a la aplicada en los años precedentes (BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie E: Otros Textos, 12 de abril de 1995, número 134).

Y es que ese principio de revalorización de las pensiones se configura como un eje básico de todo el sistema, preservando la finalidad última del reconocimiento de ese derecho, cual es la adecuada coherencia entre la renta recibida y el poder adquisitivo real que dicha renta permite alcanzar.

Tales criterios han sido elevados al rango legal necesario a través del artículo 48 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, y son considerados condición inherente a este modelo, resultado de las modificaciones legislativas auspiciadas, en concreto, por la Ley 24/1997, de 15 de julio, de consolidación y nacionalización del Sistema de Seguridad Social.

Pese a todo ello, este principio se quebró fatalmente con la promulgación del Real Decreto Ley 8/2010, de

20 de mayo, que adoptaba medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, por medio de cuyo artículo 4.1 se suspendió la vigencia y aplicación de la revaloración legalmente establecida para las pensiones, excepción sea hecha de las mínimas del Sistema de la Seguridad Social, las pensiones del extinguido SOVI no concurrentes y las pensiones no contributivas.

Además de este Real Decreto Ley, el Gobierno del Estado aprobó la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, y el Real Decreto Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo. Ambos en la dirección de consolidar el incremento de la edad de jubilación, la prolongación de la vida activa y el incremento de la participación en el mercado de trabajo de los trabajadores de más edad.

El Gobierno del Estado vincula la edad de jubilación a los aumentos de la esperanza de vida, a racionalizar el acceso a los planes de jubilación anticipada y a otras vías de salida temprana del mercado laboral, y con ello, favorecer la prolongación de la vida laboral y fomentar el envejecimiento activo. En este contexto encargó a 12 expertos un informe para definir el llamado factor de sostenibilidad de las pensiones. Apoyándose en las conclusiones de ese informe, el Gobierno del Estado elabora una propuesta que vulnera acuerdos y redundante en el debilitamiento del sistema de pensiones del Estado.

Las decisiones tomadas, así como las anunciadas mediante la presentación del anteproyecto de Ley citado, han conculcado toda la trayectoria legislativa y reglamentaria que, respecto a las pensiones, ha venido aprobando el Estado Español, motivo por el cual hemos de salir al paso de la misma, en evitación de perjuicios ulteriores a los receptores de ese derecho, consustancial a cualquier sistema de justicia social.

Precisamente, en un contexto de crisis económica que repercute gravemente en nuestro país y que tiene como una de sus características más acuciantes el déficit presupuestario de la Administración del Estado, el correlato de tal situación no puede consistir en buscar su solución en detrimento de las capas más débiles e indefensas de nuestra sociedad.

Tanto en el supuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, como en el del conjunto de la nación, la cuantía de muchas de nuestras pensiones apenas sirve para mantener un nivel básico de subsistencia, constituyendo el único ingreso de muchas familias de personas ancianas. Ante este panorama, cualquier recorte inducido al prescindir del incremento proporcional de aquéllas conforme con el Índice de Precios al Consumo, constituye un menoscabo cierto para el bienestar de muchas familias.

Además, durante el desarrollo de este período de agudo declive económico, las causas de su origen se ha evidenciado que son ajenas a la responsabilidad de este colectivo, que por estar especialmente desprotegido y carecer de ingresos alternativos al margen de los propios de su pensión, padecen especialmente cualquier decisión gubernamental en esta materia.

Así las cosas, no parece legítimo permitir que esta situación se prolongue en el tiempo, debiendo revertir

las medidas adoptadas en su momento para terminar con el agravio sufrido por nuestros pensionistas. El déficit del Estado bien puede subvenirse mediante la implantación de un sistema fiscal en verdad proporcional y adecuado a las capacidades reales de cada contribuyente; sin embargo, a pesar de que estas otras medidas son posibles, hasta la fecha se ha declinado su adopción, por mucho que se hayan hecho abundantes propuestas en ese sentido.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno del Estado para solicitarle la retirada del anteproyecto de Ley de reforma de las pensiones aprobado recientemente en el Consejo de Ministros y que adopte y apruebe cuantas modificaciones normativas sean necesarias para la consecución de los siguientes objetivos básicos:

1. La recuperación inmediata de la limitación en la edad de jubilación a los 65 años.

2. Revalorizar las pensiones para su equiparación al incremento del nivel de vida atendiendo al Índice de Precios al Consumo, impulsando su aumento sostenido hasta alcanzar esa finalidad, previendo e incorporando ese aumento, en todo caso, en los Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio.

3. La derogación y renuncia a cualquier acuerdo o medida que implique la suspensión, total o parcial, de la revalorización de las pensiones, alzando la suspensión existente y declarando la plena vigencia de lo establecido en los artículos 48 y concordantes del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

4. La ejecución de las determinaciones precisas para profundizar e impulsar la consecución de unas pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, asegurando la suficiencia económica a la ciudadanía durante la tercera edad, a cuyo fin se desarrollará el denominado «Pacto de Toledo» como instrumento razonable de tratamiento, regulación y aval de la continuidad del sistema público de pensiones bajo el amparo de la Seguridad Social.

En Zaragoza, a 18 de septiembre de 2013.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 376/13, sobre las cláusulas suelo en los contratos de préstamos hipotecarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 376/13, sobre las cláusulas suelo en los contratos de préstamos hipotecarios, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud

de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las cláusulas suelo en los contratos de préstamos hipotecarios, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el origen de la crisis económica y financiera que, tras cinco años, hoy seguimos padeciendo, se encuentran las entidades bancarias. En España han jugado un papel esencial y fundamental en el engordamiento y posterior estallido de la burbuja inmobiliaria. Con su política de concesión de créditos de forma indiscriminada han llevado a cientos de miles de ciudadanos/as a un abismo de endeudamiento sin límite en el marco de una legislación hipotecaria anticuada y cuya injusticia es hoy un auténtico clamor social.

Entre las fórmulas utilizadas en la concesión de créditos hipotecarios han incorporado las conocidas «cláusulas suelo», que suponen una limitación a la bajada del Euribor perjudicando de forma abusiva a los hipotecados.

Esta práctica, unida a la publicidad agresiva y a la falta de información, entre otras, han llevado a una situación insostenible a muchas familias, de las cuales, una pequeña parte ha decidido denunciar judicialmente estos hechos.

Recientemente, una sentencia judicial ha declarado nulas las cláusulas suelo de varias entidades financieras, quedando pendiente todavía la resolución de la mayor parte de los afectados por esta estafa.

Curiosamente, muchas de estas entidades financieras han sido rescatadas económicamente a través del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) en el marco del Memorando de Entendimiento firmado entre la Comisión Europea y el Gobierno del Estado, tras la solicitud de asistencia financiera solicitada para la reestructuración y recapitalización del sector bancario español.

La Constitución Española, en su capítulo III de los principios rectores de la política social y económica, regula en varios artículos que los poderes públicos garan-

tizarán la defensa de los consumidores y ampararán y salvaguardarán los intereses de económicos de estos.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a suspender las relaciones de colaboración futura, en todos sus términos, con las entidades financieras que operan en la Comunidad de Aragón que hayan utilizado en la concesión de créditos hipotecarios las denominadas «cláusulas suelo» y no tengan voluntad de dar una solución a los ciudadanos/as perjudicados renunciando a esas condiciones abusivas y devolviendo con efecto retroactivo la cuantía económica ocasionada con motivo de esta práctica.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2013.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 379/13, sobre la defensa del empleo en Jhonson Controls Alagón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 379/13, sobre la defensa del empleo en Jhonson Controls Alagón, S.A., presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la defensa del empleo de Jhonson Controls Alagón S.A., solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa JOHNSON CONTROLS ALAGON SA ubicada en la localidad de Alagón fue constituida el 31

de diciembre de 1985 con el objeto de la fabricación, montaje, compra y venta, importación y exportación de piezas, sistemas o subsistemas, en general para la industria del automóvil. Se dedica a la actividad CNAE de equipo, componentes, accesorios y piezas de repuesto de carrocerías para vehículos automóviles.

La calidad de la producción se ha incrementado, ya que ha pasado de ser la penúltima, a ser actualmente la quinta en Europa en esta materia.

Jhonson Control Alagón S.A. contaba hace 4 años con casi 800 trabajadores y trabajadoras, en la actualidad sólo quedan 550. La empresa presentó ya en 2010 ERE de suspensión de 13 días en 2011 y 46 días en 2012 para toda la plantilla (756 trabajadores).

En la actualidad la empresa plantea despedir a un total de 49 trabajadores/as, la mayoría en mano de obra directa a pesar de contar con dos proyectos nuevos de Ford y Renault. El comité de empresa plantea una Huelga Indefinida a partir del próximo mes de octubre.

Por todo ello presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón manifiestan su preocupación por la situación laboral que atraviesan los trabajadores y trabajadoras Jhonson Controls Alagón S.A. y conscientes del impacto social y económico que representa esta factoría en la Comunidad de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Apoyar a los trabajadores/as y realizar cuantas acciones y medidas sean necesarias para defender y garantizar el mantenimiento del empleo y la actividad de esta factoría en Aragón.

2.º Abrir un proceso de diálogo y cooperación con la dirección de Jhonson Controls Alagón S.A. y los representantes de los trabajadores/as, que permita mejorar los cauces de negociación y contribuya a alcanzar un acuerdo colectivo favorable para todas las partes.

Zaragoza, a 23 de septiembre de 2013.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 380/13, sobre la revalorización de las pensiones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 380/13, sobre la revalorización de las pensiones, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la revalorización de las pensiones, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 48 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, dispone que las pensiones de la Seguridad Social en su modalidad contributiva, incluido el importe de la pensión mínima, serán revalorizadas al comienzo de cada año, en función del correspondiente índice de precios al consumo previsto para dicho año. El Real Decreto-ley 28/2012, de 30 de noviembre, de medidas de consolidación y garantía del sistema de la Seguridad Social, suspendió para el ejercicio 2013 la aplicación de esa previsión legal de revalorización automática. Ahora, el Gobierno central pretende acabar con ese derecho de los pensionistas. Así, el Consejo de Ministros celebrado el día 13 de septiembre de 2013 recibió un informe presentado de la ministra de Empleo y Seguridad Social en relación con el Anteproyecto de Ley reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social. En ese Anteproyecto, el diseño del factor de sostenibilidad liga la evolución de las pensiones a la evolución de la esperanza de vida. En cuanto a la revalorización de las pensiones, subirán como mínimo un 0,25 por 100 en épocas de dificultad económica que afecte a las cuentas de la Seguridad Social y, cuando la situación económica sea favorable, subirán el 0,25 por 100 por encima del IPC.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central a fin de que paralice la tramitación del Anteproyecto de Ley reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social, garantizando el la aplicación efectiva del régimen de revalorización automática en función del índice de precios al consumo.

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de septiembre de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 383/13, sobre el Fondo de Inversiones de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 383/13, sobre el Fondo de Inversiones de Teruel, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Fondo de Inversiones de Teruel, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Fondo de Inversiones de Teruel (FITE) ha sufrido en el año 2012 y 2013 serios retrasos en su ejecución y dudas muy razonables sobre su gestión, que han supuesto la queja, además de los partidos de la oposición, de los agentes sociales y económicos de la provincia de Teruel.

Igualmente, la inexistencia de una convocatoria pública de ayudas destinada a los municipios de la provincia de Teruel para cada ejercicio en el apartado de infraestructuras municipales, que permita la igualdad de oportunidades y la libre concurrencia, determina una política del Gobierno de Aragón y del Estado insolidaria y partidista de la distribución del FITE.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Requerir al Gobierno del Estado que autorice y suscriba en enero de cada año el Convenio de Colaboración anual del FITE entre la Administración General del Estado y la Diputación General de Aragón, resolviendo el otorgamiento de las ayudas y distribución de los recursos en el 1er. trimestre.

2. Aprobar en el 1er. trimestre de cada ejercicio una convocatoria pública de ayudas-subvenciones des-

tinada a los municipios que permita la igualdad de oportunidades y libre concurrencia de todos los Ayuntamientos de la provincia de Teruel para presentar sus proyectos al apartado de las infraestructuras municipales con cargo al FITE.

3. Elaborar un Reglamento de Funcionamiento del FITE que permita analizar con mayor rigor las inversiones públicas a ejecutar cada ejercicio y las ayudas-subvenciones a destinar a la iniciativa privada, primando la creación de empleo y la fijación de población, e introduzca criterios de control, participación de los agentes sociales y económicos, seguimiento y distribución equitativa de los recursos.

Zaragoza, a 23 de septiembre de 2013.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 384/13, sobre el rechazo del copago para las medicinas destinadas a enfermos de cáncer, hepatitis C, tumores cerebrales, esclerosis múltiple y otras graves dolencias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 384/13, sobre el rechazo del copago para las medicinas destinadas a enfermos de cáncer, hepatitis C, tumores cerebrales, esclerosis múltiple y otras graves dolencias, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al rechazo del copago para las medicinas destinadas a enfermos de cáncer, hepatitis C, tumores cerebrales esclerosis múltiple y otras graves dolencias, solicitando su tramitación ante Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El BOE publicó el pasado 19 de septiembre la decisión de obligar a pagar el 10% del precio de las medicinas que necesitan para su tratamiento (con un máximo de 4,2 euros por medicamento) para los enfermos de cáncer, hepatitis C, tumores cerebrales, esclerosis múltiple, así como otras graves dolencias. Aplicar este copago a todo este tipo de pacientes puede suponer una cantidad que no está al alcance de la mayoría de los pacientes y que se ha venido ocultando. Esta medida entrará en vigor el próximo 1 de octubre. Al tratarse de terapias combinadas administradas durante largo tiempo que incluyen dos o tres fármacos de varias tomas diarias, la carga económica se multiplica.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Ante esta situación del Gobierno central, las Cortes de Aragón:

1. Rechazan el copago para las medicinas destinadas a enfermos de cáncer, hepatitis C, tumores cerebrales, esclerosis múltiple y otras graves dolencias.

2. Instan al Gobierno de Aragón a buscar fórmulas para compensar a los pacientes aragoneses de estas enfermedades.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 162/13, sobre las tasas de matrícula en los ciclos de Grado Superior de Formación Profesional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 162/13, sobre las tasas de matrícula en los ciclos de Grado Superior de Formación Profesional, publicada en el BOCA núm. 142, de 22 de abril de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 162/13, relativa a la tasa de matrícula en los ciclos de Grado Superior de Formación Profesional.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir la Proposición no de Ley por el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que la tasa de matrícula aprobada para los Ciclos de Formación Profesional de Grado Superior se aplique (en la línea en la que se ha hecho este año) con criterios de progresividad, de tal forma que los alumnos de familias con más dificultades estén exentos de pagar la misma (además de continuar con las bonificaciones establecidas).»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2013.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 168/13, sobre Motorland Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Chunta Aragonesista, del Partido Aragonés y Popular a la Proposición no de Ley núm. 168/13, sobre Motorland Aragón, publicada en el BOCA núm. 143, de 29 de abril de 2013, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 168/13, relativa a Motorland Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 1, sustituir «Elaborar un informe de evaluación riguroso e independiente» por el siguiente texto: «Encargar a una consultora externa, a cargo de la sociedad pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A., la elaboración de un informe de evaluación riguroso e independiente».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de septiembre de 2013.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 168/13, relativa a Motorland Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Dar al apartado 2 la siguiente redacción:

«2. Exigir a la sociedad pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A. (Motorland) la inmediata formulación de un plan económico-financiero que le permita, en el plazo de un año, la ejecución de sus presupuestos en posición de equilibrio financiero, incluyendo entre las medidas de ese plan la renegociación con las empresas titulares de los derechos de Moto GP, Superbikes y World Series by Renault.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de septiembre de 2013.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 168/13, relativa a Motorland Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 3, sustituir el inciso «que tenga por objetivo alcanzar un acuerdo que permita continuar re-

duciendo notoriamente los costes de la celebración de estos eventos deportivos con la empresa Dorna Sports» por el siguiente texto: «que tenga por objetivo alcanzar un acuerdo que permita, en su caso, celebrar estos eventos deportivos con la empresa Dorna Sports en posición de equilibrio financiero».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de septiembre de 2013.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 168/13, relativa a Motorland Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el la Proposición no de Ley por el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que siga apoyando Motorland y las competiciones y actividades que desarrolla por su positivo impacto socioeconómico en Aragón y muy especialmente en el Bajo Aragón y comarcas próximas.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 168/13, relativa a Motorland Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar su acción de gobierno impulsando la

Ciudad del Motor de Aragón, basando su gestión pública en el rigor, la eficiencia, la austeridad, la transparencia y la ejemplaridad.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2013.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 169/13, sobre las nuevas tasas de matrícula para ciclos de grado superior en Formación Profesional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 169/13, sobre las nuevas tasas de matrícula para ciclos de grado superior en Formación Profesional, publicada en el BOCA núm. 143, de 29 de abril de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 169/13, relativa a las nuevas tasas de matrícula para ciclos de Grado Superior en Formación Profesional.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir la Proposición no de Ley por el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que la tasa de matrícula aprobada para los Ciclos de Formación Profesional de Grado Superior se aplique (en la línea en la que se ha hecho este año) con criterios de progresividad, de tal forma que los alumnos de familias con más dificultades estén exentos de pagar la misma (además de continuar con las bonificaciones establecidas).»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2013.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 189/13, sobre la Red Transeuropea de Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesa a la Proposición no de Ley núm. 189/13, sobre la Red Transeuropea de Transportes, publicada en el BOCA núm. 144, de 6 de mayo de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 189/13, sobre la Red Transeuropea de Transportes.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el punto tercero de la Proposición no de Ley, después de «túnel internacional» añadir el texto el siguiente:

«y, por lo tanto, como expresión de ese compromiso, la consignación de las partidas correspondientes debidamente dotadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2014 y de los años sucesivos que permitan estas actuaciones, con el objeto de fijar una fecha definitiva o un horizonte temporal concreto para la finalización de los trabajos y la reapertura de la línea, para que sea una realidad antes de 2020.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de septiembre de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 236/13, sobre la adopción de medidas para la protección, apoyo y asistencia a las víctimas de violencia de género y a los hijos e hijas de las víctimas mortales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 236/13, sobre la adopción de medidas para la protección, apoyo y asistencia a las víctimas de violencia de género y a los hijos e hijas de las víctimas mortales, publicada en el BOCA núm. 154, de 4 de junio de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 123 y 140.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 236/13, relativa a la adopción de medidas para la protección, apoyo y asistencia a las víctimas de violencia de género y a los hijos e hijas de las víctimas mortales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley.

Donde dice: «al Gobierno de Aragón a intensificar las medidas para la protección, apoyo».

Deberá decir: «al Gobierno de Aragón a continuar trabajando en la protección, apoyo».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2013.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 305/13, sobre los proyectos transeuropeos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la

enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 305/13, sobre los proyectos transeuropeos, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

Alfredo Valeriano Boné Pueyo, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 305/13, relativa a los proyectos transeuropeos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Donde dice: «, y que refleja claramente el escaso apoyo que el Ministerio de Fomento muestra a las infraestructuras aragonesas, y especialmente al Corredor Cantábrico-Mediterráneo, única infraestructura que afecta a Aragón, junto a la Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA), incluidas en la Red Básica».

Sustituir por: «por ser insuficiente para Aragón, especialmente en proyectos como la reapertura de la línea internacional de Canfranc, la Travesía Central del Pirineo, el Corredor Cantábrico-Mediterráneo o la Plataforma Logística de Zaragoza».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2013.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 360/13, para que por la Diputación General de Aragón se proponga a las Cortes de Aragón la constitución de una Comisión de Investigación en relación con la empresa pública Plaza, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista y la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 360/13, para que por la Diputación General de Aragón se proponga a las Cortes de Aragón la constitución de una Comisión de Investigación en relación con la empresa pública Plaza, S.A., publicada en

el BOCA núm. 172, de 17 de septiembre de 2013, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 360/13, para que por la Diputación General de Aragón se proponga a las Cortes de Aragón la constitución de una Comisión de Investigación en relación con la empresa pública Plaza, S.A.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley a continuación de donde dice: «Diputación General de Aragón para que» añadir lo siguiente: «a la vista de los datos obrantes en su poder, en su caso,».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 360/13, para que por la Diputación General de Aragón se proponga a las Cortes de Aragón la constitución de una Comisión de Investigación en relación con la empresa pública Plaza, S.A.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir en el texto de la Proposición no de Ley lo siguiente: «en el plazo máximo de seis meses».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 360/13, para que por la Diputación General de Aragón se proponga a las Cortes de Aragón la constitución de una Comisión de Investigación en relación con la empresa pública Plaza, S.A.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir a continuación de donde dice: «en relación con las» lo siguiente: «presuntas».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 360/13, para que por la Diputación General de Aragón se proponga a las Cortes de Aragón la constitución de una Comisión de Investigación en relación con la empresa pública Plaza, S.A.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final de la Proposición no de Ley lo siguiente:

«Así mismo, las Cortes de Aragón se comprometen a promover y constituir en su caso una Comisión de Investigación a la vista de la documentación conocida, en el plazo máximo de un mes, una vez levantado el secreto del sumario.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 360/13, para que por la Diputación General de Aragón se proponga a las Cortes de Aragón la constitución de una comisión de investigación en relación con la empresa pública Plaza S.A.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

«Las Cortes de Aragón, para evitar cualquier interferencia o distorsión en el proceso judicial en curso, manifiestan ante la Diputación General de Aragón y los grupos parlamentarios que la creación de cualquier comisión de investigación en relación con la empresa pública Plaza S.A. se decida, en su caso, una vez finalizado dicho proceso judicial.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular
ANTONIO TORRES MILLERA
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 373/13, sobre defensa del autogobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 373/13, sobre defensa del autogobierno de Aragón, publicada en el BOCA núm. 175, de 24 de septiembre de 2013, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 373/13, sobre defensa del autogobierno de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el inciso inicial del apartado 1: «A raíz de los acontecimientos, reivindicaciones y manifestaciones que han tenido lugar en Cataluña, sobre la revisión del modelo territorial autonómico del país,».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de septiembre de 2013.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 373/13, sobre defensa del autogobierno de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el apartado 3, suprimir el texto final: «y la legislación estatal y autonómica vigente».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de septiembre de 2013.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 373/13, sobre defensa del autogobierno de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo apartado 4 con la siguiente redacción:

«4. Las Cortes de Aragón acuerdan la constitución de una Ponencia Especial que estudie la actualización de los derechos históricos del pueblo aragonés prevista en la disposición adicional primera de la Constitución y la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de septiembre de 2013.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 377/13, sobre la Ley de transparencia, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 377/13, sobre la Ley de transparencia, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la Ley de Transparencia, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presidenta del Gobierno de Aragón señaló en el debate del Estado de la Comunidad de septiembre de 2012 que iba a presentar la Ley de Transparencia en un plazo breve. Sin embargo, en el debate del Estado de la Comunidad de julio de 2013 señaló que demoraba su presentación hasta aprobar la Ley de Transparencia en el Congreso de los Diputados. El Congreso de los Diputados aprobó el 12 de septiembre de 2013 la ley de transparencia.

El retraso de la presentación de esta iniciativa en el Parlamento de Aragón más la demora de la aprobación del nuevo reglamento de las Cortes de Aragón están frenando medidas de transparencia y participación en Aragón. Por esta razón, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a cumplir sus promesas y a presentar de forma inmediata la Ley de Transparencia.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 378/13, sobre la consolidación y refuerzo de la plantilla de Cardiología en el Hospital de Barbastro, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 378/13, sobre la consolidación y refuerzo de la plantilla de Cardiología en el Hospital de Barbastro, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la consolidación y refuerzo de la plantilla de Cardiología en el Hospital de Barbastro, para su debate y votación en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Servicio Aragonés de Salud es el organismo autónomo adscrito al Departamento responsable en materia de Salud de la Administración de la Comunidad Autónoma, y uno de sus objetivos es «la atención integral de la salud individual y comunitaria de la población aragonesa, mediante la prestación de los servicios sanitarios, en condiciones de igualdad para toda la población» (Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud).

En el momento actual, la plantilla de especialistas en Cardiología en el hospital de Barbastro, hospital de referencia en el Sector Sanitario Barbastro, está compuesta por 4 profesionales, de los cuales solo dos de ellos tienen carácter fijo, y, al parecer, existe la posibilidad de que uno de los restantes vaya a ser trasladado

a otro centro, con lo cual mermarían los recursos profesionales actuales.

Por el contrario, en opinión de los profesionales médicos de dicha área, la incorporación de un cardiólogo más permitiría equilibrar la excesiva carga asistencial de los cuatro actuales. Habitualmente, cada uno de estos especialistas atiende entre 15 y 17 pacientes y se atienden todos los días dos o tres Holter, tareas a las que se suman la redacción de los correspondientes informes, la atención a diversas interconsultas, la realización de pruebas de electrocardiograma solicitadas desde los diferentes departamentos del hospital, que exigen una respuesta rápida. Además, la Unidad de Cuidados Intensivos funciona a pleno rendimiento, teniendo en cuenta que se atiende un promedio de dos infartos por día, diversas anginas inestables, así como pruebas de esfuerzo, ecocardiografía normal, transeofagia y estrés.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adaptar la plantilla de especialistas en Cardiología en el hospital de Barbastro, consolidando las cuatro plazas actuales e incorporando los recursos humanos precisos para una mejor respuesta a las necesidades reales de la población, así como a incluir la partida económica correspondiente en el ejercicio presupuestario 2014 y siguientes.

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de septiembre de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 381/13, sobre mejorar la financiación de los municipios, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 381/13, sobre mejorar la financiación de los municipios, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Patricia Luquin Cabello, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a mejorar la financiación de los municipios, solicitando su tramitación en la Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación económica que presentan la amplia mayoría de los ayuntamientos en Aragón es delicada.

Con la finalidad de contribuir al desarrollo municipal, el Gobierno de Aragón creó el Fondo de Cooperación Municipal, dotándolo presupuestariamente cada año y realizando un reparto objetivo y justo para todos los municipios aragoneses a excepción de las tres capitales de provincia.

Este fondo, al igual que la dotación de la Participación en los Ingresos del Estado (PIE), tiene consideración de ayuda económica no finalista, permitiendo a los Ayuntamientos utilizarlo con absoluta independencia como gasto en aquellas materias que considere oportunas en el marco de la soberanía municipal.

El pago de la nómina de los empleados públicos, las facturas de energía eléctrica, gas o telefonía para mantener los servicios públicos han sido los destinos habituales de este fondo, siempre recurrente como balón de oxígeno entre la creciente burocracia de las ayudas-subvenciones con carácter finalista para inversiones o actividades que deben ser justificadas, fiscalizadas y cofinanciadas cada vez en mayor medida por las entidades locales.

Este Fondo ha contado durante varios años y de forma estable con una dotación presupuestaria de 24 millones de euros, reduciéndose de forma drástica un 20% en 2010, casi un 50% en 2011 y sufriendo la congelación en 2012 y 2013, dejando a los municipios en una situación extremadamente difícil para hacer frente a los gastos corrientes del día a día.

En esta Legislatura, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, en las Cortes se debatió la Moción n.º 19/11-VIII, aprobándose dos puntos cuyo tenor literal dice: «3) Evaluar los mecanismos de financiación de las Entidades Locales y adoptar, en su caso, las medidas económicas oportunas para que puedan ejercer y atender sus competencias y servicios con garantía y suficiencia económica, hasta que se apruebe la reordenación de competencias y servicios. 4) Tender a reforzar, a lo largo de esta Legislatura, la dotación del Fondo de Cooperación Municipal».

Fruto de la flexibilización del déficit aprobado por la Comisión Europea al Gobierno del Estado a través del Programa de Estabilidad para el periodo 2013-2016, todas las Comunidades Autónomas podrán recurrir a mayor deuda durante este periodo.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incrementar económicamente de forma progresiva el Fondo de Cooperación Municipal en los ejercicios 2014, 2015 y 2016 para recuperar la dotación presupuestaria de 24 millones de euros.

Zaragoza, a 23 de septiembre de 2013.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 382/13, sobre la elaboración de estudios técnicos complementarios y otras formas de colaboración en la realización de obras públicas por parte de la Universidad de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 382/13, sobre la elaboración de estudios técnicos complementarios y otras formas de colaboración en la realización de obras públicas por parte de la Universidad de Zaragoza, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la elaboración de estudios técnicos complementarios y otras formas de colaboración en la realización de obras públicas por parte de la Universidad de Zارا

goza, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Diversas circunstancias recientes han puesto de manifiesto que, en lo que se refiere a infraestructuras públicas aragonesas, la existencia de informes y estudios elaborados por técnicos de reconocido prestigio, que aportan una segunda opinión, ha llegado a suponer la alteración de decisiones tomadas con anterioridad; estudios e informes que, de haberse elaborado o conocido en su momento, podrían haber evitado incurrir en gastos innecesarios y hubieran facilitado la adopción de las medidas adecuadas para permitir desarrollar las obras cuestionadas.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en aquellas obras públicas de importancia que promueva, además de los informes, estudios y proyectos que legalmente sean precisos, solicite a la Universidad de Zaragoza la elaboración de los informes sectoriales y técnicos que considere pertinentes, especialmente los referidos a la geología e idoneidad de los suelos sobre los que se vaya a asentar la infraestructura o edificación que se vaya a construir.

Zaragoza, a 23 de septiembre de 2013.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 162/13, sobre las tasas de matrícula en los ciclos de Grado Superior de Formación Profesional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 26 y 27 de septiembre de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 162/13, sobre las tasas de matrícula en los ciclos de Grado Superior de Formación Profesional, presentada por el G.P. Chunta Aragonesa y publicada en el BOCA núm. 142, de 22 de abril de 2013.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 168/13, sobre Motorland Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 26 y 27 de septiembre de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 168/13, sobre Motorland Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 143, de 29 de abril de 2013.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 169/13, sobre las nuevas tasas de matrícula para ciclos de grado superior en Formación Profesional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 26 y 27 de septiembre de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 169/13, sobre las nuevas tasas de matrícula para ciclos de grado superior en Formación Profesional, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 143, de 29 de abril de 2013.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 328/13, sobre la reprobación del Consejero de Hacienda y Administración Pública por incumplir los mandatos parlamentarios de rechazo del reparto asimétrico de los objetivos de déficit.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 26 y 27 de septiembre de 2013, ha rechazado la Pro-

posición no de Ley núm. 328/13, sobre la reprobación del Consejero de Hacienda y Administración Pública por incumplir los mandatos parlamentarios de rechazo del reparto asimétrico de los objetivos de déficit, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 170, de 9 de septiembre de 2013.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 360/13, para que por la Diputación General de Aragón se proponga a las Cortes de Aragón la constitución de una Comisión de Investigación en relación con la empresa pública Plaza, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 26 y 27 de septiembre de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 360/13, para que por la Diputación General de Aragón se proponga a las Cortes de Aragón la constitución de una Comisión de Investigación en relación con la empresa pública Plaza, S.A., presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 172, de 17 de septiembre de 2013.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 293/13, sobre el Fondo de Inversiones de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha conocido el escrito del G.P. de Izquierda Unida de Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 293/13, sobre el Fondo de Inversiones de Teruel, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 300/13, sobre las pensiones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha conocido el escrito del G.P. de Izquierda Unida de Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 300/13, sobre las pensiones, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 89/13, relativa a la política general sobre la coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 89/13, relativa a la política general sobre la coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial e Interior la siguiente Interpelación relativa a la política general sobre la Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento en Aragón.

ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón aprobaron en esta Legislatura la Ley de Coordinación de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón.

A pesar del rechazo de los grupos de la oposición y de los profesionales del sector, los partidos que sustentan al Gobierno, decidieron respaldar una Ley que demostraba, a nuestro juicio, ser insuficiente en todo el ámbito que abarca. Se perdía una oportunidad de contar en Aragón con un servicio único de bomberos y bien coordinado.

La realidad en Aragón demuestra que este servicio se presta por las diferentes administraciones aragonesas: Ayuntamientos, Comarcas, Diputaciones Provinciales y Diputación General de Aragón. En cada provincia los parques de bomberos los gestiona una administración diferente y en alguna, incluso dos y tres.

Una de las quejas principales, además de la coordinación, está siendo la falta de recursos tanto humanos como técnicos. Faltan bomberos y medios para intervenir.

Por todo ello se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué política general va a desarrollar el Gobierno de Aragón con respecto a la Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón?

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2013.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ
V.º B.º
La portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Interpelación núm. 90/13, relativa a la ocupación hotelera y de hospederías.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 90/13, relativa a la ocupación hotelera y de hospederías, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la ocupación hotelera y de hospederías.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el Instituto Nacional de Estadística y en lo referido a 2012, los hoteles aragoneses arrojaron un balance negativo en cuanto a ocupación hotelera, recibiendo en Aragón 117.431 clientes menos que en el año anterior, lo cual redundará en menos riqueza, actividad económica y generación de empleo.

La Expo de 2008 supuso un gran esfuerzo en el asentamiento y extensión de plazas hoteleras que más tarde han sido puestas en cuestión con algunos cierres y múltiples bajadas en la estancia media y grado de ocupación. A su vez constituye un emblema importante en la oferta hotelera de Aragón nuestra red de Hospederías ubicadas a lo largo de la geografía aragonesa. Dada la importancia del turismo como motor económico y el soporte que constituye la red hotelera, se hace la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué política general está aplicando o va a aplicar el Gobierno de Aragón para conseguir una mayor ocupación de los establecimientos hoteleros en esta Comunidad Autónoma y, en concreto, de los que integran la red de hospederías de Aragón?

Zaragoza, 20 de septiembre de 2013.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 91/13, relativa a la política fiscal del Gobierno de Aragón y, en concreto, qué posición va a adoptar en la futura reforma fiscal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 91/13, relativa a la política fiscal del Gobierno de Aragón y, en concreto, qué posición va a adoptar en la futura reforma fiscal, formulada al

Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública la siguiente Interpelación relativa a la política fiscal del Gobierno de Aragón y, en concreto, qué posición va a adoptar en la futura reforma fiscal

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Europea, en su Informe de Recomendaciones para España de 29 de mayo, planteó una revisión del sistema tributario que debería estar finalizada en marzo de 2014.

El Gobierno de la Nación encargó a un Comité de Expertos un Informe sobre la reforma fiscal. En los últimos días estamos asistiendo a diferentes opiniones de técnicos, que avanzan las líneas de lo que puede contener esa reforma.

Siendo éste un tema de gran trascendencia para todas las Administraciones Públicas, y en concreto para las instituciones aragonesas, por las repercusiones que tendrá sobre sus ciudadanos y la Hacienda de la Comunidad Autónoma, planteamos la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política fiscal del Gobierno de Aragón y, en concreto, qué posición va a adoptar en la futura reforma fiscal?

Zaragoza, 20 de septiembre de 2013.

La Diputada
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 92/13, relativa a la política general en materia cultural, en concreto sobre los grandes proyectos expositivos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 92/13, relativa a la política general en materia cultural, en concreto sobre los grandes pro-

yectos expositivos, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Láinez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia cultural, en concreto, sobre los grandes proyectos expositivos

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presidenta del Gobierno de Aragón señaló en el debate del Estado de la Comunidad que Aragón tiene un gran potencial cultural y destacó algunos de sus grandes proyectos en esta legislatura.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general en materia cultural del Gobierno de Aragón, en concreto, sobre los grandes proyectos expositivos?

Zaragoza, 20 de septiembre de 2013.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 93/13, relativa a la política general en materia de minería de carbón autóctono.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 93/13, relativa a la política general en materia de minería de carbón autóctono, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, la siguiente Interpelación sobre la política general en materia de Minería de Carbón Autóctono.

ANTECEDENTES

La minería del carbón es una actividad propia e histórica de la Comunidad de Aragón, siendo de vital importancia para nuestra economía y, especialmente, para el desarrollo y vertebración de varias comarcas que mantienen su población y sus servicios gracias a este sector.

En Aragón, a pesar de la reconversión de la minería del carbón, contamos con la minería más competitiva del Estado, que aglutina a varias empresas y cerca de 500 trabajadores directos, además de ser esencial para abastecer la Central Térmica Teruel ubicada en Andorra.

El Gobierno del Estado, a través del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, presentó en julio el contenido del «Nuevo Marco de Actuación para la Minería del Carbón en el periodo 2013-2018», antiguamente denominado «Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras».

Este Plan representa un 76% de recorte económico, reduciendo de 2.880 M€ para el periodo 2006-2012 a 700 M€ en 2013-2018. Todas las medidas del Plan sufren disminución económica, desde las ayudas al desarrollo alternativo de las comarcas mineras (reactivación económica, apoyo al desarrollo de proyectos empresariales y de infraestructuras), hasta las ayudas vinculadas al cierre de las unidades de producción (ayudas directas por tonelada producida de carbón de interior y a cielo abierto, y ayudas sociales). Por ello, fue rechazado por los agentes sociales, especialmente por los sindicatos, y aparcado por el Ministerio para presentar uno nuevo en septiembre.

En septiembre, y tras varias reuniones entre el Ministerio de Industria y los agentes sociales, se ha llegado a un acuerdo entre las partes.

Por todo ello se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de Minería de Carbón Autóctono?

Zaragoza, a 23 de septiembre de 2013.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Interpelación núm. 94/13, relativa a la política general en materia de vivienda social y, en concreto, respecto a la vivienda de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 94/13, relativa a la política general en materia de vivienda social y, en concreto, respecto a la vivienda de alquiler, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de vivienda social y, en concreto, respecto a la vivienda de alquiler.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón ha anunciado su intención de destinar 2,7 millones de euros a la compra de viviendas en el término municipal de Zaragoza para ampliar su stock de pisos de alquiler social.

Dicha iniciativa se ha encontrado con la reticencia de los promotores y constructores de la comunidad autónoma en varios aspectos, como por ejemplo que «el precio máximo de compra que se plantea es demasiado ajustado» como ha señalado el presidente de la Confederación de Empresarios de Aragón de la Construcción (CEAC).

Por otro lado, se está produciendo un elevado número de solicitudes para obtener una vivienda social que supera a la oferta disponible.

INTERPELACIÓN

¿Cómo va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón su política general en materia de vivienda social y, en concreto, respecto a la vivienda de alquiler?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 68/13, dimanante de la Interpelación núm. 58/13, relativa a empleo verde.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.3 del Reglamento de la Cámara, he procedido a admitir a trámite la Moción núm. 68/13, dimanante de la Interpelación núm. 58/13, relativa a empleo verde, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 58/13-VIII, sobre la política del Gobierno de Aragón en lo relativo a empleo verde, formulada por el diputado Joaquín Palacín Eltoro, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes la siguiente:

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Aprobar en un plazo de seis meses y con la participación de agentes sociales, entidades y colectivos interesados, un Plan de Empleo Verde de Aragón.

2. Crear en los próximos presupuestos un Fondo Verde para fomentar el crecimiento económico y la creación de empleo.

3. Favorecer el crecimiento empresarial y la creación de nuevas empresas de largo recorrido en sectores verdes, potenciando la economía social e impulsando mecanismos de financiación específicos.

4. Incorporar de forma decidida el empleo verde en todas las políticas activas de empleo que desarrolla el Inaem.

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de septiembre de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Moción núm. 69/13, dimanante de la Interpelación núm. 69/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a la familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.3 del Reglamento de la Cámara, he procedido a admitir a trámite la Moción núm. 69/13, dimanante de la Interpelación núm. 69/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a la familia, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 69/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a la familia, formulada por la Diputada Victoria Broto Cosculluela, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a agilizar los trámites y abonar con urgencia las prestaciones del Ingreso Aragonés de Inserción a los solicitantes que cumplan los requisitos; garantizar el cumplimiento y desarrollo de los derechos ciudadanos que reconoce la Ley de Servicios Sociales de Aragón y apostar por las medidas y programas que faciliten la conciliación.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Moción núm. 63/13, dimanante de la Interpelación núm. 82/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a la Salud Mental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Moción núm. 63/13, dimanante de la Interpe-

lación núm. 82/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a la Salud Mental, publicada en el BOCA núm. 175, de 24 de septiembre de 2013, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 63/13, dimanante de la Interpelación núm. 82/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a la salud mental.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar la Moción por el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Continuar reforzando el modelo comunitario de asistencia a la salud mental, maximizando los medios disponibles, sin reducción de plantillas y, con la puesta en marcha de nuevos recursos comunitarios que garanticen la continuidad de los cuidados a la población afectada.

Convocar el Consejo de Salud Mental de Aragón, una vez aprobada la Orden de su modificación, para Presentar el trabajo que se está realizando en relación a la Estrategia de Salud Mental.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Diputado
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Moción núm. 64/13, dimanante de la Interpelación núm. 83/13, relativa a los convenios con las residencias públicas concertadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Moción núm. 64/13, dimanante de la Interpelación núm. 83/13, relativa a los convenios con las resi-

dencias públicas concertadas, publicada en el BOCA núm. 175, de 24 de septiembre de 2013, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 64/13, dimanante de la Interpelación núm. 83/13, relativa a los convenios con las residencias públicas concertadas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar el texto de la Moción por el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar trabajando en la solución de la situación en la que se encuentran las residencias públicas no firmantes del acuerdo marco, tanto en su aspecto económico como en cuanto a la reposición de las plazas de residentes que vayan quedando vacantes.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Diputado
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 65/13, dimanante de la Interpelación núm. 78/13, relativa a la política en el sistema de becas y ayudas al estudio del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés a la Moción núm. 65/13, dimanante de la Interpelación núm. 78/13, relativa a la política en el sistema de becas y ayudas al estudio del Gobierno de Aragón, publicada en el BOCA núm. 175, de 24 de septiembre, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 65/13, dimanante de la Interpelación núm. 78/13, relativa a la política en el sistema de becas y ayudas al estudio del Gobierno.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 2 de la moción por el siguiente texto:

«2. Volver a dotar de partidas económicas suficientes el presupuesto de 2014 para cubrir todas las solicitudes de becas de comedor y de material curricular que presenten las familias que se encuentren en una situación de necesidad económica objetiva, que posibilite garantizar la protección a la infancia y el acceso a los servicios complementarios de educación en igualdad de oportunidades.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 65/13, dimanante de la Interpelación núm. 78/13, relativa a la política en el sistema de becas y ayudas al estudio del Gobierno.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto del 5 punto por el siguiente:

«5. Promover fórmulas de reutilización de material curricular para los próximos cursos que contemple la donación voluntaria del mismo por parte de las familias, de tal modo que se optimicen recursos y se disminuya el gasto.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Moción núm. 67/13, dimanante de la Interpelación núm. 74/13, relativa a la radicación y localización de empresas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Moción núm. 67/13, dimanante de la Interpelación núm. 74/13, relativa a la radicación y localización de empresas, publicada en el BOCA núm. 175, de 24 de septiembre de 2013, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 67/13, dimanante de la Interpelación núm. 74/13, relativa a radicación y localización de empresas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar la Moción por el siguiente texto:

«Que se dé continuidad a las actuaciones que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo, para evitar los riesgos de deslocalización empresarial, tanto en términos nacionales como internacionales, con dotación de incentivos instrumentales y económicos que permitan nuevas localizaciones o evitar deslocalizaciones.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Corrección de errores en la publicación de la Moción núm. 66/13.

Observado error en la publicación de la Moción núm. 66/13 en el Boletín Oficial de las Cortes de Ara-

gón núm. 175, de fecha 24 de septiembre de 2013, se procede a su subsanación:

Página 15158, donde dice: «Moción núm. 66/13, dimanante de la Interpelación núm. 79/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de contaminación atmosférica y, más detalladamente, en la reducción del ozono troposférico, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para su tramitación ante el Pleno.», **debe decir:** «Moción núm. 66/13, dimanante de la Interpelación núm. 79/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de contaminación atmosférica y, más detalladamente, en la reducción del ozono troposférico, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.»

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 63/13, dimanante de la Interpelación núm. 82/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a la Salud Mental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 26 y 27 de septiembre de 2013, ha rechazado la Moción núm. 63/13, dimanante de la Interpelación núm. 82/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a la Salud Mental, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 175, de 24 de septiembre de 2013.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 64/13, dimanante de la Interpelación núm. 83/13, relativa a los convenios con las residencias públicas concertadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 26 y 27 de septiembre de 2013, ha rechazado la Moción núm. 64/13, dimanante de la Interpelación núm. 83/13, relativa a los convenios con las residencias públicas concertadas, presentada por el G.P. Socialista y

publicada en el BOCA núm. 175, de 24 de septiembre de 2013.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 65/13, dimanante de la Interpelación núm. 78/13, relativa a la política en el sistema de becas y ayudas al estudio del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 26 y 27 de septiembre de 2013, ha rechazado la Moción núm. 65/13, dimanante de la Interpelación núm. 78/13, relativa a la política en el sistema de becas y ayudas al estudio del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 175, de 24 de septiembre de 2013.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 67/13, dimanante de la Interpelación núm. 74/13, relativa a la radicación y localización de empresas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 26 y 27 de septiembre de 2013, ha rechazado la Moción núm. 67/13, dimanante de la Interpelación núm. 74/13, relativa a la radicación y localización de empresas, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 175, de 24 de septiembre de 2013.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 2433/13, relativa a la posición del Partido Popular en el Congreso de los Diputados respecto a la reapertura de la línea ferroviaria internacional de Canfranc.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2433/13, relativa a la posición del Partido Popular en el Congreso de los Diputados respecto a la reapertura de la línea ferroviaria internacional de Canfranc, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la posición del Partido Popular en el Congreso de los Diputados respecto a la reapertura de la línea ferroviaria internacional de Canfranc.

ANTECEDENTES

El grupo Parlamentario del Partido Popular en el Congreso de los Diputados votó en contra de la Proposición n.º 162/000042 del grupo parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la reapertura de la línea ferroviaria internacional de Canfranc, para que fuese una realidad antes del 2020. Las causas fueron que no podían aprobar una fecha sabiendo que no depende solo del Gobierno de España, en referencia al Gobierno francés.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Gobierno de Aragón la decisión del grupo parlamentario del Partido Popular en el Congreso de los Diputados de votar en contra de la reaper-

tura de la línea ferroviaria internacional de Canfranc en el 2020?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de septiembre de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 2434/13, relativa a la gestión de la red de hospederías de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2434/13, relativa a la gestión de la red de hospederías de Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la gestión de la red de hospederías de Aragón.

ANTECEDENTES

Recientemente el consejero de Economía y Empleo en sede parlamentaria se refirió a que «trabaja para solucionar el fiasco de la red de hospederías de Aragón y hacerlas así eficientes».

Tras expresar que el fiasco viene de años atrás, también concretó que ahora gestionará de modo eficiente.

Es por ello que se hace la siguiente

PREGUNTA

¿Qué balance hace el Departamento de Economía y Empleo del funcionamiento anterior de la Red de Hospederías de Aragón así como qué resultados mejores se obtienen de su gestión a pasado y futuro en esta legislatura?

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 2435/13, relativa a subvenciones del Plan Impulso 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2435/13, relativa a subvenciones del Plan Impulso 2013, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a subvenciones del Plan Impulso 2013.

ANTECEDENTES

Con bombo publicitario y partidario se anunció en mayo de 2013 el Plan Impulso 2013 que venía a apuntalar, según el Gobierno, su mermada Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento 2012-2015. Agosto trajo en forma burocrática, sin explicaciones, incumpliendo compromisos de participación, un proyecto de ley aprobado por las Cortes de Aragón para dar cobertura económica a las medidas del citado Plan. El primer pleno de Cortes en septiembre revalidó el decreto-ley del Gobierno para proporcionar caudal administrativo a medidas del Plan Impulso 2013 que, obviamente, han de ejecutarse en 2013. Se trata ahora de supervisar su ejecutoria, su viabilidad y los criterios de otorgamiento y praxis del Gobierno.

PREGUNTA

¿Cuáles son las cuantías y cómo ejecuta el Gobierno los programas del Plan Impulso 2013 con el procedimiento de subvenciones y qué empleo consolidan?

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 2436/13, relativa a los convenios del Plan Impulso 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2436/13, relativa a los convenios del Plan Impulso 2013, formulada al Consejero de Econo-

mía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a los convenios del Plan Impulso 2013.

ANTECEDENTES

Con bombo publicitario y partidario se anunció en mayo de 2013 el Plan Impulso 2013 que venía a apuntalar, según el Gobierno, su mermada Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento 2012-2015. Agosto trajo en forma burocrática, sin explicaciones, incumpliendo compromisos de participación, un proyecto de ley aprobado por las Cortes de Aragón para dar cobertura económica a las medidas del citado Plan. El primer pleno de Cortes en septiembre revalidó el decreto-ley del Gobierno para proporcionar caudal administrativo a medidas del Plan Impulso 2013 que, obviamente, han de ejecutarse en 2013. Se trata ahora de supervisar su ejecutoria, su viabilidad y los criterios de otorgamiento y praxis del Gobierno.

PREGUNTA

¿Cuáles son las cuantías y cómo concierta y ejecuta el Gobierno los programas del Plan Impulso 2013 con el método de convenios y cuáles son sus resultados sobre el empleo en Aragón?

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 2437/13, relativa a la ampliación de créditos del Plan Impulso 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2437/13, relativa a la ampliación de créditos del Plan Impulso 2013, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la ampliación de créditos del Plan Impulso 2013.

ANTECEDENTES

Con bombo publicitario y partidario se anunció en mayo de 2013 el Plan Impulso 2013 que venía a apuntalar, según el Gobierno, su mermada Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento 2012-2015. Agosto trajo en forma burocrática, sin explicaciones, incumpliendo compromisos de participación, un proyecto de ley aprobado por las Cortes de Aragón para dar cobertura económica a las medidas del citado Plan. El primer pleno de Cortes en septiembre revalidó el decreto-ley del Gobierno para proporcionar caudal administrativo a medidas del Plan Impulso 2013 que, obviamente, han de ejecutarse en 2013. Se trata ahora de supervisar su ejecutoria, su viabilidad y los criterios de otorgamiento y praxis del Gobierno.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones, los presupuestos concretos, los mecanismos utilizados y los procedimientos en la ampliación de créditos del Plan Impulso 2013, así como también su contribución añadidas al empleo estable?

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 2438/13, relativa a la participación de empresas públicas en el Plan Impulso 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2438/13, relativa a la participación de empresas públicas en el Plan Impulso 2013, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la participación de empresas públicas en el Plan Impulso 2013.

ANTECEDENTES

Con bombo publicitario y partidario se anunció en mayo de 2013 el Plan Impulso 2013 que venía a apuntalar, según el Gobierno, su mermada Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento 2012-2015. Agosto trajo en forma burocrática, sin explicaciones, incumpliendo compromisos de participación, un proyecto de ley aprobado por las Cortes de Aragón para dar cobertura económica a las medidas del citado Plan. El primer pleno de Cortes en septiembre revalidó el decreto-ley del Gobierno para proporcionar caudal administrativo a medidas del Plan Impulso 2013 que, obviamente, han de ejecutarse en 2013. Se trata ahora de supervisar su ejecutoria, su viabilidad y los criterios de otorgamiento y praxis del Gobierno.

PREGUNTA

¿Cuáles son las empresas públicas que participan, en qué programas o acciones del Plan Impulso 2013, así como sus presupuestos correspondientes, y sus objetivos mensurables en la creación de empleo?

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 2441/13, relativa a cuántos kilómetros de carreteras de la red aragonesa licitará el Gobierno de Aragón en 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2441/13, relativa a cuántos kilómetros de carreteras de la red aragonesa licitará el Gobierno de Aragón en 2014, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a cuántos kilómetros de carreteras de la red aragonesa licitará el Gobierno de Aragón en 2014.

ANTECEDENTES

Durante los dos últimos años la licitación de la obra pública ha sufrido una gran paralización en Aragón que ha tenido sus efectos en el deterioro de las carreteras autonómicas. La presidenta del Gobierno de Aragón anunció en el debate del Estado de la Comunidad que se iba a proceder a la licitación de carreteras con un modelo novedoso de ejecución anticipada.

PREGUNTA

¿Cuántos kilómetros de carreteras de la red aragonesa licitará el Gobierno de Aragón en 2014?

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 2442/13, relativa a cuántos kilómetros de carreteras de la red aragonesa licitará el Gobierno de Aragón en 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2442/13, relativa a cuántos kilómetros de carreteras de la red aragonesa licitará el Gobierno de Aragón en 2013, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa

a cuántos kilómetros de carreteras de la red aragonesa licitará el Gobierno de Aragón en 2013.

ANTECEDENTES

Durante los dos últimos años la licitación de la obra pública ha sufrido una gran paralización en Aragón que ha tenido sus efectos en el deterioro de las carreteras autonómicas. La presidenta del Gobierno de Aragón anunció en el debate del Estado de la Comunidad que se iba a proceder a la licitación de carreteras con un modelo novedoso de ejecución anticipada.

PREGUNTA

¿Cuántos kilómetros de carreteras de la red aragonesa licitará el Gobierno de Aragón en 2013?

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 2443/13, relativa a la situación en que se encuentran los grandes proyectos culturales, en concreto el papel de la colección Circa XX y las obras de Pablo Serrano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2443/13, relativa a la situación en que se encuentran los grandes proyectos culturales, en concreto el papel de la colección Circa XX y las obras de Pablo Serrano, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Láinez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la situación en que se encuentran los grandes proyectos culturales, en concreto, el papel de la colección Circa XX y las obras de Pablo Serrano.

ANTECEDENTES

La presidenta del Gobierno de Aragón señaló en el último debate del Estado de la Comunidad que la co-

lección de Pilar Citoler, Circa XX, estaría a disposición de los aragoneses en enero de 2014 y añadió que el nuevo proyecto cultural del Gobierno de Aragón se llamará «Corona de Aragón, su historia y su arte».

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran los grandes proyectos culturales del actual Gobierno de Aragón, en concreto, cómo compaginará el Ejecutivo que preside Luisa Fernanda Rudi el papel de la colección Circa XX con las obras de Pablo Serrano y cuándo estará en marcha el proyecto anunciado «Corona de Aragón, su historia y su arte»?

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LÁINEZ

Pregunta núm. 2444/13, relativa a cómo piensa articular y compatibilizar el Gobierno de Aragón en el Museo Pablo Serrano la obra de Pablo Serrano y la colección Circa XX de Pilar Citoler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2444/13, relativa a cómo piensa articular y compatibilizar el Gobierno de Aragón en el Museo Pablo Serrano la obra de Pablo Serrano y la colección Circa XX de Pilar Citoler, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Láinez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a cómo piensa articular y compatibilizar el Gobierno de Aragón en el Museo Pablo Serrano la obra de Pablo Serrano y la colección Circa XX de Pilar Citoler.

PREGUNTA

¿Cómo piensa articular y compatibilizar el Gobierno de Aragón en el Museo Pablo Serrano la obra de Pablo Serrano y la colección Circa XX de Pilar

Citoler, anunciada por la presidenta para su exposición en enero de 2014?

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LÁINEZ

Pregunta núm. 2445/13, relativa a los motivos y objetivos que hay detrás de la decisión del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia de eliminar las pruebas diagnósticas que se realizan en el Centro de Especialidades de San José en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2445/13, relativa a los motivos y objetivos que hay detrás de la decisión del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia de eliminar las pruebas diagnósticas que se realizan en el Centro de Especialidades de San José en Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a los motivos y objetivos que hay detrás de la decisión del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia de eliminar las pruebas diagnósticas que se realizan en el Centro de Especialidades de San José en Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué motivos y objetivos hay detrás de la decisión del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia de eliminar las pruebas diagnósticas que se realizan en el Centro de Especialidades de San José en Zaragoza, piensa seguir en la misma línea de supresión de servicios en otros centros de la Comunidad?

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 2446/13, relativa a la situación en que se encuentran las gestiones con los ayuntamientos afectados, las comarcas y los vecinos del Parque Posets-Maladeta para elevar el rango a Parque Nacional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2446/13, relativa a la situación en que se encuentran las gestiones con los ayuntamientos afectados, las comarcas y los vecinos del Parque Posets-Maladeta para elevar el rango a Parque Nacional, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la situación en que se encuentran las gestiones con los ayuntamientos afectados, las comarcas y los vecinos del Parque Posets-Maladeta para elevar el rango a Parque Nacional.

ANTECEDENTES

La presidenta del Gobierno de Aragón señaló en el debate del Estado de la Comunidad que está haciendo las gestiones necesarias para elevar a rango de Parque Nacional el Parque Natural de Posets-Maladeta.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran las gestiones con los ayuntamientos afectados, las comarcas y los vecinos del Parque Posets-Maladeta para elevar el rango a Parque Nacional de esta zona y cuál es la voluntad y las previsiones del Gobierno al respecto?

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Diputado
ALFONSO VICENTE BARRA

Pregunta núm. 2447/13, relativa a la fecha en que prevé el Gobierno de Aragón comenzar las obras del nuevo hospital de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2447/13, relativa a la fecha en que prevé el Gobierno de Aragón comenzar las obras del nuevo hospital de Teruel, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la fecha en que prevé el Gobierno de Aragón comenzar las obras del nuevo hospital de Teruel.

ANTECEDENTES

La presidenta del Gobierno de Aragón anunció en el último debate del Estado de la Comunidad, el pasado 17 de julio de 2013, que las obras del hospital de Teruel comenzarán en el mes de septiembre de este mismo año.

PREGUNTA

¿En qué fecha prevé el Gobierno, de forma definitiva y sin buscar excusas, comenzar las obras del nuevo hospital de Teruel?

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 2449/13, relativa a las medidas que va a emprender el Gobierno de Aragón ante los reiterados incumplimientos presupuestarios del Ministerio de Fomento con nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 2449/13, relativa a las medidas que va a emprender el Gobierno de Aragón ante los reiterados incumplimientos presupuestarios del Ministerio de Fomento con nuestra Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a las medidas que va a emprender el Gobierno de Aragón ante los reiterados incumplimientos presupuestarios del Ministerio de Fomento con nuestra Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

El Ministerio de Fomento ha bloqueado más de 75 millones de euros en obras aprobadas para 2012. Paralelamente el Gobierno central ha recortado de forma importante las inversiones de los presupuestos generales del Estado en las autovías, desdoblamientos, conexiones con Francia o el Eje Pirenaico.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a emprender el Gobierno de Aragón ante los reiterados incumplimientos presupuestarios del Ministerio de Fomento con nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 2452/13, relativa al vaciado del embalse de Escarra (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2452/13, relativa al vaciado del embalse de Escarra (Huesca), formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al vaciado del embalse de Escarra (Huesca).

ANTECEDENTES

El embalse de Escarra, explotado por la empresa Acciona, ha sido vaciado, lo que ha provocado afecciones en el suministro de agua a la población de Escarilla así como graves afecciones a la fauna, tanto del embalse como del río en su tramo situado aguas abajo del embalse.

Por todo ello formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Departamento de Medio Ambiente para recuperar la fauna y la calidad ambiental del río Escarra?

En Zaragoza, a 19 de septiembre de 2013.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 2457/13, relativa a un posible Proyecto de Ley de transparencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2457/13, relativa a un posible Proyecto de Ley de transparencia, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a un Proyecto de Ley de Transparencia.

ANTECEDENTES

Durante el pasado Debate de Política General la Presidenta del Gobierno, Sra. Rudi, anunció la presentación ante esta Cámara, de un Proyecto de Ley de Transparencia.

Por todo ello formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo va a presentar el Gobierno el Proyecto de Ley de Transparencia anunciado?

En Zaragoza, a 23 de septiembre de 2013.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 2459/13, relativa a la situación de la empresa Tata Hispano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2459/13, relativa a la situación de la empresa Tata Hispano, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la situación de la empresa Tata Hispano.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón para favorecer el mantenimiento de los puestos de trabajo y la actividad de la empresa TATA HISPANO ante el posible cierre o la venta de la planta ubicada en Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de septiembre de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2460/13, relativa a la Resolución del Ministerio de Sanidad que fija el repago de cuarenta y dos fármacos que se dispensaban de forma gratuita en los hospitales a pacientes no ingresados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2460/13, relativa a la Resolución del Ministerio de Sanidad que fija el repago de cuarenta y dos fármacos que se dispensaban de forma gratuita en los hospitales a pacientes no ingresados, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Resolución del Ministerio de Sanidad que fija el repago de cuarenta y dos fármacos que se dispensaban de forma gratuita en los hospitales a pacientes no ingresados.

ANTECEDENTES

El *Boletín Oficial del Estado* ha publicado una resolución del Ministerio de Sanidad que fija un listado de 42 medicamentos que hasta la fecha se suministraban de manera gratuita y ahora estarán sujetos a un «repago» hasta del 10% por ciento.

Una nueva medida que supone, una vez más, volver a penalizar la enfermedad y que afecta de manera más directa a pacientes crónicos y personas con enfermedades como cáncer, hepatitis o artritis.

Esta medida supone, un nuevo ataque, a la sanidad pública, universal y gratuita y vuelve a cebarse con personas que se encuentran en situaciones muy vulnerables, y en muchos casos, con enfermedades crónicas.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece que pacientes crónicos en Aragón deban abonar, en un nuevo repago, fármacos imprescindibles para el tratamiento de enfermedades como el cáncer o la hepatitis?

En Zaragoza, a 23 de septiembre de 2013.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 2466/13, relativa a las conclusiones del informe jurídico realizado por el Gobierno de Aragón sobre el Proyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2466/13, relativa a las conclusiones del informe jurídico realizado por el Gobierno de Aragón sobre el Proyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Sánchez Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a las conclusiones del informe jurídico realizado por el Gobierno de Aragón sobre el Proyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el 7 de marzo de 2013, aprobó una proposición no de ley del grupo socialista donde se instaba al Gobierno de Aragón a «realizar un informe jurídico donde se determine si el anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, en los términos informados por el Consejo de Ministros, vulnera el Estatuto de Autonomía de Aragón, con el objeto de acometer las acciones pertinentes en cada fase administrativa, parlamentaria y, en su caso, judicial.»

PREGUNTA

¿Cuáles son las conclusiones del informe jurídico realizado por el Gobierno de Aragón sobre el Proyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2013.

La Diputada
CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ

Pregunta núm. 2467/13, relativa al solapamiento de ayudas a empresas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2467/13, relativa al solapamiento de ayudas a empresas, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al solapamiento de ayudas a empresas.

ANTECEDENTES

Con bombo publicitario y partidario se anunció en mayo de 2013 el Plan Impulso 2013 que venía a apuntalar, según el Gobierno, su mermada Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento 2012-2015. Agosto trajo en forma burocrática, sin explicaciones, incumpliendo compromisos de participación, un proyecto de ley aprobado por las Cortes de Aragón para dar cobertura económica a las medidas del citado Plan. El primer pleno de Cortes en septiembre revalidó el decreto-ley del Gobierno para proporcionar caudal administrativo a medidas del Plan Impulso 2013 que, obviamente, han de ejecutarse en 2013. Se trata ahora de supervisar su ejecutoria, su viabilidad y los criterios de otorgamiento y praxis del Gobierno.

PREGUNTA

¿Cómo se ordenan por el Gobierno, solapan y distribuyen las últimas ayudas para la implantación de empresas anunciadas por el Departamento de Economía y Empleo y las ayudas de apoyo a la financiación de Pequeñas y Medianas Empresas de la Orden de 11 de septiembre de 2013 del Consejero de Industria e Innovación?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2013.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 2468/13, relativa al Decreto sobre la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2468/13, relativa al Decreto sobre la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Láinez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Láinez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al Decreto sobre la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias.

PREGUNTA

¿Cree la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte que el Decreto sobre la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias que está elaborando el Departamento de Política Territorial e Interior penaliza al sector de la cultura en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2013.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 2469/13, relativa al Decreto que regulará la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2469/13, relativa al Decreto que regulará la celebración de espectáculos públicos y ac-

tividades recreativas ocasionales y extraordinarias, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Láinez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Láinez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al Decreto que regulará la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias.

PREGUNTA

¿Está de acuerdo con el Decreto que regulará la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias en nuestra Comunidad Autónoma y que publicó la Consejería de Política Territorial e Interior?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2013.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LÁINEZ

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 2431/13, relativa a las plazas del profesorado de primaria del colegio de infantil y primaria Santos Samper de Almudévar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2431/13, relativa a las plazas del profesorado de primaria del colegio de infantil y primaria Santos Samper de Almudévar, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las plazas del profesorado de primaria del Colegio de infantil y primaria, «Santos Samper», de Almudévar.

ANTECEDENTES

Desde el Colegio de infantil y primaria «Santos Samper» de Almudévar han informado que en una de las clases de primero de primaria, que cuenta con 17 alumnos, ha comenzado el curso sin profesor, puesto que, según el AMPA del colegio, no se ha cubierto la plaza de uno de los profesores jubilados de primaria.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón, en la planificación de la plantilla educativa del curso 2013-2014, cubrir la plaza de primaria vacante por jubilación en el Colegio «Santos Samper» de Almudévar? En caso afirmativo, ¿en qué plazo de tiempo y cuáles han sido las causas para que no se haya cubierto al inicio de curso?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de septiembre de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 2432/13, relativa a la utilización de herbicidas con principio activo glifosato.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2432/13, relativa a la utilización de herbicidas con principio activo glifosato, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo

establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la utilización de herbicidas con principio activo glifosato.

ANTECEDENTES

El uso de herbicidas en las carreteras conlleva numerosos riesgos por la toxicidad con todos los seres vivos. Estudios de toxicidad han revelado efectos adversos: toxicidad subaguda y crónica, daños genéticos, trastornos reproductivos, aumento de la frecuencia de anomalías espermáticas y carcinogénesis. Los herbicidas, además, contienen otros compuestos que pueden ser tóxicos, que sirven para facilitar su manejo o aumentar su eficacia. De entre ellos, los que tienen como principio activo el glifosato pueden ser altamente tóxicos e, incluso, y a diferencia de lo que algunos sectores defendían, pueden ser lixiviados, con los riegos derivados de contaminación de aguas subterráneas y superficiales que eso conlleva.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Utiliza el Departamento herbicidas que tengan como principio activo Glifosato para el control de la vegetación en los arcenes de las carreteras de titularidad autonómica? De ser así, ¿cuál es el volumen de herbicida glifosato utilizado en las carreteras aragonesas en 2012 y cuáles son los criterios utilizados para determinar la aplicación de este producto? ¿Qué herbicidas utiliza el Departamento de manera ordinaria?

Zaragoza, a 18 de septiembre de 2013.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 2439/13, relativa a la solicitud de instalación de la empresa Fuladema en Tarazona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2439/13, relativa a la solicitud de instalación de la empresa Fuladema en Tarazona, formulada al Consejero de Economía y Empleo por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Láinez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Láinez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la solicitud de instalación de la empresa Fuladema en Tarazona.

PREGUNTA

¿Existe solicitud de Fuladema con el Gobierno de Aragón para la instalación de dicha empresa en Tarazona? En caso afirmativo, ¿en qué términos y con qué plazos?

Zaragoza, 17 de septiembre de 2013.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LÁINEZ

Pregunta núm. 2440/13, relativa a la solicitud de instalación de la empresa Fuladema en Tarazona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2440/13, relativa a la solicitud de instalación de la empresa Fuladema en Tarazona, formulada al Consejero de Industria e Innovación por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Láinez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Láinez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la solicitud de instalación de la empresa Fuladema en Tarazona.

PREGUNTA

¿Existe solicitud de Fuladema con el Gobierno de Aragón para la instalación de dicha empresa en Tarazona? En caso afirmativo, ¿en qué términos y con qué plazos?

Zaragoza, 17 de septiembre de 2013.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LÁINEZ

Pregunta núm. 2448/13, relativa a la previsión que tiene el Gobierno de Aragón para presentar la Ley de transparencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2448/13, relativa a la previsión que tiene el Gobierno de Aragón para presentar la Ley de transparencia, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carlos Tomás Navarro, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la previsión que tiene el Gobierno de Aragón para presentar Ley de Transparencia.

ANTECEDENTES

La presidenta del Gobierno de Aragón anunció en el debate del Estado de la Comunidad en septiembre de 2012 que iba a presentar en breve la Ley de Transparencia.

PREGUNTA

¿Cuándo prevé el Gobierno de Aragón presentar la Ley de Transparencia en las Cortes de Aragón y qué conceptos importantes englobará?

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Diputado
CARLOS TOMÁS NAVARRO

Pregunta núm. 2450/13, relativa a la situación en que se encuentra la solicitud de daños realizada por el Ayuntamiento de Bielsa con motivo de las riadas del pasado 18 de junio de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2450/13, relativa a la situación en que se encuentra la solicitud de daños realizada por

el Ayuntamiento de Bielsa con motivo de las riadas del pasado 18 de junio de 2013, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la situación en que se encuentra la solicitud de daños realizada por el ayuntamiento de Bielsa con motivo de las riadas del pasado 18 de junio de 2013.

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Bielsa sufrió varios daños con motivo de las riadas torrenciales ocurridas el pasado 18 de junio de 2013. En concreto, se cayó la pasarela de acceso a la captación de agua de Bielsa y que está en la ruta del PR Bielsa-Pineta. Además en la zona denominada Ronatiza ha cambiado el curso del río, por lo que pone en peligro el Refugio de Montaña gestionado por la Federación Aragonesa de Montaña y ha desaparecido la antigua carretera de Bielsa a Pineta, hoy usada como PR. Todo ello hace necesario reponer al cauce a su origen con una defensa y rehabilitar la antigua carretera por los daños realizados por las lluvias torrenciales. El coste de estas dos inversiones supone alrededor de 20.000 euros causadas por las lluvias en Bielsa.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la solicitud de daños realizada por el Ayuntamiento de Bielsa?

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 2451/13, relativa a la situación en que se encuentran cada una de las ayudas solicitadas por los ayuntamientos de las comarcas de Sobrarbe y La Ribagorza por los daños de las lluvias torrenciales el pasado 18 de junio de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 2451/13, relativa a la situación en que se encuentran cada una de las ayudas solicitadas por los ayuntamientos de las comarcas de Sobrarbe y La Ribagorza por los daños de las lluvias torrenciales el pasado 18 de junio de 2013, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la situación en que se encuentran cada una de las ayudas solicitadas por los ayuntamientos de la comarca del Sobrarbe y la Ribagorza por los daños de las lluvias torrenciales el pasado 18 de junio de 2013.

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Bielsa sufrió varios daños con motivo de las riadas torrenciales ocurridas el pasado 18 de junio de 2013. En concreto, se cayó la pasarela de acceso a la captación de agua de Bielsa y que está en la ruta del PR Bielsa-Pineta. Además en la zona denominada Ronatiza ha cambiado el curso del río, por lo que pone en peligro el Refugio de Montaña gestionado por la Federación Aragonesa de Montaña y ha desaparecido la antigua carretera de Bielsa a Pineta, hoy usada como PR. Todo ello hace necesario reponer al cauce a su origen con una defensa y rehabilitar la antigua carretera por los daños realizados por las lluvias torrenciales. El coste de estas dos inversiones supone alrededor de 20.000 euros causadas por las lluvias en Bielsa.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran cada una de las ayudas solicitadas por los ayuntamientos de la comarca del Sobrarbe y la Ribagorza por los daños de las lluvias torrenciales del pasado 18 de junio de 2013?

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 2453/13, relativa a las responsabilidades por el vaciado del embalse de Escarra (Huesca) y sus consecuencias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2453/13, relativa a las responsabilidades por el vaciado del embalse de Escarra (Huesca) y sus consecuencias, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las responsabilidades por el vaciado del embalse de Escarra (Huesca) y sus consecuencias.

ANTECEDENTES

El embalse de Escarra, explotado por la empresa Acciona, ha sido vaciado, lo que ha provocado afecciones en el suministro de agua a la población de Escarrilla así como graves afecciones a la fauna, tanto del embalse como del río en su tramo situado aguas abajo del embalse.

Por todo ello formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Departamento de Medio Ambiente para reclamar los daños y perjuicios causados por Acciona a la población de Escarrilla y a la fauna del río Escarra? ¿Va a emprender acciones legales el Departamento de Medio Ambiente al objeto de reclamar la responsabilidad de Acciona por los daños causados? ¿Va a dirigirse el Departamento a la Confederación Hidrográfica del Ebro para que esta instruya el expediente que corresponda e imponga, si proceden, sanciones a quien sea responsable del vaciado no autorizado del embalse de Escarra?

En Zaragoza, a 19 de septiembre de 2013.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 2454/13, relativa a la manera en que va a solucionar el Gobierno de Aragón el tema de los afectados por el examen de transporte de mercancías del 19 de mayo de 2012 en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2454/13, relativa a la manera en que va a solucionar el Gobierno de Aragón el tema de los afectados por el examen de transporte de mercancías del 19 de mayo de 2012 en Teruel, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la manera en que va a solucionar el Gobierno de Aragón el tema de los afectados por el examen de transporte de mercancías del 19 de mayo de 2012 en Teruel.

ANTECEDENTES

El 19 de mayo de 2012, un total de 56 personas en la provincia de Teruel se presentaron a un examen para obtener el título de competencia en transporte de mercancías. Al parecer la Administración se confundió de examen y les entregó el correspondiente al transporte de viajeros. Tras la negativa a hacer este examen se les remitió a la hora y media posterior un examen por vía telemática acorde con la materia. El 12 de junio de 2012 se dicta resolución por parte de la Dirección General de Transportes que se declaran aptas a las personas que han superado la prueba de competencia profesional para el ejercicio de transportista de mercancías y de viajeros por carretera. El Tribunal calificador, en sesión celebrada el 7 de junio de 2012, elaboró la lista de aptos en transporte de mercancías. Más tarde una persona presenta un recurso de alzada contra esta resolución. En concreto, el 6 de julio se interpuso un recurso de alzada por parte de un vecino de Teruel que no formaba parte de la lista de opositores y que no se presentó al examen. El secretario del Tribunal Suplente de Teruel emite tres informes fechados el 1 de agosto, el 12 de septiembre, y el 25

de septiembre en la que expone la equivocación en la entrega de exámenes, el retraso en la llegada del secretario a la prueba y la alteración significativa en la sala con posible presunta transferencia generalizada de conocimientos a los opositores.

El 14 de diciembre de 2012 el consejero de Obras Públicas del Gobierno de Aragón, mediante orden, acuerda iniciar un procedimiento administrativo de revisión de oficio, la resolución de 12 de junio de 2012, generalizada de conocimientos. Los afectados presentaron posteriormente las alegaciones. Dado que muchos de los opositores se habían preparado durante 3 años en autoescuelas y se jugaban su trabajo y su negocio el tema acaba en un proceso judicial. Posteriormente, en el año 2013 no ha habido convocatoria y los afectados han presentado una queja al Justicia y se han manifestado en Teruel.

El 7 de marzo de 2013 el Gobierno de Aragón notifica a los interesados el procedimiento de suspensión del mismo. Con orden del consejero de Obras Públicas de 7 de mayo se anula de pleno derecho se anula la resolución de 12 de junio de 2012.

En la actualidad el tema está pendiente de recurso contencioso administrativo en el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, dado que los afectados de Teruel se encuentran en una situación de absoluta indefensión

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran los afectados de Teruel del examen de transporte de mercancías del 19 de mayo de 2012? ¿Por qué razones el Gobierno de Aragón declara nulo la aprobación de las 56 personas que se presentaron al examen en Teruel? ¿De qué manera va a solucionar el tema el Gobierno de Aragón de los afectados por el examen de transporte de mercancías de 19 de mayo de 2012 en Teruel?

Zaragoza, 20 de septiembre de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 2455/13, relativa a las modificaciones previstas en los objetivos, discurso museístico, denominación, etc., del Instituto Aragonés del Arte y la Cultura Contemporáneos (IAACC) Pablo Serrano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2455/13, relativa a las modificaciones previstas en los objetivos, discurso museístico, denominación, etc., del Instituto Aragonés del Arte y la Cultura Contemporáneos (IAACC) Pablo Serrano, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las modificaciones previstas en los objetivos, discurso museístico, denominación, etc., del Instituto Aragonés del Arte y la Cultura Contemporáneos (IAACC) «Pablo Serrano».

ANTECEDENTES

En la fecha de 29 de julio de 1985, se constituyó, a iniciativa de Pablo Serrano Aguilar, la Fundación Cultural denominada «Fundación-Museo Pablo Serrano», disuelta el 20 de junio de 1995, y cuyos bienes, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 31 de los Estatutos de la Fundación, pasaron a ser propiedad, previa aceptación, de la Diputación General de Aragón, quedando depositados en el Museo Aragonés de Arte Contemporáneo.

El Decreto 218/1995, de 5 de julio, de la Diputación General de Aragón, por el que se crea el Instituto Aragonés del Arte y la Cultura Contemporáneos (IAACC) «Pablo Serrano» y lo reconoce como institución cultural y científica de titularidad autonómica y sede de la disuelta Fundación «Museo Pablo Serrano», con el objetivo primordial de desarrollo de la política cultural de la Diputación General de Aragón en lo concerniente al conocimiento, fomento y difusión del Arte y la Cultura modernos y contemporáneos.

Por el citado Decreto, el IAACC «Pablo Serrano» recibe la encomienda de «la recapitulación de la esencia de las transformaciones de la cultura artística, el acrecentamiento de su popularidad y el perfeccionamiento de la sensibilidad estética, artística y cultural de las generaciones presentes y futuras, recogiendo el espíritu inspirador del Decreto 26/93, de 6 de abril, de creación del Museo Aragonés de Arte Contemporáneo, al que viene a sustituir el nuevo Instituto, y el de la Fundación-Museo Pablo Serrano».

En fechas recientes, se ha conocido a través de los medios de comunicación la posible intención de la Diputación General de Aragón de modificar la política del centro, sus prioridades y hasta su denominación.

PREGUNTA

¿Qué modificaciones tiene previstas el Gobierno de Aragón en relación con la línea museística del Instituto Aragonés del Arte y la Cultura Contemporáneos (IAACC) «Pablo Serrano», sus funciones, objetivos, denominación, etc., respecto de lo establecido en el Decreto

218/1995, de 5 de julio, de la Diputación General de Aragón, de su creación?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de septiembre de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2456/13, relativa a la posible apertura del túnel Benasque-Luchon.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2456/13, relativa a la posible apertura del túnel Benasque-Luchon, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la posible apertura del túnel Benasque-Luchon

ANTECEDENTES

Una histórica reivindicación para la Comarca de la Ribagorza y la del Somontano de Barbastro es la comunicación por carretera con Francia mediante un túnel, el denominado Benasque-Luchon, lo que aportaría un nuevo eje de comunicaciones de Aragón con Francia.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que es posible, a corto o a medio plazo, la apertura de este paso transfronterizo? En su caso, ¿cuáles han sido las gestiones del Gobierno de Aragón respecto a este posible paso transfronterizo?

Zaragoza, a 20 de septiembre de 2013.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 2458/13, relativa a equipamientos escolares del CRA Los Bañales de Sádaba.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2458/13, relativa a equipamientos escolares del CRA Los Bañales de Sádaba, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a equipamientos escolares del CRA Los Bañales de Sádaba.

ANTECEDENTES

Como consecuencia de las riadas ocurridas en el mes de octubre de 2012 varios equipamientos escolares del CRA Los Bañales de Sádaba, Zaragoza sufrieron importantes daños.

La riada afectó, especialmente, a la parte más nueva que es en la que se ubicaba la escuela infantil. Los informes técnicos constataron que los daños más graves se habían producido en las estructuras de la parte más nueva del edificio.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los planes concretos que tiene el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte con respecto a las actuaciones que deben hacerse en el CRA «Los Bañales» de Sádaba, así como cuáles son las alternativas que se han barajado, cuales se han desechado y en función de qué motivos se han adoptado las decisiones?

¿Cuál es el presupuesto definitivo para las obras necesarias, con cargo a qué partidas presupuestarias y que grado de ejecución llevan?

Zaragoza, a 23 de septiembre de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 2461/13, relativa a la previsión de la dotación presupuestaria para IAI en 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2461/13, relativa a la previsión de la dotación presupuestaria para IAI en 2014, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Patricia Luquin Cabello Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la previsión de la dotación presupuestaria para IAI en 2014.

ANTECEDENTES

Durante el presente año se ha venido manifestando la preocupante situación sobre el retraso de la concesión y el pago del Ingreso Aragonés de Inserción.

Del mismo modo, hemos conocido recientemente que el Convenio de Colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) y el Ayuntamiento de Zaragoza en materia de Servicios Sociales, ha tenido incremento cero en la partida presupuestaria para costes de personal de apoyo para gestionar el Ingreso Aragonés de Inserción, a pesar de haberse incrementado enormemente.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión del Gobierno de Aragón en cuanto a dotación para el pago de la prestación y en cuanto al convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza para 2014 en materia de Servicios Sociales?

Zaragoza, a 23 de septiembre de 2013.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 2462/13, relativa a la eliminación de nidos en la torre de la catedral de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 2462/13, relativa a la eliminación de nidos en la torre de la catedral de Barbastro, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la eliminación de nidos en la torre de la catedral de Barbastro.

ANTECEDENTES

Según publican medios de comunicación, la torre de la catedral de Barbastro tendrá visitas guiadas, para lo cual se han habilitado las medidas de seguridad oportunas.

Para poder hacer efectiva esta intención, el proyecto, según las mismas fuentes, parte del hecho de que deben ser eliminados los nidos de cigüeña blanca existente en el deambulatorio de la torre, para lo que se habrían solicitado al Gobierno de Aragón los permisos oportunos.

Dado que, al parecer, la eliminación de nidos es únicamente una necesidad para hacer visitas guiadas, sin tener una motivación relativa a la seguridad estructural del edificio, y teniendo en cuenta que la cigüeña blanca es un ave protegida, cuya nidificación podría verse alterada por la eliminación de nidos o por la presencia de personas en época de cría.

Por todo ello formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que debe permitirse la eliminación de nidos de cigüeña blanca utilizando para ello el argumento de realización de visitas guiadas a la torre de la catedral de Barbastro?

En Zaragoza, a 23 de septiembre de 2013.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 2463/13, relativa a la autorización para la eliminación de nidos en la torre de la catedral de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 2463/13, relativa a la autorización para la eliminación de nidos en la torre de la catedral de Barbastro, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la autorización para la eliminación de nidos en la torre de la catedral de Barbastro.

ANTECEDENTES

Según publican medios de comunicación, la torre de la catedral de Barbastro tendrá visitas guiadas, para lo cual se han habilitado las medidas de seguridad oportunas.

Para poder hacer efectiva esta intención, el proyecto, según las mismas fuentes, parte del hecho de que deben ser eliminados los nidos de cigüeña blanca existente en el deambulatorio de la torre, para lo que se habrían solicitado al Gobierno de Aragón los permisos oportunos.

Dado que, al parecer, la eliminación de nidos es únicamente una necesidad para hacer visitas guiadas, sin tener una motivación relativa a la seguridad estructural del edificio, y teniendo en cuenta que la cigüeña blanca es un ave protegida, cuya nidificación podría verse alterada por la eliminación de nidos o por la presencia de personas en época de cría.

Por todo ello formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha autorizado o va a autorizar el Gobierno la eliminación de estos nidos? En su caso, ¿con qué condiciones?

En Zaragoza, a 23 de septiembre de 2013.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 2464/13, relativa a las razones para la eliminación de nidos en la torre de la catedral de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 2464/13, relativa a las razones para la eliminación de nidos en la torre de la catedral de Barbastro, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las razones para la eliminación de nidos en la torre de la catedral de Barbastro.

ANTECEDENTES

Según publican medios de comunicación, la torre de la catedral de Barbastro tendrá visitas guiadas, para lo cual se han habilitado las medidas de seguridad oportunas.

Para poder hacer efectiva esta intención, el proyecto, según las mismas fuentes, parte del hecho de que deben ser eliminados los nidos de cigüeña blanca existente en el deambulatorio de la torre, para lo cual se habrían solicitado al Gobierno de Aragón los permisos oportunos.

Por todo ello formula la siguiente

PREGUNTA

¿Existe en la torre de la catedral de Barbastro algún problema estructural que condicione la presencia de nidos de estas aves en el deambulatorio de la torre?

En Zaragoza, a 23 de septiembre de 2013.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 2465/13, relativa a la elaboración de un plan relativo a los nidos de cigüeña en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2465/13, relativa a la elaboración de un plan relativo a los nidos de cigüeña en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero

de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la elaboración de un plan relativo a los nidos de cigüeña en la Comunidad Autónoma de Aragón

ANTECEDENTES

En varias ocasiones a lo largo de los últimos años, se ha procedido a la eliminación de nidos de cigüeña blanca en diferentes lugares de la geografía aragonesa, en algunos casos sin permiso o ignorando las limitaciones y condicionantes establecidos.

Por todo ello formula la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón elaborar y poner en marcha un plan de actuación, con partidas económicas concretas, que permita el mantenimiento público de los nidos existentes en la Comunidad Autónoma, evitando perjuicios económicos a los propietarios y asegurando, al mismo tiempo, la pervivencia y viabilidad de la mayoría de esos nidos, a la vez que fija las condiciones en las que puede procederse al traslado o eliminación de los mismos?

En Zaragoza, a 23 de septiembre de 2013.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2058/13, relativa a la asunción por parte del sistema público de archivos de responsabilidades inherentes a archivos privados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2058/13, relativa a la asunción por parte del sistema público de archivos de responsabilidades inherentes a archivos privados, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 160, de 4 de julio de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No, el sistema público de archivos responde a las necesidades de la Administración, y los archivos privados a las de sus titulares, independientemente de que determinados fondos de estos últimos puedan ser de interés por su carácter para los archivos públicos y se puedan establecer acuerdos puntuales para su custodia en archivos públicos.

Zaragoza, a 16 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2059/13, relativa a la posible transferencia de archivos de colegios oficiales a los archivos históricos provinciales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2059/13, relativa a la posible transferencia de archivos de colegios oficiales a los archivos históricos provinciales, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 160, de 4 de julio de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte no tiene constancia de esta circunstancia.

Zaragoza, a 16 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2060/13, relativa al trabajo de descripción de documentación transferida por archivos privados de colegios profesionales a archivos públicos de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2060/13, relativa al trabajo de descripción de documentación transferida por archivos privados de colegios profesionales a archivos públicos de la Comunidad Autónoma, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 160, de 4 de julio de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No se contempla por el momento dicha posibilidad.

Zaragoza, a 16 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2061/13, relativa a la cesión de bases de datos en transferencia de documentación de archivos de colegios oficiales a archivos públicos de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2061/13, relativa a la cesión de bases de datos en transferencia de documentación de archivos de colegios oficiales a archivos públicos de la Comunidad Autónoma, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 160, de 4 de julio de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No se contempla por el momento dicha posibilidad.

Zaragoza, a 16 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2062/13, relativa a las consultas ciudadanas de documentación de archivos de colegios oficiales en archivos públicos de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2062/13, relativa a las consultas ciudadanas de documentación de archivos de colegios oficiales en archivos públicos de la Comunidad Autónoma, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 160, de 4 de julio de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No se contempla por el momento dicha posibilidad.

Zaragoza, a 16 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2063/13, relativa a medidas para hacer frente al incremento de carga del servicio público de Archivos en el caso de que asuma la documentación de colegios oficiales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2063/13, relativa a medidas para hacer frente al incremento de carga del servicio público de Archivos en el caso de que asuma la documentación de colegios oficiales, formulada por la Diputada del

G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 160, de 4 de julio de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No se contempla por el momento dicha posibilidad.

Zaragoza, a 16 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2064/13 a 2066/13, relativas al proyecto de presa en Aguaviva en el río Bergantes, su sostenibilidad y posibles alternativas al proyecto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 2064/13, 2065/13 y 2066/13, relativas al proyecto de presa en Aguaviva en el río Bergantes, su sostenibilidad y posibles alternativas al proyecto, formuladas por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicadas en el BOCA núm. 160, de 4 de julio de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La problemática de la presa de Calanda y de las características de los hidrogramas de las avenidas del río Bergantes ha sido objeto de diversos estudios que ponen de manifiesto la necesidad de laminación de las avenidas del río. Por ejemplo, en los años setenta se estudia la regulación conjunta del río Guadalupe mediante el Plan de Aprovechamiento Integral de la cuenca del citado río; en los años ochenta, se realiza un Estudio de seguridad de la presa de Calanda que recomendaba estudiar la posibilidad de laminar la avenida del río Bergantes; en los años noventa, se elabora el Estudio de la laminación de las avenidas en el río Bergantes; posteriormente, el Proyecto de la presa de Aguaviva para la laminación de avenidas en el río Bergantes pone nuevamente de manifiesto la insuficiente capacidad de desagüe y de laminación de la presa de Calanda para cumplir con la normativa vigente.

Para solventar los problemas de seguridad de la presa de Calanda se han estudiado diversas alternativas: presa en la cerrada de La Balma con dos posibles ubicaciones: Mas del Cabezo y Santuario (río Bergantes); presa en la cerrada de Aguaviva y presa

adicional en la cerrada de Todoella o en la cerrada de Caldés; construcción de un aliviadero de emergencia en la presa de Calanda; realizar la puesta en fuera de servicio de la propia presa; construcción de una presa de laminación en el río Bergantes en Aguaviva; o, incluso, no llevar a cabo ninguna actuación.

Mientras que la Confederación Hidrográfica del Ebro considera que la mejor alternativa es la construcción de una presa de laminación, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente apoyará aquella actuación que sea más sostenible económica, social y medioambientalmente de acuerdo con el análisis de las alternativas y condicionantes medioambientales que se prevean en el pronunciamiento final de la Evaluación de Impacto Ambiental elaborada por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que es el órgano ambiental competente para evaluar este proyecto y sus alternativas.

Por su parte, en el marco de las competencias autonómicas sobre la Red Natura 2000, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a través del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, ya ha remitido al Gobierno Central el informe medioambiental relativo a las afecciones del proyecto de construcción de una presa en el término municipal de Aguaviva en el cauce del río Bergantes sobre la citada Red Natura 2000 y las medidas ambientales a adoptar a este respecto, informe que ha quedado incorporado en el expediente de Evaluación de Impacto Ambiental.

Zaragoza a 30 de agosto de 2013.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2067/13, relativa a la sanción impuesta a la empresa Jetprom, S.L., por sus actuaciones en polígono 1, parcela 29, del término municipal de Peralta de Calasanz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2067/13, relativa a la sanción impuesta a la empresa Jetprom, S.L., por sus actuaciones en polígono 1, parcela 29, del término municipal de Peralta de Calasanz, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 160, de 4 de julio de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los trabajos de restauración impuestos en la Resolución del expediente sancionador HU/MON/2011/657,

de fecha 30 de noviembre de 2011, a la empresa Jetprom, S.L. se han ejecutado en términos generales satisfactoriamente. No obstante, se considera que, a pesar de que el arbolado implantado presentaba un buen estado vegetativo en el momento de la inspección efectuada por el Equipo de Gestión de Montes, tras el posible estrés hídrico de los veranos de 2012 y 2013, se deberá proceder a la reposición de las marras ocurridas, evitar las alineaciones en las plantaciones, plantar ejemplares con la misma densidad y colocar cierres y obstáculos que eviten el paso de vehículos a la zona restaurada.

Todas estas consideraciones se incluyeron en la Orden de 4 de julio de 2012, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por la que se resolvía el Recurso de Alzada interpuesto por la empresa contra la citada Resolución; Orden, notificada a la sociedad el 23 de julio del pasado año.

En consecuencia, una vez finalizado este verano, se procederá a comprobar la efectiva realización por parte de la empresa Jetprom, S.L., de las actuaciones anteriormente mencionadas.

Zaragoza a 30 de agosto de 2013.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2071/13, relativa al cierre de la escuela rural de Aranda de Moncayo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2071/13, relativa al cierre de la escuela rural de Aranda de Moncayo, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 160, de 4 de julio de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A finales del curso 2010-2011, la Inspección de Educación, por orden de la Directora del Servicio Provincial de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de Zaragoza, mantuvo una reunión con la alcaldesa del municipio y con las tres madres de los tres alumnos para anunciar el cierre de la escuela, al tener solo tres alumnos matriculados para el curso 2012-2013. Tras escuchar a los padres, se informó a la Directora del Servicio Provincial, y este Departamento decidió, excepcionalmente, mantener abierta la escuela durante el curso 2012-2013.

El pasado 8 de mayo, por orden de la Directora del Servicio Provincial de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de Zaragoza, se procedió a visitar la localidad para comunicar el cierre definitivo de la escuela

al haber solo tres alumnos e indicar que los alumnos serían escolarizados en el curso 2013-2014 en una unidad del CRA de otra localidad, Gotor, a 16 kilómetros de distancia.

Las madres de los tres alumnos mostraron su conformidad con la supresión de la escuela y con la decisión de escolarización adoptada, condicionada a que se les ofreciera una solución para el transporte y la comida.

Tras varias propuestas para financiar el transporte escolar y el comedor, desde el Servicio Provincial de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de Zaragoza se les comunicó lo siguiente, en cuanto al transporte y comedor:

1. Transporte.

Los alumnos son trasladados por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte en taxi al centro.

2. Comedor.

En cuanto al servicio de comedor, al no existir comedor escolar en la comarca del Aranda, la solución técnica a este problema se aborda de un lado, a través de ayudas individualizadas a cada uno de los alumnos, incrementando excepcionalmente dichas ayudas hasta cubrir el precio del menú ofertado por el albergue de la localidad; de otro, con el compromiso voluntario por parte de dos maestras del centro, que han decidido asumir el rol de monitor escolar, garantizando de este modo la vigilancia y el cuidado de los niños y que van ser retribuidas por ello por el Servicio Provincial.

Zaragoza, a 16 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2072/13, relativa a la implantación de sistemas de gestión de calidad en los centros de Formación Profesional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2072/13, relativa a la implantación de sistemas de gestión de calidad en los centros de Formación Profesional, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 160, de 4 de julio de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Con relación a la pregunta relativa a la implantación del sistema de gestión de calidad de acuerdo a la norma ISO 9001:2008 en los centros que imparten enseñanzas de formación, hay que señalar que:

— El Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón, en el curso 1999/2000, tomó

la iniciativa de impulsar la implantación de sistemas de gestión de calidad de acuerdo con las normas ISO 9000 en centros de la Comunidad que impartiesen enseñanzas de Formación Profesional. En la actualidad 29 centros están certificados.

— La certificación por AENOR de sistemas de gestión de calidad en centros de FP y el mantenimiento de la aplicación de gestión documental Incaweb han estado financiados hasta 2010 con fondos propios y posteriormente por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del crédito para la financiación de actuaciones destinadas a la mejora de la calidad en Formación Profesional.

— Los centros seleccionados para incorporarse al programa solicitan la creación de un seminario de trabajo al CPR, que es concedido para dos cursos tras los cuales deben implantar el sistema. La empresa MRT Consultores ha realizado las ponencias de los últimos seminarios. Ha sido seleccionada por contar con experiencia demostrada en diferentes ámbitos, y desarrollar actividades de consultoría, auditoría y de investigación y prospectiva en materia de la calidad.

Zaragoza, a 16 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2074/13, relativa a exposición de fotografías sobre la Sección Femenina en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2074/13, relativa a exposición de fotografías sobre la Sección Femenina en Teruel, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 160, de 4 de julio de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Cuestión 1: La exposición a que se refiere la pregunta de la diputada no formaba parte de la programación oficial aprobada por el Gobierno de Aragón en conmemoración del Día Internacional de los Archivos 2013 de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

Cuestión 2: La respuesta dada a la cuestión número 1 responde ya a la que ahora se plantea.

Cuestión 3: La respuesta dada a la cuestión número 1 responde ya a la que ahora se plantea.

Cuestión 4: La respuesta dada a la cuestión número 1 responde ya a la que ahora se plantea.

Zaragoza a 16 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2085/13, relativa a las afecciones por la no urbanización del entorno del nuevo colegio público de Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2085/13, relativa a las afecciones por la no urbanización del entorno del nuevo colegio público de Monzón, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 160, de 4 de julio de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El nuevo colegio de educación infantil y primaria de la localidad de Monzón ha sido construido por la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., en cumplimiento del encargo de ejecución formalizado mediante convenio de 10 de marzo de 2011. El nuevo centro educativo ha sido construido en las parcelas de titularidad municipal puestas a disposición del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón por el Ayuntamiento de Monzón mediante acuerdo del Pleno adoptado el 27 de diciembre de 2010.

El nuevo edificio se encuentra terminado y al disponer dicho centro de aparcamiento para el personal docente, la falta del aparcamiento previsto por el Ayuntamiento no impide su puesta en funcionamiento al comienzo del próximo curso escolar, por cuanto que la urbanización del entorno es de exclusiva competencia y responsabilidad del Municipio.

Zaragoza a 16 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2086/13, relativa a la urbanización del entorno del nuevo colegio público de Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2086/13, relativa a la urbanización del entorno del nuevo colegio público de Monzón, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 160, de 4 de julio de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El nuevo colegio de educación infantil y primaria de la localidad de Monzón ha sido construido por la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., en cumplimiento del encargo de ejecución formalizado mediante convenio de 10 de marzo de 2011. El nuevo centro educativo ha sido construido en las parcelas de titularidad municipal puestas a disposición del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón por el Ayuntamiento de Monzón mediante acuerdo del Pleno adoptado el 27 de diciembre de 2010.

El nuevo edificio se encuentra terminado y al disponer dicho centro de aparcamiento para el personal docente, la falta del aparcamiento previsto por el Ayuntamiento no impide su puesta en funcionamiento al comienzo del próximo curso escolar, por cuanto que la urbanización del entorno es de exclusiva competencia y responsabilidad del Municipio.

Al ser la construcción del nuevo parking una obra licitada por el Ayuntamiento de Monzón es dicha Administración Local la única que pueda y deba informar sobre la pregunta que se plantea.

Zaragoza a 16 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2087/13, relativa a la privatización del servicio de recogida de cadáveres de animales que ahora presta la empresa Sarga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2087/13, relativa a la privatización del servicio de recogida de cadáveres de animales que ahora presta la empresa Sarga, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 160, de 4 de julio de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El servicio de recogida de cadáveres de animales depende de múltiples variables que discurren, entre otros, por un nuevo marco del seguro de recogida y por preservar una estructura societaria y un servicio público que garantice no solamente la sanidad adecuada, sino también la estabilidad de los precios ante posibles situaciones de monopolio de empresas privadas.

Para ello, desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente se ha creado un marco de negociación con todos los integrantes del sector (ganaderos, organizaciones profesionales agrarias y representantes del Departamento y de SARGA) al objeto de elaborar unos planteamientos y conclusiones que permitan la adopción de soluciones óptimas para el desarrollo de este servicio público, como sistema garantista de la defensa de la sanidad animal, la salud pública y la protección medioambiental.

Zaragoza a 9 de septiembre de 2013.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2089/13, relativa a la valoración del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del trabajo realizado por la Comisión Ciudadana Antisida Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2089/13, relativa a la valoración del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del trabajo realizado por la Comisión Ciudadana Antisida Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 162, de 12 de julio de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Para el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia todas las entidades sin ánimo de lucro que desarrollan programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad son objeto de una alta valoración, al tiempo que le ha sorprendido y lamentado que la Comisión Ciudadana Anti-SIDA no haya concurrido a la convocatoria de subvenciones publicada por Orden de 21 de Marzo de 2013.

Zaragoza a 30 de agosto de 2013.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2090/13, relativa a las consecuencias de los recortes del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia en trabajo social realizado por la Comisión Ciudadana Antisida Aragón a través de su espacio Glorieta José Aznárez de Zaragoza (antes en C/ Pignatelli).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2090/13, relativa a las consecuencias de los recortes del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia en trabajo social realizado por la Comisión Ciudadana Antisida Aragón a través de su espacio Glorieta José Aznárez de Zaragoza (antes en C/ Pignatelli), formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 162, de 12 de julio de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Sanidad Bienestar Social y Familia desconoce las razones por las cuales la Comisión Ciudadana Antisida decidió no presentarse a la convocatoria de subvenciones del 21 de marzo de 2013 publicado en BOA de 4 de abril; teniendo en cuenta que en el año 2012 y con una cuantía idéntica a 2013 concurrió a la misma subvención siéndole adjudicado el 44,5% de la totalidad de la cantidad sacada a subvención.

Zaragoza a 30 de agosto de 2013.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2091/13, relativa a las consecuencias de los recortes presupuestarios del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia en la continuidad del trabajo realizado por la Comisión Ciudadana Antisida Aragón en su Centro Alba, de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar

Social y Familia a la Pregunta núm. 2091/13, relativa a las consecuencias de los recortes presupuestarios del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia en la continuidad del trabajo realizado por la Comisión Ciudadana Antisida Aragón en su Centro Alba, de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 162, de 12 de julio de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Sanidad Bienestar Social y Familia desconoce las razones por las cuales la Comisión Ciudadana Antisida decidió no presentarse a la convocatoria de subvenciones del 21 de marzo de 2013 publicado en BOA de 4 de abril; teniendo en cuenta que en el año 2012 y con una cuantía idéntica a 2013 concurrió a la misma subvención siéndole adjudicado el 44,5% de la totalidad de la cantidad sacada a subvención.

Zaragoza a 30 de agosto de 2013.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2092/13, relativa al compromiso del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia con las personas actualmente atendidas por la Comisión Ciudadana Antisida Aragón en su espacio de glorieta José Aznárez de Zaragoza (antes C/ Pignatelli).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2092/13, relativa al compromiso del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia con las personas actualmente atendidas por la Comisión Ciudadana Antisida Aragón en su espacio de glorieta José Aznárez de Zaragoza (antes C/ Pignatelli), formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 162, de 12 de julio de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La asistencia a todas las personas residentes en Aragón por parte del Departamento de Sanidad, Bien-

estar Social y Familia está plenamente garantizada por el Sistema Aragonés de Salud (Salud Pública y SALUD) en las condiciones previstas por la legislación, no entrando en hacer previsiones sobre la capacidad de la Comisión Ciudadana en cuanto pueda desarrollar sus programas después de que esta entidad, pudiendo concurrir a la convocatoria de subvenciones publicada por Orden de 21 de Marzo, como la han hecho otras entidades, no lo hiciera.

Zaragoza a 30 de agosto de 2013.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2093/13, relativa al compromiso del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia con las personas actualmente atendidas por la Comisión Ciudadana Antisida Aragón en su Centro Alba de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2093/13, relativa al compromiso del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia con las personas actualmente atendidas por la Comisión Ciudadana Antisida Aragón en su Centro Alba de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 162, de 12 de julio de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La asistencia a todas las personas residentes en Aragón por parte del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia está plenamente garantizada por el Sistema Aragonés de Salud (Salud Pública y SALUD) en las condiciones previstas por la legislación, no entrando en hacer previsiones sobre la capacidad de la Comisión Ciudadana en cuanto pueda desarrollar sus programas después de que esta entidad, pudiendo concurrir a la convocatoria de subvenciones publicada por Orden de 21 de Marzo, como la han hecho otras entidades, no lo hiciera.

Zaragoza a 30 de agosto de 2013.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2094/13, relativa al posible convenio o similar con la Comisión Ciudadana Antisida Aragón para que siga realizando sus importantes tareas de prevención y acompañamiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2094/13, relativa al posible convenio o similar con la Comisión Ciudadana Antisida Aragón para que siga realizando sus importantes tareas de prevención y acompañamiento, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 162, de 12 de julio de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El mecanismo de colaboración entre el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia y las entidades sin ánimo de lucro que desarrollan programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad es el mismo para todas ellas, la concurrencia a la convocatoria de subvenciones, según normativa vigente.

Zaragoza a 30 de agosto de 2013.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2097/13, relativa a las acciones emprendidas en relación con la empresa Prefabricados Selgua, perteneciente al Grupo Prainsa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 2097/13, relativa a las acciones emprendidas en relación con la empresa Prefabricados Selgua, perteneciente al Grupo Prainsa, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, publicada en el BOCA núm. 162, de 12 de julio de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En contestación a la pregunta, se informa lo siguiente:

1.º Reunidos en asamblea, convocada por el Comité de Huelga, los trabajadores de la empresa PREFABRICADOS SELGUA, S.L. acordaron por unanimidad desconvocar en fecha 26 de julio la huelga iniciada en fecha 1 de julio de 2013.

El motivo comunicado es que las gestiones mantenidas hasta la fecha habían resultado positivas, al realizarse el abono de parte de las nóminas pendientes de pago.

2.º Antecedentes y datos concretos de la cuestión planteada.

El día 26 de junio de 2013 el Delegado de Personal de Prefabricados Selgua SL, comunicó al Servicio Provincial de Huesca del Departamento de Economía y Empleo, a través de la Fundación Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje (en adelante SAMA), la convocatoria de Huelga que se Nevaría a efectos desde el día 1 de julio de 2013 a las 6:00 horas en el centro de trabajo de Monzón.

El objetivo de esta convocatoria era, tal y como rezaba la misma, «conseguir que la empresa reconsidere su postura en las negociaciones realizadas hasta la fecha en la relación con los impagos de salarios que sufre la totalidad de la plantilla, reclamando que se avenga a realizar el abono de las cantidades adeudadas hasta la fecha, que en la actualidad comprenden las nóminas de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del presente año 2013».

A principios de julio se habían obtenido manifestaciones de los trabajadores en las que declaraban haber cobrado algunas de las mensualidades adeudadas. A fecha 23 de julio de 2013, la plantilla continuaba en huelga debido a la falta de un acuerdo que satisficiera sus peticiones.

3.º Normativa que afecte a los puntos contenidos en el objeto de debate.

El Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo, regula el derecho de huelga, y su artículo 3.3 la convocatoria de la misma.

Conclusión.

En respuesta a todas las preguntas parlamentarias formuladas, la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Aragón comunica que:

Conoce y sigue con atención, a través de las partes implicadas, el conflicto laboral existente en la empresa Prefabricados Selgua, S.L.

Ha recibido la comunicación de huelga de la plantilla, y ejerce con diligencia y objetividad sus funciones de control de la legalidad y el respeto de los derechos de las partes en conflicto. Sigue con interés su evolución, conociendo el pago de alguna de las nóminas adeudadas, y pone a disposición de las partes los servicios del SAMA, al objeto de que con sus medios humanos y materiales se facilite el entendimiento entre la plantilla y la dirección de la empresa y se logre alcanzar un acuerdo que satisfaga a ambas, así como pueda favorecer la correcta continuidad de la actividad en el centro de trabajo, garantizando así el mantenimiento del empleo.

Por otra parte, a la Dirección General de Trabajo no le consta que la empresa pública ADIF tenga deudas pendientes con Prefabricados Selgua, S.L.

Zaragoza a 30 de agosto de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2098/13, relativa a las medidas a adoptar en relación con la empresa Prefabricados Selgua, perteneciente al Grupo Prainsa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 2098/13, relativa a las medidas a adoptar en relación con la empresa Prefabricados Selgua, perteneciente al Grupo Prainsa, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, publicada en el BOCA núm. 162, de 12 de julio de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En contestación a la pregunta, se informa lo siguiente:

1.º Reunidos en asamblea, convocada por el Comité de Huelga, los trabajadores de la empresa PREFABRICADOS SELGUA, S.L. acordaron por unanimidad desconvocar en fecha 26 de julio la huelga iniciada en fecha 1 de julio de 2013.

El motivo comunicado es que las gestiones mantenidas hasta la fecha habían resultado positivas, al realizarse el abono de parte de las nóminas pendientes de pago.

2.º Antecedentes y datos concretos de la cuestión planteada.

El día 26 de junio de 2013 el Delegado de Personal de Prefabricados Selgua SL, comunicó al Servicio Provincial de Huesca del Departamento de Economía y Empleo, a través de la Fundación Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje (en adelante SAMA), la convocatoria de Huelga que se Nevaría a efectos desde el día 1 de julio de 2013 a las 6:00 horas en el centro de trabajo de Monzón.

El objetivo de esta convocatoria era, tal y como rezaba la misma, «conseguir que la empresa reconsidere su postura en las negociaciones realizadas hasta la fecha en la relación con los impagos de salarios que sufre la totalidad de la plantilla, reclamando que se avenga a realizar el abono de las cantidades adeudadas hasta la fecha, que en la actualidad comprenden las nóminas de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del presente año 2013».

A principios de julio se habían obtenido manifestaciones de los trabajadores en las que declaraban haber cobrado algunas de las mensualidades adeudadas. A fecha 23 de julio de 2013, la plantilla continuaba en huelga debido a la falta de un acuerdo que satisficiera sus peticiones.

3.º Normativa que afecte a los puntos contenidos en el objeto de debate.

El Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo, regula el derecho de huelga, y su artículo 3.3 la convocatoria de la misma.

Conclusión.

En respuesta a todas las preguntas parlamentarias formuladas, la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Aragón comunica que:

Conoce y sigue con atención, a través de las partes implicadas, el conflicto laboral existente en la empresa Prefabricados Selgua, S.L.

Ha recibido la comunicación de huelga de la plantilla, y ejerce con diligencia y objetividad sus funciones de control de la legalidad y el respeto de los derechos de las partes en conflicto. Sigue con interés su evolución, conociendo el pago de alguna de las nóminas adeudadas, y pone a disposición de las partes los servicios del SAMA, al objeto de que con sus medios humanos y materiales se facilite el entendimiento entre la plantilla y la dirección de la empresa y se logre alcanzar un acuerdo que satisfaga a ambas, así como pueda favorecer la correcta continuidad de la actividad en el centro de trabajo, garantizando así el mantenimiento del empleo.

Por otra parte, a la Dirección General de Trabajo no le consta que la empresa pública ADIF tenga deudas pendientes con Prefabricados Selgua, S.L.

Zaragoza a 30 de agosto de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2099/13, relativa a la empresa Prefabricados Selgua, perteneciente al Grupo Prainsa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 2099/13, relativa a la empresa Prefabricados Selgua, perteneciente al Grupo Prainsa, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, publicada en el BOCA núm. 162, de 12 de julio de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En contestación a la pregunta, se informa lo siguiente:

1.º Reunidos en asamblea, convocada por el Comité de Huelga, los trabajadores de la empresa PREFABRICADOS SELGUA, S.L. acordaron por unanimidad desconvocar en fecha 26 de julio la huelga iniciada en fecha 1 de julio de 2013.

El motivo comunicado es que las gestiones mantenidas hasta la fecha habían resultado positivas, al reali-

zarse el abono de parte de las nóminas pendientes de pago.

2.º Antecedentes y datos concretos de la cuestión planteada.

El día 26 de junio de 2013 el Delegado de Personal de Prefabricados Selgua SL, comunicó al Servicio Provincial de Huesca del Departamento de Economía y Empleo, a través de la Fundación Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje (en adelante SAMA), la convocatoria de Huelga que se Nevaría a efectos desde el día 1 de julio de 2013 a las 6:00 horas en el centro de trabajo de Monzón.

El objetivo de esta convocatoria era, tal y como rezaba la misma, «conseguir que la empresa reconsidere su postura en las negociaciones realizadas hasta la fecha en la relación con los impagos de salarios que sufre la totalidad de la plantilla, reclamando que se avenga a realizar el abono de las cantidades adeudadas hasta la fecha, que en la actualidad comprenden las nóminas de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del presente año 2013».

A principios de julio se habían obtenido manifestaciones de los trabajadores en las que declaraban haber cobrado algunas de las mensualidades adeudadas. A fecha 23 de julio de 2013, la plantilla continuaba en huelga debido a la falta de un acuerdo que satisficiera sus peticiones.

3.º Normativa que afecte a los puntos contenidos en el objeto de debate.

El Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo, regula el derecho de huelga, y su artículo 3.3 la convocatoria de la misma.

Conclusión.

En respuesta a todas las preguntas parlamentarias formuladas, la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Aragón comunica que:

Conoce y sigue con atención, a través de las partes implicadas, el conflicto laboral existente en la empresa Prefabricados Selgua, S.L.

Ha recibido la comunicación de huelga de la plantilla, y ejerce con diligencia y objetividad sus funciones de control de la legalidad y el respeto de los derechos de las partes en conflicto. Sigue con interés su evolución, conociendo el pago de alguna de las nóminas adeudadas, y pone a disposición de las partes los servicios del SAMA, al objeto de que con sus medios humanos y materiales se facilite el entendimiento entre la plantilla y la dirección de la empresa y se logre alcanzar un acuerdo que satisfaga a ambas, así como pueda favorecer la correcta continuidad de la actividad en el centro de trabajo, garantizando así el mantenimiento del empleo.

Por otra parte, a la Dirección General de Trabajo no le consta que la empresa pública ADIF tenga deudas pendientes con Prefabricados Selgua, S.L.

Zaragoza a 30 de agosto de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2102/13, relativa a la situación de los trabajadores de la planta del Grupo Prainsa Prefabricados Selgua en Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 2102/13, relativa a la situación de los trabajadores de la planta del Grupo Prainsa Prefabricados Selgua en Monzón, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 162, de 12 de julio de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En contestación a la pregunta, se informa lo siguiente:

1.º Reunidos en asamblea, convocada por el Comité de Huelga, los trabajadores de la empresa PREFABRICADOS SELGUA, S.L. acordaron por unanimidad desconvocar en fecha 26 de julio la huelga iniciada en fecha 1 de julio de 2013.

El motivo comunicado es que las gestiones mantenidas hasta la fecha habían resultado positivas, al realizarse el abono de parte de las nóminas pendientes de pago.

2.º Antecedentes y datos concretos de la cuestión planteada.

El día 26 de junio de 2013 el Delegado de Personal de Prefabricados Selgua SL, comunicó al Servicio Provincial de Huesca del Departamento de Economía y Empleo, a través de la Fundación Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje (en adelante SAMA), la convocatoria de Huelga que se llevaría a efectos desde el día 1 de julio de 2013 a las 6:00 horas en el centro de trabajo de Monzón.

El objetivo de esta convocatoria era, tal y como rezaba la misma, «conseguir que la empresa reconsidere su postura en las negociaciones realizadas hasta la fecha en la relación con los impagos de salarios que sufre la totalidad de la plantilla, reclamando que se avenga a realizar El abono de las cantidades adeudadas hasta la fecha, que en la actualidad comprenden las nóminas de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del presente año 2013».

A principios de julio se habían obtenido manifestaciones de los trabajadores en las que declaraban haber cobrado algunas de las mensualidades adeudadas. A fecha 23 de julio de 2013, la plantilla continuaba en huelga debido a la falta de un acuerdo que satisficiera sus peticiones.

3.º Normativa que afecte a los puntos contenidos en el objeto de debate.

El Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo, regula el derecho de huelga, y su artículo 3.3 la convocatoria de la misma.

Conclusión.

En respuesta a todas las preguntas parlamentarias formuladas, la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Aragón comunica que:

Conoce y sigue con atención, a través de las partes implicadas, el conflicto laboral existente en la empresa Prefabricados Selgua, S.L.

Ha recibido la comunicación de huelga de la plantilla, y ejerce con diligencia y objetividad sus funciones de control de la legalidad y el respeto de los derechos de las partes en conflicto. Sigue con interés su evolución, conociendo el pago de alguna de las nóminas adeudadas, y pone a disposición de las partes los servicios del SAMA, al objeto de que con sus medios humanos y materiales se facilite el entendimiento entre la plantilla y la dirección de la empresa y se logre alcanzar un acuerdo que satisfaga a ambas, así como pueda favorecer la correcta continuidad de la actividad en el centro de trabajo, garantizando así el mantenimiento del empleo.

Por otra parte, a la Dirección General de Trabajo no le consta que la empresa pública ADIF tenga deudas pendientes con Prefabricados Selgua, S.L.

Zaragoza a 30 de agosto de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2103/13, relativa a medidas a tomar por el Departamento de Industria e Innovación ante la difícil situación en que se encuentra la planta del Grupo Prainsa Prefabricados Selgua en Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 2103/13, relativa a medidas a tomar por el Departamento de Industria e Innovación ante la difícil situación en que se encuentra la planta del Grupo Prainsa Prefabricados Selgua en Monzón, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 162, de 12 de julio de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Como en otras muchas ocasiones en las que las preguntas parlamentarias han tratado sobre un caso problemático empresarial las respuestas de este Departamento han sido siempre muy similares. No puede ser de otra manera porque en todas ellas el marco legal e

incluso sistémico es el mismo. Para lograr una mayor claridad en la respuesta parece oportuno comenzar dejando claro todo lo que no le está permitido hacer al Departamento o a su Consejero:

— No se puede vulnerar el principio de libertad de empresa, ni se puede no defenderlo (esto es extensivo a todas las autoridades públicas, incluidos los diputados de las Cortes de Aragón),

— No se pueden adquirir ni intervenir ni expropiar las empresas con problemas porque no hay dinero para ello, porque no tendría sentido económico y porque no se pueden sobrepasar los supuestos legales previstos para ello.

— No se pueden dar ayudas al funcionamiento de las empresas o a su producción porque está prohibido por la Unión Europea.

— No se puede penalizar a las empresas con problemas porque no han cometido ninguna infracción, porque solo se conseguiría aumentar sus problemas y porque disuadiría otras posibles inversiones.

— No se puede salir fuera de los cauces legales, ni invadir competencias en lo que a materias laborales y de procesos concursales se refiere.

Indiscutiblemente, los problemas de mercado y liquidez de las empresas, e incluso de algunas administraciones públicas, están generalizados en las actuales circunstancias de crisis financiera y económica global. La complicada situación aún se acentúa más en las empresas del sector de la construcción y la obra pública, que, en muchos casos, se ven muy sobredimensionadas frente a una muy brusca caída del mercado y abocadas a fuertes reajustes financieros y laborales.

El Departamento de Industria e Innovación, así como el Gobierno de Aragón en su conjunto, difícilmente van a poder solucionar el problema de todas y cada una de las empresas de manera directa, tanto por una necesidad de recursos, que excede con mucho las posibilidades de la hacienda pública aragonesa, como por la normativa europea de ayudas de Estado. Ya se ha expuesto que esta última prohíbe, por razones de competencia, las subvenciones al funcionamiento o a la producción.

El Departamento de Industria e Innovación y el Gobierno de Aragón, en coordinación con otras medidas de financiación como el programa «Reindus» del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, vienen respaldando con ayudas económicas y otros apoyos, de manera rotunda y muy importante, los proyectos empresariales de la Comarca de Cinca Medio.

En el contexto de sus competencias, y en el del obligado respeto y defensa de la libertad de empresa (principios de la Constitución Española y de los Tratados de la Unión Europea), el Consejero de Industria e Innovación y el Departamento que dirige están comprometidos, como no podía ser de otra forma, a llevar a cabo cuantas gestiones se le puedan requerir y estén en sus manos para propiciar una solución a este problema, al igual que a otros semejantes que puedan afectar a otras empresas. En definitiva, este Consejero continuará haciendo cuantas labores positivas de mediación y apoyo se le requieran o puede iniciar «de oficio».

Zaragoza a 11 de septiembre de 2013.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2104/13, relativa a si considera la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte que el aragonés es una lengua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2104/13, relativa a si considera la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte que el aragonés es una lengua, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 162, de 12 de julio de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El aragonés no es una modalidad lingüística sino una lengua propia de Aragón, hablada en las áreas septentrional y oriental de la Comunidad Autónoma, tal y como reconoce la Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.

Zaragoza, a 16 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2105/13, relativa a la lengua de la que procede la modalidad lingüística denominada aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2105/13, relativa a la lengua de la que procede la modalidad lingüística denominada aragonés, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 162, de 12 de julio de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El aragonés no es una modalidad lingüística sino una lengua propia de Aragón, hablada en las áreas septentrional y oriental de la Comunidad Autónoma, tal y como reconoce la Ley 3/2013, de 9 de mayo, de

uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.

Zaragoza, a 16 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2106/13, relativa a los nombres de las modalidades lingüísticas propias del Pirineo y Prepirineo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2106/13, relativa a los nombres de las modalidades lingüísticas propias del Pirineo y Prepirineo, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 162, de 12 de julio de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

1. La Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, señala en su artículo 6 que el Gobierno de Aragón, oídos los Ayuntamientos afectados, declarará las zonas y municipios de utilización de las lenguas y modalidades lingüísticas propias. Así mismo, la Disposición Adicional Primera señala que el Gobierno de Aragón podrá determinar reglamentariamente el procedimiento para denominar las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón en los municipios de utilización histórica predominante, de forma coherente con su gentilicio local o nombre histórico tradicional; cosa que hará oportunamente.

2. Las modalidades lingüísticas a que se refiere la pregunta, lo son de la lengua aragonesa.

Zaragoza, a 16 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2107/13, relativa a los medios y recursos materiales y de formación para el profesorado de la modalidad lingüística denominada aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2107/13, relativa a los medios y recursos materiales y de formación para el profesorado de la modalidad lingüística denominada aragonés, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 162, de 12 de julio de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No está previsto hacer modificaciones sustanciales en la enseñanza de las modalidades lingüísticas propias del Pirineo y del Prepirineo que hasta el momento se venían efectuando bajo la denominación de aragonés dado que la Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón no cuenta, por el momento, con desarrollo normativo al efecto. En la misma respuesta indicaba que estas enseñanzas estarán orientadas hacia una mayor profundización en el conocimiento de las peculiaridades específicas que cada una de las hablas tiene en las comarcas en las que se desarrolla. Para cumplir dicho objetivo, se impartirá formación y se darán instrucciones al profesorado sobre metodologías activas y participativas que permitan al alumnado descubrir, reconocer, valorar y aprender el rico patrimonio lingüístico de la zona que corresponda.

Zaragoza, a 16 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2108/13, relativa a si considera la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte que el catalán es una lengua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2108/13, relativa a si considera la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte que el catalán es una lengua, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 162, de 12 de julio de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El catalán no es una lengua propia de Aragón; por lo que no procede esa pregunta.

Zaragoza, a 16 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2109/13, relativa a la lengua de la que procede la modalidad lingüística denominada catalán.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2109/13, relativa a la lengua de la que procede la modalidad lingüística denominada catalán, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 162, de 12 de julio de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El catalán no es una lengua propia de Aragón. De acuerdo con la Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, el área oriental de la Comunidad Autónoma de Aragón tiene como lengua propia, además del castellano, la lengua aragonesa.

Zaragoza, a 16 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2110/13, relativa a los nombres de las modalidades lingüísticas propias del área oriental de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2110/13, relativa a los nombres de las modalidades lingüísticas propias del área oriental de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Chunta

Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 162, de 12 de julio de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

1. La Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, señala en su artículo 6 que el Gobierno de Aragón, oídos los Ayuntamientos afectados, declarará las zonas y municipios de utilización de las lenguas y modalidades lingüísticas propias. Así mismo, la Disposición Adicional Primera señala que el Gobierno de Aragón podrá determinar reglamentariamente el procedimiento para denominar las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón en los municipios de utilización histórica predominante, de forma coherente con su gentilicio local o nombre histórico tradicional; cosa que hará oportunamente.

2. Las modalidades lingüísticas a que se refiere la pregunta, lo son de la lengua aragonesa.

Zaragoza, a 16 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2111/13, relativa a los medios y recursos materiales y de formación para el profesorado de la modalidad lingüística denominada catalán.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2111/13, relativa a los medios y recursos materiales y de formación para el profesorado de la modalidad lingüística denominada catalán, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 162, de 12 de julio de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Para cumplir dicho objetivo, se impartirá formación y se darán instrucciones al profesorado sobre metodologías activas y participativas que permitan al alumnado descubrir, reconocer, valorar y aprender el rico patrimonio lingüístico de la zona que corresponda.

Zaragoza, a 16 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2112/13, relativa al monasterio de Nuestra Señora de la O de Alaón, en Sopeira.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2112/13, relativa al monasterio de Nuestra Señora de la O de Alaón, en Sopeira, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 162, de 12 de julio de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La iglesia del Monasterio de Nuestra Señora de la O de Alaón en Sopeira (Huesca) es un edificio declarado Bien de Interés Cultural por Decreto de fecha 3 de junio de 1931. Construido en el siglo XII, su planta es basilical de seis tramos repartidos en tres naves coronadas por ábsides semicirculares, cripta bajo el presbiterio y resto de un antiguo claustro.

Este Departamento llevó a cabo diversas actuaciones (ejercicios 1997 y 2004) para paliar el problema de humedades generalizadas que afectaban al edificio y consolidar la precaria estabilidad de la torre en los apoyos de sus fachadas sur y este, por un importe de 94.707 euros. Considerando que la patología grave que afecta al edificio esta ocasionada porque la cubierta, rematada con pizarra negra y cuya ejecución data de los años setenta del pasado siglo, presenta numerosas roturas del material de cobertura así como deterioro del impermeabilizante que, con el paso del tiempo, ha perdido toda la elasticidad, especialmente en la intersección de la cubierta con la torre (zona en la que se produce la entrada de aguas), la Dirección General de Patrimonio Cultural encargó un proyecto (ejercicio 2010) que contemplaba la sustitución de la actual cubierta de acabado de pizarra por una nueva de acabado de losa de piedra solucionando así los problemas derivados de su falta de estanqueidad. El proyecto cuenta con supervisión favorable y autorización de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Huesca y comprende obras por importe de 235.815,67 euros; obras que se llevarán a cabo no bien lo permitan las disponibilidades presupuestarias.

Zaragoza, a 16 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2117/13, relativa a la solvencia de la empresa Montero Energy, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 2117/13, relativa a la solvencia de la empresa Montero Energy, S.L., formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 163, de 23 de julio de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa Montero Energy, S.L. es una filial (al 100%) de la empresa canadiense R2 Energy LTD. Esta empresa, de acuerdo con la documentación aportada y con la información disponible en las páginas web de las compañías que se citan, basa la acreditación de su solvencia técnica en lo siguiente:

— El equipo técnico de R2 Energy LTD lleva más de 40 años gestionando empresas explotadoras de yacimientos de petróleo y gas y también cuenta con experiencia en yacimientos de gas no convencional.

— R2 Energy LTD va a contratar a la empresa Halliburton Consulting para que colabore en la investigación de los permisos solicitados. Esta última, con más de 50.000 empleados en aproximadamente 70 países, es una de las compañías más avanzadas del mundo en la aplicación de la técnica del fracking.

Por lo que respecta a la solvencia económica, se han presentado sendos documentos de las entidades Brant Securities Limited y Paradigm Capital en los que se comprometen a financiar la investigación de hidrocarburos de R2 Energy LTD en España y en el resto de Europa.

Zaragoza a 17 de septiembre de 2013.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2118/13, relativa a la solvencia de la empresa Montero Energy, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2118/13, relativa a la solvencia de la empresa Montero Energy, S.L., formulada por el Diputado del

G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 163, de 23 de julio de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se informa que no es competencia del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente acreditar la solvencia técnica y económica de una empresa para llevar a cabo proyectos de investigación de hidrocarburos, sino del órgano sustantivo minero.

Zaragoza a 30 de agosto de 2013.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2120/13, relativa al Consorcio Aragonés de Salud de Alta Resolución (CASAR) y su integración en el Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2120/13, relativa al Consorcio Aragonés de Salud de Alta Resolución (CASAR) y su integración en el Salud, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 163, de 23 de julio de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Total deuda acumulada 2011: 9.448.764,01€.
Total deuda acumulada 2012: 11.911.406,73€.
Deuda neta enero-agosto 2013: 3.006.627,75€.

Zaragoza a 12 de septiembre de 2013.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2126/13, relativa al profesorado colaborador en el programa de bilingüismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Univer-

sidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2126/13, relativa al profesorado colaborador en el programa de bilingüismo, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 163, de 23 de julio de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El compromiso de la Consejería de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha sido, y así ya fue informado a todos los directores de estos centros en la reunión que la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente mantuvo con todos ellos el 1 de febrero de 2013, de continuación para el curso 2013-2014 del total de los 188 profesores colaboradores. En esa misma reunión se adelantó la posibilidad de que algún profesor colaborador pudiera ser trasladado a otros centros ya bilingües, y se aclaró que no sería a los nuevos centros a los que se ha autorizado bilingüismo a partir del curso 2013-2014, que deben garantizarlo con sus propios recursos, sino a los que ya lo tenían implantado para así asegurar su continuidad.

Los centros que han cambiado el profesorado son: CP Pirineos-Pyrénées, CP La Estrella, CP Espartidero, CP San Braulio, CP San Vicente, CP Las Anejas, CP Hilarión Gimeno, CP José Antonio Labordeta, CP Montecanal y CP Agustina de Aragón. Por el contrario, aquellos centros en los que se ha incrementado este profesorado son: CP, José María Mir, CP Miralbueno, CP Torrera, CP San José de Calasanz, CP Joaquín Costa de Monzón, CP Miguel Artazos, CP Foro Romano, CP María Moliner, CP Valdespartera y, finalmente, CP Vadorrey-Les Allées y CP Miralbueno cada uno con un profesor a media jornada.

Por tanto, no se ha producido recorte del profesorado colaborador en el programa de bilingüismo para el curso 2013-2014, pero sí que se ha dado un desplazamiento de 10 profesores de unos centros a otros ya que se ha considerado que eran más necesarios en los centros receptores. Esta medida, sin embargo no ha tenido una repercusión importante en los centros que tenían el profesorado el curso pasado.

Zaragoza a 16 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2127/13, relativa a la información enviada por el Gobierno de Aragón ante las solicitudes formuladas por los grupos parlamentarios en virtud de lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de las Cortes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 2127/13, relativa a la información enviada por el Gobierno de Aragón ante las solicitudes formuladas por los grupos parlamentarios en virtud de lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de las Cortes, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, publicada en el BOCA núm. 163, de 23 de julio de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón está pretendiendo dar en todo momento toda la información necesaria para el perfecto desarrollo de la actividad parlamentaria.

El Gobierno de Aragón sólo remite a la web aquellos documentos que están disponibles tanto para el uso parlamentario como para cualquier ciudadano.

El enlace de la solicitud de información que pone en cuestión, la n.º 325/13-VIII, es correcto.

Zaragoza a 11 de septiembre de 2013.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2128/13, relativa al horario de servicio del Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2128/13, relativa al horario de servicio del Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 163, de 23 de julio de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón tiene previsto prestar servicio a los usuarios del Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación en el mismo horario que lo venía haciendo hasta el momento, es decir, de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Zaragoza, a 16 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2129/13, relativa al futuro del Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2129/13, relativa al futuro del Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 163, de 23 de julio de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón va a seguir prestando servicio a los usuarios del Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación en las mismas condiciones que hasta ahora, por lo que no tiene contemplado su cierre. Además, está previsto que este Centro de Tecnologías para la Educación asuma, a partir del curso 2013-2014, las funciones de desarrollo del Proyecto Aularagón que hasta el momento llevaba a cabo un Centro de Profesores de Zaragoza que va a contar con un nuevo asesor docente y con apoyo administrativo propio. En relación con el propio edificio está previsto aumentar las actividades presenciales y, así, estarán en el edificio como mínimo dos asesores docentes. Además, este edificio tendrá funcionalidades de formación de profesorado supliendo la reducción de espacios para formación del profesorado de la zona. En cualquier caso, el CATEDU pasa a ser un centro de referencia en TIC en educación para todo Aragón.

Zaragoza, a 16 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2130/13, relativa al pliego de condiciones de la concesión demanial de las instalaciones del Parque Deportivo Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2130/13, relativa al pliego de condiciones de la concesión demanial de las instalaciones del Parque

Deportivo Ebro, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 163, de 23 de julio de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La actividad deportiva de ocio y tiempo libre se encuentra vinculada a las competencias que la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local estipula para los municipios, en concreto las que recoge su artículo 25.m): actividades o instalaciones culturales y deportivas; ocupación del tiempo libre, entre otras y las que la misma norma legal dispone además para municipios con población superior a 20.000 habitantes en su artículo 26. c) instalaciones deportivas de uso público. Por ello en el pliego de condiciones se ha decidido dedicar especial atención a la prestación de servicios relacionados con la práctica deportiva oficial competitiva y de carácter federado, y de esta manera se estipulan como actividades obligatorias a mantener por el concesionario la gestión y oferta de la piscina cubierta, del campo de hockey y del campo de fútbol de césped artificial, instalaciones que en los últimos años han estado dedicadas mayoritariamente a esta finalidad deportiva, si bien atendiendo a diferentes modalidades de uso.

No obstante, al haber prestado la instalación desde sus inicios un servicio de uso público deportivo para actividades relacionadas con el ocio y el tiempo libre, inicialmente dirigidas a la población de toda la ciudad de Zaragoza, y más adelante a la población de los distritos más cercanos a la misma, se prevé el mantenimiento de ese tipo de usos, tanto en las actividades que obligatoriamente debe mantener el concesionario, como en las actividades deportivas y de ocio que opcionalmente debe proponer el concesionario. La existencia de actividades deportivas y de ocio opcionales a propuesta del concesionario pretende no limitar sus posibilidades de explotación, permitiendo una doble condición de la oferta con unos servicios obligatorios y otros que abren un mayor margen de libertad por su parte a la hora de perfilar los servicios a prestar.

La primera cláusula del Capítulo I del pliego, referido a las condiciones de la concesión, es aclaratoria de las intenciones y finalidad que se pretende con la concesión demanial del Parque Deportivo Ebro, e incluye explícitamente todas las instalaciones y equipamientos adscritos al mismo, y la oferta de sus servicios e instalaciones al público en general en un horario compatible con los objetivos de gestión.

La segunda cláusula del Capítulo IV del Pliego, relativa al acceso a los servicios, dispone que el concesionario facilitará a la ciudadanía el acceso a la práctica de la actividad física y el deporte, con una oferta de servicios adecuada entre otras a la práctica individual y lúdica sin más requisitos que el pago previo del precio de los servicios.

Finalmente, el mismo Pliego en la cláusula tercera del Capítulo V, referente al Régimen Económico de la Concesión, determina que por la prestación de servicios y actividades ofertadas por el Ayuntamiento de Zaragoza, las tarifas ofertadas por el concesionario serán similares a los precios públicos fijados para las

instalaciones deportivas municipales, sin que puedan superar en más de un 20% dichos precios, y que las actividades deportivas que no sean ofrecidas por el Ayuntamiento de Zaragoza, podrán ser ofertados por el concesionario a precios de mercado. En el primer supuesto, el tarifario deberá ser informado favorablemente por el departamento competente en materia de deporte del Gobierno de Aragón, y en el segundo es preceptivo su comunicación a la Dirección General del Deporte, 30 días antes de su aplicación efectiva.

Zaragoza, a 16 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2131/13, relativa a la concesión demanial de las instalaciones del Parque Deportivo Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2131/13, relativa a la concesión demanial de las instalaciones del Parque Deportivo Ebro, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 163, de 23 de julio de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La imposibilidad de mantener el modelo de gestión directa desarrollado hasta el 31 de diciembre de 2012, por los elevados costes que lleva aparejados, y la necesidad de realizar una importante inversión para adecuar las instalaciones, condicionadas ambas cuestiones por la actual situación económica y las condiciones presupuestarias de la Comunidad Autónoma, empuja al Departamento a modificar el modelo con la pretensión de disminuir los costes que lleva aparejada la prestación del servicio.

El artículo 110.4 de la Ley 5/2011, de 10 de marzo, del Patrimonio de Aragón, dispone que las concesiones demaniales se deben otorgar por un tiempo determinado que no podrá exceder de 75 años, salvo que se obtenga otro menor en las normas especiales que le sean de aplicación. En este caso la norma especial de aplicación es el Pliego de Condiciones, en el que se incluye un plazo menor, puesto que 35 años prorrogables a 40, es un período de tiempo suficiente para la amortización de la inversión a realizar.

El 26 de agosto de 2013, tras no haberse recibido ninguna propuesta acerca de la concesión, la Mesa de valoración procedió a elevar a la Consejera una propuesta de resolución del expediente de concesión demanial declarando desierto el procedimiento.

Posteriormente por Orden de la Consejera de 2 de septiembre se declara desierto el procedimiento de concurrencia iniciado para la concesión demanial del Parque Deportivo Ebro de Zaragoza. No es posible por ello valorar la viabilidad del Plan de negocio propuesto.

Zaragoza, a 16 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2135/13, relativa al momento y la manera en que se piensa modificar el decreto de creación del Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura, y Deporte a la Pregunta núm. 2135/13, relativa al momento y la manera en que se piensa modificar el decreto de creación del Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 166, de 6 de agosto de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No hay nada definitivo al respecto. La eventual modificación, para su actualización, del Decreto por el que se creó en 1995 el IAACC Pablo Serrano es una opción que está en estos momentos en estudio por el Gobierno de Aragón.

Zaragoza, a 16 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2136/13, relativa al papel de Pilar Citolé en el Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura, y Deporte a la Pregunta

núm. 2136/13, relativa al papel de Pilar Citoler en el Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 166, de 6 de agosto de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Protocolo suscrito en el mes de mayo por el Gobierno de Aragón y doña Pilar Citoler para la integración de su colección Circa XX en las colecciones de arte contemporáneo del Gobierno de Aragón está en este momento en pleno proceso de desarrollo; proceso que, de acuerdo con la addenda aprobada por el Gobierno de Aragón el pasado mes de julio, debe concluir antes del día 31 de diciembre de 2013. Será entonces cuando el Protocolo se materialice en un convenio que establecerá los términos de la colaboración entre las partes.

Zaragoza, a 16 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2137/13, relativa a la negociación con los herederos de Pablo Serrano con respecto a la modificación del Decreto 218/1995, de 5 de julio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura, y Deporte a la Pregunta núm. 2137/13, relativa a la negociación con los herederos de Pablo Serrano con respecto a la modificación del Decreto 218/1995, de 5 de julio, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 166, de 6 de agosto de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La eventual modificación, para su actualización, del Decreto por el que se creó en 1995 el IAACC Pablo Serrano es una opción que está en estos momentos en estudio por el Gobierno de Aragón.

Zaragoza, a 16 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2138/13, relativa al protagonismo que va a tener Pilar Citoler en el Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura, y Deporte a la Pregunta núm. 2138/13, relativa al protagonismo que va a tener Pilar Citoler en el Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 166, de 6 de agosto de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Protocolo suscrito en el mes de mayo por el Gobierno de Aragón y doña Pilar Citoler para la integración de su colección Circa XX en las colecciones de arte contemporáneo del Gobierno de Aragón está en este momento en pleno proceso de desarrollo; proceso que, de acuerdo con la addenda aprobada por el Gobierno de Aragón el pasado mes de julio, debe concluir antes del día 31 de diciembre de 2013. Será entonces cuando el Protocolo se materialice en un convenio que establecerá los términos de la colaboración entre las partes.

Zaragoza, a 16 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2139/13, relativa a la forma en que se va a reconocer y dar nombre a la colección de Pilar Citoler dentro del Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura, y Deporte a la Pregunta núm. 2139/13, relativa a la forma en que se va a reconocer y dar nombre a la colección de Pilar Citoler dentro del Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano, formulada por la Diputada

del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 166, de 6 de agosto de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Protocolo suscrito en el mes de mayo por el Gobierno de Aragón y doña Pilar Citoler para la integración de su colección Circa XX en las colecciones de arte contemporáneo del Gobierno de Aragón está en este momento en pleno proceso de desarrollo; proceso que, de acuerdo con la addenda aprobada por el Gobierno de Aragón el pasado mes de julio, debe concluir antes del día 31 de diciembre de 2013. Será entonces cuando el Protocolo se materialice en un convenio que establecerá los términos de la colaboración entre las partes.

Zaragoza, a 16 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2140/13, relativa a la manera en que se va a negociar la coexistencia de la obra de Pablo Serrano con la llegada de la colección de Pilar Citoler al Museo Pablo Serrano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura, y Deporte a la Pregunta núm. 2140/13, relativa a la manera en que se va a negociar la coexistencia de la obra de Pablo Serrano con la llegada de la colección de Pilar Citoler al Museo Pablo Serrano, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 166, de 6 de agosto de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El IAACC alberga los fondos de la primitiva Fundación Pablo Serrano y las colecciones de arte contemporáneo del Gobierno de Aragón. Pues bien, con esa misma naturalidad se integrará también a partir del próximo 31 de diciembre la colección Circa XX. Los términos de esa integración serán establecidos por un convenio que trae causa del Protocolo firmado el pasado mes de mayo.

Zaragoza, a 16 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2141/13, relativa a la entrada de Pilar Citoler en el Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura, y Deporte a la Pregunta núm. 2141/13, relativa a la entrada de Pilar Citoler en el Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 166, de 6 de agosto de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La eventual modificación, para su actualización, del Decreto por el que se creó en 1995 el IAACC Pablo Serrano es una opción que está en estos momentos en estudio por el Gobierno de Aragón.

Zaragoza, a 16 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2142/13, relativa a la potenciación de los artistas aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura, y Deporte a la Pregunta núm. 2142/13, relativa a la potenciación de los artistas aragoneses, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 166, de 6 de agosto de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Potenciar a los artistas aragoneses es una vocación de este Gobierno con independencia de cualquier otra consideración.

Zaragoza, a 16 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2143/13, relativa al lugar en que se va a ubicar la colección de Pilar Citoler que no sea expuesta en el Museo Pablo Serrano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura, y Deporte a la Pregunta núm. 2143/13, relativa al lugar en que se va a ubicar la colección de Pilar Citoler que no sea expuesta en el Museo Pablo Serrano, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 166, de 6 de agosto de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La respuesta remite al convenio en que antes del 31 de diciembre ha de materializarse en el Protocolo suscrito en el mes de mayo por el Gobierno de Aragón y doña Pilar Citoler para la integración de su colección Circa XX en las colecciones de arte contemporáneo del Gobierno de Aragón; convenio que fijará los términos de la colaboración entre las partes.

Zaragoza, a 16 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2144/13, relativa al costo total de la cesión de la colección de arte de Pilar Citoler y el coste de los seguros anuales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura, y Deporte a la Pregunta núm. 2144/13, relativa al costo total de la cesión de la colección de arte de Pilar Citoler y el coste de los seguros anuales, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 166, de 6 de agosto de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Como establece el Protocolo firmado en mayo, cuando concluya el proceso en marcha doña Pilar Citoler donará al Gobierno de Aragón el 85% del valor

de su colección Circa XX; quiere esto decir que para el Gobierno de Aragón el coste será de un 15% de la valoración oficial de la colección, tasada en 9,8 millones de euros. No hay cláusula especial relativa a los seguros que se negocian año a año con las compañías que dan servicio al IAACC.

Zaragoza, a 16 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2147/13 a 2152/13, relativas al cierre del servicio de comedor del Centro de Día Turia en Teruel para personas mayores durante el verano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a las Preguntas núms. 2147/13, 2148/13, 2149/13, 2150/13, 2151/13 y 2152/13, relativas al cierre del servicio de comedor del Centro de Día Turia en Teruel para personas mayores durante el verano, formuladas por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicadas en el BOCA núm. 166, de 6 de agosto de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En primer lugar hay que señalar claramente que no se ha cerrado NINGÚN CENTRO DE DÍA en la Comunidad Autónoma. Lo que se ha cerrado —unos días de verano— han sido HOGARES DE MAYORES.

La diferencia es muy importante porque de haberse producido cierres de Centros de Día, se habrían desatendido a personas en situación de dependencia y, dado que esto no ha sido así, la conclusión es que se ha cometido un error de información por parte del Grupo.

Los Centros de día son un recurso para personas dependientes, con grado efectivo de dependencia en estancias diurnas, donde se les presta una serie de servicios (tales como prevención, asesoramiento, fisioterapia, rehabilitación, etc.) conducentes a fomentar su autonomía personal y reducir precisamente su dependencia.

Por el contrario, los Hogares son centros sociales para la convivencia de las personas mayores mediante actividades para el tiempo libre, el ocio, la cultura y el uso de las tecnologías de la comunicación. El único requisito para estar en un Hogar es ser mayor de 65 años y NO ES un servicio de Dependencia.

Al cerrar la Residencia Turia, se mantuvo el servicio de comedor como Hogar, en ningún caso es un Centro de Día.

El cierre se comunicó a los afectados, para que programaran sus comidas en otro lugar durante el cierre, cosa que han hecho con total normalidad. En el Hogar se dan un máximo de 60 comidas al día.

En relación a las razones del cierre durante unos días de verano del Hogar en cuestión es la siguiente:

Ya en el ejercicio 2012, y este año mediante Instrucción de 4 de abril, se ordenó que los Hogares de personas Mayores debían interrumpir su actividad un período de 30 días durante el verano. Se establecía que cada Director Provincial, en su ámbito respectivo debería acordar la distribución efectiva de los días de cierre, una vez oídos los directores de los Hogares, permitiendo que fuera en fines de semana, días seguidos o de la forma que mejor se adaptara a las características de cada centro.

Esta medida está dentro del marco de plan de racionalización del gasto corriente del Gobierno de Aragón. Se ha adoptado porque en general en verano hay mucha menos ocupación de los Hogares y sin embargo se debían mantener las plantillas con contratos de sustitución, al no existir un cierre oficial. De esta manera se consigue un ahorro sustancial al poder tomar vacaciones el personal, en el período central (de junio a septiembre). Por poner un ejemplo, en el Hogar de Turia las condiciones previstas de cierre suponen un ahorro de 44.200 euros.

Zaragoza a 12 de septiembre de 2013.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2153/13, relativa a la continuación de los trabajos del colegio de Berdún.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2153/13, relativa a la continuación de los trabajos del colegio de Berdún, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón nunca ha dejado de trabajar por el Colegio de Berdún, en octubre de 2012 se recibe comunicación del Ayuntamiento y del Centro en la que se detallaba el estado de abandono en el que se encontraba el mismo.

Se exceptúa la parte de aula de educación infantil 0-3 años, que fue inaugurada sin el estudio previo de la estructura que era una de las partes más dañadas.

En diciembre de 2011, el Colegio de Berdún entra en el Plan de Infraestructuras del Gobierno de Aragón para los centros educativos.

El siguiente año 2012 comienza todos los trabajos previos de una obra tan importante como esta. En esos momentos se busca la colaboración con la Diputación Provincial de Huesca para el arreglo conjunto del Centro y en especial, una vez terminados los trabajos de la estructura, de la techumbre.

Se licitan y conceden las obras a una empresa que a lo largo de su ejecución tiene problemas económicos y comunica al Servicio Provincial de Educación de Huesca que no podrá concluir en el plazo previsto, finalizando el plazo de ejecución el 17 de mayo 2013, se rescinde el contrato con esta empresa.

Este trámite se espera concluya a partir de septiembre de 2013, fecha en la que se comenzará un nuevo proceso administrativo de licitación de la parte que falta por realizar en la remodelación del centro.

Los plazos comenzarán una vez termine el proceso de resolución contractual del expediente, esperándose que todo el centro se encuentre rehabilitado en junio de 2014, pudiéndose empezar el curso 2014/15 en el centro.

Se adjunta copia del acuerdo de resolución del contrato.

Zaragoza, a 16 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

[El contrato al que hace referencia la respuesta se encuentra a disposición de las señoras y señores Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2154/13, relativa a las nuevas obras en el colegio de Berdún.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2154/13, relativa a las nuevas obras en el colegio de Berdún, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las obras del Colegio de Berdún comprendían dos fases claramente diferenciales. Una la rehabilitación del edificio y otra la rehabilitación de la techumbre.

Desde el primer momento se instó al Ayuntamiento de Berdún, dado que no había habido ningún mantenimiento por parte del mismo, a cooperar en el arreglo de la techumbre del edificio, colaboración que se extendió también a la Diputación Provincial de Huesca.

Al no conseguir una respuesta positiva y dada la urgencia de la obra, ya que el tejado sufrió desperfectos con las lluvias del invierno de 2013, el Gobierno de

Aragón comenzó en solitario el expediente de rehabilitación del tejado de Berdún.

La partida presupuestaria, superior a los 50.000 euros, está dispuesta y reservada en la contabilidad de la Consejería de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

En fechas próximas se espera licitar esta obra y la conclusión de los trabajos se coordinará con la nueva empresa adjudicataria de la conclusión de las obras de la rehabilitación de la estructura, que esperamos concluya en junio de 2014.

Zaragoza, a 16 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2155/13, 2156/13 y 2164/13, relativas a la residencia pública de Movera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, a las Preguntas núms. 2155/13, 2156/13 y 2164/13, relativas a la residencia pública de Movera, formuladas por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicadas en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En cuanto a los planes del Gobierno sobre modelos de gestión de residencias, no se ha previsto ningún otro contrato de gestión de servicios públicos para ninguna otra residencia de mayores de Aragón.

Este Gobierno ha acudido a este sistema para poder cubrir las necesidades de plazas públicas a ofertar a los mayores de Aragón con los recursos disponibles que no permiten acometer inversiones. Recuerdo a su Grupo que en su etapa de Gobierno las adjudicaciones de gestión indirecta, a través de empresas y entidades fueron muy superiores a la de este Gobierno y en algunos sectores, como la discapacidad, hay un vacío enorme de centros públicos. Nadie discute la profesionalidad de las empresas y entidades que están gestionando servicios públicos a día de hoy, por lo que no entendemos la persistencia en la crítica a un sistema de gestión que ustedes utilizaron profusamente pero que parece vedado a cualquier otro.

Resumiendo una de sus inquietudes: Este Gobierno no tiene previsto alcanzar un grado de «privatización» de los servicios públicos ni por asomo tan elevado como el que se produjo en sus mandatos.

En cuanto a las ventajas del modelo de gestión por una empresa privada, entiendo que ustedes son perfectamente conocedores, puesto que así lo han estimado

en varias de titularidad pública. En cualquier caso, y concretamente en Moverá, es la necesidad de realizar una inversión para su legalización que la Administración no puede acometer con los recursos disponibles. El licitador deberá realizar la inversión y, transcurrido el plazo de la concesión, devolverla al uso del IASS en perfecto estado de funcionamiento.

Para comunicar la decisión del cierre temporal se celebraron reuniones con la Junta de Personal, el 22 de julio de 2013, y en esa misma semana con el comité de empresa y con residentes y sus familiares. Desde entonces se está en contacto con los residentes, puesto que algunos han solicitado otros centros distintos de Utebo y se está elaborando un plan de traslados intentando respetar las preferencias de usuarios y familiares.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2013.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2158/13, relativa a las plazas concertadas en residencias que tenía el Gobierno de Aragón en julio de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2158/13, relativa a las plazas concertadas en residencias que tenía el Gobierno de Aragón en julio de 2011, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

PLAZAS OCUPADAS A JULIO 2011

MAYORES	2011	
	AM	CONV
H	102	223
T	132	90
Z	696	160
TOTALES	930	473

DISCAPACIDAD	2011
H	474
T	55
Z	684
TOTALES	1213

Zaragoza, 13 de septiembre de 2013.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2159/13, relativa a las plazas concertadas en residencias que tenía el Gobierno de Aragón en julio de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2159/13, relativa a las plazas concertadas en residencias que tenía el Gobierno de Aragón en julio de 2012, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

PLAZAS OCUPADAS A JULIO 2012

MAYORES	2012	
	AM	CONV
H	84	189
T	103	66
Z	538	114
TOTALES	725	369

DISCAPACIDAD	2012
H	490
T	63
Z	678
TOTALES	1231

Zaragoza, 13 de septiembre de 2013.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2162/13 y 2163/13, relativas a los usuarios afectados por el cierre del servicio de comedor del Centro de Día Turia en Teruel y de otros centros de día para personas mayores durante el verano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a las Preguntas núms. 2162/13 y 2163/13, relativas a los usuarios afectados por el cierre del servicio de comedor del Centro de Día Turia en Teruel y de otros centros de día para personas mayores durante el verano, formulada

por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicadas en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En primer lugar hay que señalar claramente que no se ha cerrado NINGÚN CENTRO DE DÍA en la Comunidad Autónoma. Lo que se ha cerrado —unos días de verano— han sido HOGARES DE MAYORES.

La diferencia es muy importante porque de haberse producido cierres de Centros de Día, se habrían desatendido a personas en situación de dependencia y, dado que esto no ha sido así, la conclusión es que se ha cometido un error de información por parte del Grupo.

Los Centros de día son un recurso para personas dependientes, con grado efectivo de dependencia en estancias diurnas, donde se les presta una serie de servicios (tales como prevención, asesoramiento, fisioterapia, rehabilitación, etc.) conducentes a fomentar su autonomía personal y reducir precisamente su dependencia.

Por el contrario, los Hogares son centros sociales para la convivencia de las personas mayores mediante actividades para el tiempo libre, el ocio, la cultura y el uso de las tecnologías de la comunicación. El único requisito para estar en un Hogar es ser mayor de 65 años y NO ES un servicio de Dependencia.

Al cerrar la Residencia Turia, se mantuvo el servicio de comedor como Hogar, en ningún caso es un Centro de Día.

El cierre se comunicó a los afectados, para que programaran sus comidas en otro lugar durante el cierre, cosa que han hecho con total normalidad. En el Hogar se dan un máximo de 60 comidas al día.

En relación a las razones del cierre durante unos días de verano del Hogar en cuestión es la siguiente:

Ya en el ejercicio 2012, y este año mediante Instrucción de 4 de abril, se ordenó que los Hogares de personas Mayores debían interrumpir su actividad un período de 30 días durante el verano. Se establecía que cada Director Provincial, en su ámbito respectivo debería acordar la distribución efectiva de los días de cierre, una vez oídos los directores de los Hogares, permitiendo que fuera en fines de semana, días seguidos o de la forma que mejor se adaptara a las características de cada centro.

Esta medida está dentro del marco de plan de racionalización del gasto corriente del Gobierno de Aragón. Se ha adoptado porque en general en verano hay mucha menos ocupación de los Hogares y sin embargo se debían mantener las plantillas con contratos de sustitución, al no existir un cierre oficial. De esta manera se consigue un ahorro sustancial al poder tomar vacaciones el personal, en el período central (de junio a septiembre). Por poner un ejemplo, en el Hogar de Turia las condiciones previstas de cierre suponen un ahorro de 44.200 euros.

Zaragoza a 12 de septiembre de 2013.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2165/13, relativa a las altas que se han producido en el mes de enero de 2013 en las residencias de mayores públicas concertadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2165/13, relativa a las altas que se han producido en el mes de enero de 2013 en las residencias de mayores públicas concertadas, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Durante el mes de enero de 2013 se han producido las siguientes altas en plazas de servicios sociales especializados dentro de la Red Pública de Residencias de Personas Mayores del Gobierno de Aragón:

ALTAS ENERO 2013	
PLAZAS DE RESIDENCIAS PÚBLICAS PROPIAS GOBIERNO ARAGÓN	PLAZAS RESIDENCIAS CONCERTADAS INCLUIDAS ACUERDO MARCO
26	0

En este sentido, le comunico que la concertación de nuevas plazas de residencia de personas mayores en acuerdo marco conlleva un trámite administrativo complejo al estar sometidas a fiscalización previa por Intervención General. Por ello, no pueden darse de alta correlativamente (a goteo) sino en remesas en función de las disponibilidades presupuestarias. A este respecto, si bien durante el mes de enero no se dio de alta ninguna, en meses posteriores desde el Gobierno de Aragón si se concertaron nuevas plazas, concretamente en los meses de abril y mayo se dieron de alta 72 nuevas plazas y, durante los meses de agosto y septiembre se tramitarán en torno a 168 nuevas altas, alcanzando en torno a 250 en lo que va de ejercicio, previendo hasta final de ejercicio que vendrá marcado por la Orden de cierre en contabilidad aprobada por el Departamento de Hacienda y Administración Pública, adjudicar en torno a 250-300 nuevas plazas más.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2013.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2166/13, relativa a las altas que se han producido en el mes de febrero de 2013 en las residencias de mayores públicas concertadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2166/13, relativa a las altas que se han producido en el mes de febrero de 2013 en las residencias de mayores públicas concertadas, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Durante el mes de febrero de 2013 se han producido las siguientes altas en plazas de servicios sociales especializados dentro de la Red Pública de Residencias de Personas Mayores del Gobierno de Aragón:

ALTAS FEBRERO 2013	
PLAZAS DE RESIDENCIAS PÚBLICAS PROPIAS GOBIERNO ARAGÓN	PLAZAS RESIDENCIAS CONCERTADAS INCLUIDAS ACUERDO MARCO
35	0

En este sentido, le comunico que la concertación de nuevas plazas de residencia de personas mayores en acuerdo marco conlleva un trámite administrativo complejo al estar sometidas a fiscalización previa por Intervención General. Por ello, no pueden darse de alta correlativamente (a goteo) sino en remesas en función de las disponibilidades presupuestarias. A este respecto, si bien durante el mes de febrero no se dio de alta ninguna, en meses posteriores desde el Gobierno de Aragón si se concertaron nuevas plazas, concretamente en los meses de abril y mayo se dieron de alta 72 nuevas plazas y, durante los meses de agosto y septiembre se tramitarán en torno a 168 nuevas altas, alcanzando en torno a 250 en lo que va de ejercicio, previendo hasta final de ejercicio que vendrá marcado por la Orden de cierre en contabilidad aprobada por el Departamento de Hacienda y Administración Pública, adjudicar en torno a 250-300 nuevas plazas más.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2013.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2167/13, relativa a las altas que se han producido en el mes de marzo de 2013 en las residencias de mayores públicas concertadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2167/13, relativa a las altas que se han producido en el mes de marzo de 2013 en las residencias de mayores públicas concertadas, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Durante el mes de marzo de 2013 se han producido las siguientes altas en plazas de servicios sociales especializados dentro de la Red Pública de Residencias de Personas Mayores del Gobierno de Aragón:

ALTAS MARZO 2013	
PLAZAS DE RESIDENCIAS PÚBLICAS PROPIAS GOBIERNO ARAGÓN	PLAZAS RESIDENCIAS CONCERTADAS INCLUIDAS ACUERDO MARCO
39	0

En este sentido, le comunico que la concertación de nuevas plazas de residencia de personas mayores en acuerdo marco conlleva un trámite administrativo complejo al estar sometidas a fiscalización previa por Intervención General. Por ello, no pueden darse de alta correlativamente (a goteo) sino en remesas en función de las disponibilidades presupuestarias. A este respecto, si bien durante el mes de febrero no se dio de alta ninguna, en meses posteriores desde el Gobierno de Aragón si se concertaron nuevas plazas, concretamente en los meses de abril y mayo se dieron de alta 72 nuevas plazas y, durante los meses de agosto y septiembre se tramitarán en torno a 168 nuevas altas, alcanzando en torno a 250 en lo que va de ejercicio, previendo hasta final de ejercicio que vendrá marcado por la Orden de cierre en contabilidad aprobada por el Departamento de Hacienda y Administración Pública, adjudicar en torno a 250-300 nuevas plazas más.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2013.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2168/13, relativa a las altas que se han producido en el mes de abril de 2013 en las residencias de mayores públicas concertadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2168/13, relativa a las altas que se han producido en el mes de abril de 2013 en las residencias de mayores públicas concertadas, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Durante el mes de abril de 2013 se han producido las siguientes altas en plazas de servicios sociales especializados dentro de la Red Pública de Residencias de Personas Mayores del Gobierno de Aragón:

ALTAS ABRIL 2013	
PLAZAS DE RESIDENCIAS PÚBLICAS PROPIAS GOBIERNO ARAGÓN	PLAZAS RESIDENCIAS CONCERTADAS INCLUIDAS ACUERDO MARCO
44	27

En este sentido, le comunico que la concertación de nuevas plazas de residencia de personas mayores en acuerdo marco conlleva un trámite administrativo complejo al estar sometidas a fiscalización previa por Intervención General. Por ello, no pueden darse de alta correlativamente (a goteo) sino en remesas en función de las disponibilidades presupuestarias. A este respecto, si bien durante el mes de enero no se dio de alta ninguna, en meses posteriores desde el Gobierno de Aragón si se concertaron nuevas plazas, concretamente en los meses de abril y mayo se dieron de alta 72 nuevas plazas y, durante los meses de agosto y septiembre se tramitarán en torno a 168 nuevas altas, alcanzando en torno a 250 en lo que va de ejercicio, previendo hasta final de ejercicio que vendrá marcado por la Orden de cierre en contabilidad aprobada por el Departamento de Hacienda y Administración Pública, adjudicar en torno a 250-300 nuevas plazas más.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2013.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2169/13, relativa a las altas que se han producido en el mes de mayo de 2013 en las residencias de mayores públicas concertadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2169/13, relativa a las altas que se han producido en el mes de mayo de 2013 en las residencias de mayores públicas concertadas, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Durante el mes de mayo de 2013 se han producido las siguientes altas en plazas de servicios sociales especializados dentro de la Red Pública de Residencias de Personas Mayores del Gobierno de Aragón:

ALTAS MAYO 2013	
PLAZAS DE RESIDENCIAS PÚBLICAS PROPIAS GOBIERNO ARAGÓN	PLAZAS RESIDENCIAS CONCERTADAS INCLUIDAS ACUERDO MARCO
30	45

En este sentido, le comunico que la concertación de nuevas plazas de residencia de personas mayores en acuerdo marco conlleva un trámite administrativo complejo al estar sometidas a fiscalización previa por Intervención General. Por ello, no pueden darse de alta correlativamente (a goteo) sino en remesas en función de las disponibilidades presupuestarias. A este respecto, si bien durante los primeros meses del año no se dio de alta ninguna, en meses posteriores desde el Gobierno de Aragón sí se concertaron nuevas plazas, concretamente en los meses de abril y mayo se dieron de alta 72 nuevas plazas y, durante los meses de agosto y septiembre se tramitarán en torno a 168 nuevas altas, alcanzando en torno a 250 en lo que va de ejercicio, previendo hasta final de ejercicio que vendrá marcado por la Orden de cierre en contabilidad aprobada por el Departamento de Hacienda y Administración Pública, adjudicar en torno a 250-300 nuevas plazas más.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2013.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2170/13, relativa a las altas que se han producido en el mes de junio de 2013 en las residencias de mayores públicas concertadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2170/13, relativa a las altas que se han producido en el mes de junio de 2013 en las residencias de mayores públicas concertadas, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Durante el mes de junio de 2013 se han producido las siguientes altas en plazas de servicios sociales especializados dentro de la Red Pública de Residencias de Personas Mayores del Gobierno de Aragón:

ALTAS JUNIO 2013	
PLAZAS DE RESIDENCIAS PÚBLICAS PROPIAS GOBIERNO ARAGÓN	PLAZAS RESIDENCIAS CONCERTADAS INCLUIDAS ACUERDO MARCO
32	0

En este sentido, le comunico que la concertación de nuevas plazas de residencia de personas mayores en acuerdo marco conlleva un trámite administrativo complejo al estar sometidas a fiscalización previa por Intervención General. Por ello, no pueden darse de alta correlativamente (a goteo) sino en remesas en función de las disponibilidades presupuestarias. A este respecto, si bien durante el mes de junio no se dio de alta ninguna, en meses anteriores y posteriores desde el Gobierno de Aragón sí se concertaron nuevas plazas, concretamente en los meses de abril y mayo se dieron de alta 72 nuevas plazas y, durante los meses de agosto y septiembre se tramitarán en torno a 168 nuevas altas, alcanzando en torno a 250 en lo que va de ejercicio, previendo hasta final de ejercicio que vendrá marcado por la Orden de cierre en contabilidad aprobada por el Departamento de Hacienda y Administración Pública, adjudicar en torno a 250-300 nuevas plazas más.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2013.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2171/13, relativa a las personas que han causado baja en cada una de las residencias de mayores públicas concertadas en el mes de enero de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2171/13, relativa a las personas que han causado baja en cada una de las residencias de mayores públicas concertadas en el mes de enero de 2013, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Durante el mes de enero de 2013 se han producido las siguientes bajas en plazas de servicios sociales especializados dentro de la Red Pública de Residencias de Personas Mayores del Gobierno de Aragón:

BAJAS ENERO 2013	
PLAZAS DE RESIDENCIAS PÚBLICAS PROPIAS GOBIERNO ARAGÓN	PLAZAS RESIDENCIAS CONCERTADAS INCLUIDAS ACUERDO MARCO
32	20

Zaragoza, 12 de septiembre de 2013.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2172/13, relativa a las personas que han causado baja en cada una de las residencias de mayores públicas concertadas en el mes de febrero de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2172/13, relativa a las personas que han causado baja en cada una de las residencias de mayores públicas concertadas en el mes de febrero de 2013, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra.

Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Durante el mes de febrero de 2013 se han producido las siguientes bajas en plazas de servicios sociales especializados dentro de la Red Pública de Residencias de Personas Mayores del Gobierno de Aragón:

BAJAS FEBRERO 2013	
PLAZAS DE RESIDENCIAS PÚBLICAS PROPIAS GOBIERNO ARAGÓN	PLAZAS RESIDENCIAS CONCERTADAS INCLUIDAS ACUERDO MARCO
38	21

Zaragoza, 13 de septiembre de 2013.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2173/13, relativa a las personas que han causado baja en cada una de las residencias de mayores públicas concertadas en el mes de marzo de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2173/13, relativa a las personas que han causado baja en cada una de las residencias de mayores públicas concertadas en el mes de marzo de 2013, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Durante el mes de marzo de 2013 se han producido las siguientes bajas en plazas de servicios sociales especializados dentro de la Red Pública de Residencias de Personas Mayores del Gobierno de Aragón:

BAJAS MARZO 2013	
PLAZAS DE RESIDENCIAS PÚBLICAS PROPIAS GOBIERNO ARAGÓN	PLAZAS RESIDENCIAS CONCERTADAS INCLUIDAS ACUERDO MARCO
40	20

Zaragoza, 13 de septiembre de 2013.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2174/13, relativa a las personas que han causado baja en cada una de las residencias de mayores públicas concertadas en el mes de abril de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2174/13, relativa a las personas que han causado baja en cada una de las residencias de mayores públicas concertadas en el mes de abril de 2013, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Durante el mes de abril de 2013 se han producido las siguientes bajas en plazas de servicios sociales especializados dentro de la Red Pública de Residencias de Personas Mayores del Gobierno de Aragón:

BAJAS ABRIL 2013	
PLAZAS DE RESIDENCIAS PÚBLICAS PROPIAS GOBIERNO ARAGÓN	PLAZAS RESIDENCIAS CONCERTADAS INCLUIDAS ACUERDO MARCO
27	21

Zaragoza, 13 de septiembre de 2013.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2175/13, relativa a las personas que han causado baja en cada una de las residencias de mayores públicas concertadas en el mes de mayo de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2175/13, relativa a las personas que han causado baja en cada una de las residencias de mayores públicas concertadas en el mes de mayo de 2013, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra.

Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Durante el mes de mayo de 2013 se han producido las siguientes bajas en plazas de servicios sociales especializados dentro de la Red Pública de Residencias de Personas Mayores del Gobierno de Aragón:

BAJAS MAYO 2013	
PLAZAS DE RESIDENCIAS PÚBLICAS PROPIAS GOBIERNO ARAGÓN	PLAZAS RESIDENCIAS CONCERTADAS INCLUIDAS ACUERDO MARCO
18	10

Zaragoza, 13 de septiembre de 2013.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2176/13, relativa a las personas que han causado baja en cada una de las residencias de mayores públicas concertadas en el mes de junio de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2176/13, relativa a las personas que han causado baja en cada una de las residencias de mayores públicas concertadas en el mes de junio de 2013, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Durante el mes de junio de 2013 se han producido las siguientes bajas en plazas de servicios sociales especializados dentro de la Red Pública de Residencias de Personas Mayores del Gobierno de Aragón:

BAJAS JUNIO 2013	
PLAZAS DE RESIDENCIAS PÚBLICAS PROPIAS GOBIERNO ARAGÓN	PLAZAS RESIDENCIAS CONCERTADAS INCLUIDAS ACUERDO MARCO
19	12

Zaragoza, 13 de septiembre de 2013.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2191/13, relativa a los proyectos de construcción del desdoblamiento de la N-232 en el tramo Mallén-Figueruelas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 2191/13, relativa a los proyectos de construcción del desdoblamiento de la N-232 en el tramo Mallén-Figueruelas, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El pasado 22 de agosto, el Ministerio de Fomento aprobó provisionalmente los proyectos de trazado e inició, con la publicación en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) de ese mismo día, la información pública de las relaciones de bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para construir la autovía A-68 entre Figueruelas y Mallén.

Los proyectos comprenden la construcción de la autovía A-68 entre:

- Figueruelas y Gallur, de 13,9 km de longitud y un presupuesto de construcción estimado en 62,21 millones de euros.

- Gallur y Mallén, de 15,1 km de longitud y un presupuesto de construcción estimado en 79,67 millones de euros.

Zaragoza, miércoles 18 de septiembre de 2013.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2193/13, relativa al valor del legado de la firma de muebles Simón Loscertales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2193/13, relativa al valor del legado de la firma de muebles Simón Loscertales, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta,

publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte reconoce el interés de este legado para el conocimiento de la historia del mueble en España y Aragón, de los sistemas de producción y comercialización, así como de muchos de otros aspectos relacionados. Sin embargo, su estado de conservación puede calificarse de malo o muy malo.

Zaragoza, a 16 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2194/13, relativa a las gestiones de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para que el legado de la firma de muebles Simón Loscertales no salga de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2194/13, relativa a las gestiones de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para que el legado de la firma de muebles Simón Loscertales no salga de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón, a la vista de la información disponible sobre el contenido de dicho legado, está estudiando su posible protección como bien catalogado del Patrimonio Cultural Aragonés.

Zaragoza, a 16 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2195/13, relativa a la protección del legado de la firma de muebles Simón Loscertales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2195/13, relativa a la protección del legado de la firma de muebles Simón Loscertales, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En lo relativo a la protección, según lo ya indicado en la respuesta a la pregunta 2193/2013, el Gobierno de Aragón está estudiando su posible protección como bien catalogado del Patrimonio Cultural Aragonés.

En relación con la conservación y difusión, el 18 de marzo de 2013 la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y el Presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza (y Presidente de la Fundación Basilio Paraíso) han firmado un acuerdo de colaboración encaminado a recuperar la memoria industrial y empresarial de Aragón, especialmente a través de los archivos y documentos que conservan las empresas aragonesas. Este acuerdo impulsará actuaciones para la conservación, difusión y accesibilidad de este patrimonio documental de las empresas de Aragón.

Zaragoza, a 16 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2196/13, relativa a interés o no para que el legado de la firma de muebles Simón Loscertales permanezca en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2196/13, relativa a interés o no para que el legado de la firma de muebles Simón Loscertales permanezca en Aragón, formulada por la Diputada del

G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Sí.

Zaragoza, a 16 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2202/13 a 2207/13, relativas a las listas de espera de pacientes radio-oncológicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, a las Preguntas núms. 2202/13, 2203/13, 2204/13, 2205/13, 2206/13 y 2207/13, relativas a las listas de espera de pacientes radio-oncológicos, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicadas en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En medicina no existe un número de días de demora que pueda establecerse como Ideal para todos los procedimientos de oncología radioterápica, ya que los pacientes y las intervenciones sobre los mismos son únicas en cada caso.

No obstante, señalar el compromiso del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia de priorizar la atención de la patología grave y de atender lo antes posible estos casos. Creemos que los datos de demora de que disponemos actualmente son apropiados a la patología y al procedimiento; no obstante, cuando un paciente, por su situación clínica o su patología, requiere una mayor antelación, esto es priorizado por los facultativos que atienden los casos.

En cuanto a la lista de espera para tratamientos radiooncológicos, los datos son los siguientes:

	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa	Hospital Universitario Miguel Servet
N.º de pacientes en lista de espera	15	55
Tiempo de espera	5,1 días de demora media prospectiva	Entre 0 y 15 días

Respecto a estos tiempos de demora, hay que señalar que los días de espera dependen de la urgencia de la solicitud del proceso. Por otra parte, hay que tener en cuenta que en algunos casos la solicitud no se realiza para tratamiento inmediato porque el paciente puede estar con otro tipo de terapia y hay que esperar a que ésta finalice.

Actualmente, los pacientes radiooncológicos del Sector de Alcañiz están siendo derivados al Hospital Universitario Miguel Servet y los del Sector de Barbastro se derivan al Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa y a la Clínica Quirón y, de momento, se van a seguir derivando a los citados Centros.

El Gobierno de Aragón tiene intención de adquirir un acelerador lineal en cuanto sea posible, estando en estudio cuál es el Centro idóneo para su ubicación. En cuanto a las alternativas para tratamiento de estos pacientes, siempre que no sea posible cubrir todas sus necesidades asistenciales con medios propios, se continuará concertando con centros privados. En este sentido, recordamos que tanto la normativa estatal (Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad) como la autonómica (Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón) contemplan la prestación de los servicios sanitarios del Sistema Público de Salud a través de medios ajenos al mismo.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2013.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2212/13, relativa a las medidas para garantizar que el alumnado becado disponga de libros al comienzo del curso.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2212/13, relativa a las medidas para garantizar que el alumnado becado disponga de libros al comienzo del curso, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En la Orden de 27 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan ayudas para la adquisición de material curricular para el alumnado escolarizado en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2013/2014 se aprueban las bases reguladoras para su concesión y se

establece el procedimiento por el que obtener el material curricular objeto de la ayuda concedida. En la base decimotercera de dicha Orden se estipulaba que una vez resuelta la convocatoria se procederá a hacer efectivo el derecho a obtener el material curricular mediante la entrega de «cheques de material curricular» que se utilizarán exclusivamente para la adquisición del material curricular, en las librerías y entidades autorizadas.

La entrega de los cheques se ha realizado a través de los centros donde los alumnos hayan presentado su solicitud o, en su caso, en el centro donde estén matriculados en el curso 2013/2014 si éste fuese distinto al de la presentación de solicitud a lo largo de los primeros días del mes de septiembre, por lo que se garantiza que todo el alumnado becado disponga desde el principio del curso 2013-2014 los libros y material escolar objeto de la beca y/o ayuda concedida.

Zaragoza a 16 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2213/13, relativa a las medidas para garantizar el abono en tiempo y forma del material escolar adquirido por titulares de becas concedidas por el Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2213/13, relativa a las medidas para garantizar el abono en tiempo y forma del material escolar adquirido por titulares de becas concedidas por el Gobierno de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón a la hora de establecer los pagos a los diferentes proveedores, en este caso a las librerías que han proporcionado los libros y el material escolar como consecuencia de la concesión por parte del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, tiene que adaptarse a las normas de fiscalización y contabilidad establecidas en el ordenamiento vigente, así como a la disponibilidad de crédito en ese momento, por ello, este Gobierno no puede adoptar nuevas medidas presupuestarias y administrativas diferentes de las que hasta el momento, y en cumplimiento de lo preceptuado en este sentido ha venido estableciendo hasta el momento.

Así, en la Orden de 21 de mayo de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocaban ayudas para la adquisición de material curricular para el alumnado escolarizado en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2012/2013, se aprobaron las bases reguladoras para su concesión. En la base decimocuarta se establece de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones el procedimiento por el que se autorizan como entidades colaboradoras a las librerías y entidades autorizadas para la venta de libros y material curricular que suscriban un convenio de colaboración con el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. En dichos convenios se establecieron las condiciones y términos para la distribución de las ayudas que se concedieran para la adquisición de material curricular del alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos, en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza a 16 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2214/13, relativa a las medidas para compensar a los libreros a los que no se les ha abonado en tiempo y forma el material escolar adquirido por titulares de becas concedidas por el Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2214/13, relativa a las medidas para compensar a los libreros a los que no se les ha abonado en tiempo y forma el material escolar adquirido por titulares de becas concedidas por el Gobierno de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón a la hora de establecer los pagos a los diferentes proveedores, en este caso a las librerías que han proporcionado los libros y el material escolar como consecuencia de la concesión por parte del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, tiene que adaptarse a las normas de fiscalización y contabilidad establecidas en el ordenamiento vigente, así como a la disponibilidad de crédito en

ese momento. Por ello, este Gobierno no puede adoptar medidas compensatorias más allá de las medidas presupuestarias y administrativas que, en cumplimiento de lo preceptuado en este sentido, ha venido estableciendo hasta el momento.

En la Orden de 21 de mayo de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan ayudas para la adquisición de material curricular para el alumnado escolarizado en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2012/2013 se aprobaron las bases reguladoras para su concesión. En la base decimocuarta se establece de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se establece el procedimiento por el que se autorizan como entidades colaboradoras a las librerías y entidades autorizadas para la venta de libros y material curricular que suscriban un convenio de colaboración con el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte en el que se establecieron las condiciones y términos para la distribución de las ayudas que se concedieran para la adquisición de material curricular del alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos, en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza a 16 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2215/13 y 2216/13, relativas al conocimiento del Departamento de Industria e Innovación de contactos u ofertas para una posible venta de la planta de la empresa TATA Hispano ubicada en Zaragoza y las gestiones concretas que ha realizado el Departamento ante el final del ERE de suspensión que viene sufriendo dicha empresa y la difícil situación en que se encuentra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta del Sr. Consejero de Industria e Innovación a las Preguntas núms. 2215/13 y 2216/13, relativas al conocimiento del Departamento de Industria e Innovación de contactos u ofertas para una posible venta de la planta de la empresa TATA Hispano ubicada en Zaragoza y las gestiones concretas que ha realizado el Departamento ante el final del ERE de suspensión que viene sufriendo dicha empresa y la difícil situación en que se encuentra, formuladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín

Eltoro, publicadas en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Como tantas veces se ha repetido ya ante diversas preguntas formuladas, en España, en la Constitución Española, se establece el principio de libertad de empresa. Como consecuencia de dicho principio de libertad, limitado por supuesto por legislaciones diversas que salvaguardan otros derechos, la capacidad de intervención de las Administraciones Públicas en la actividad mercantil y productiva de la empresa no es discrecional ni, por supuesto, ilimitada.

Por otro lado, aunque el asunto de las operaciones de compra-venta de empresas es estrictamente privado de éstas, el Departamento de Industria e Innovación tiene conocimiento, a través del Comité de Empresa, de que existen conversaciones entre Tata Hispano y otra empresa acerca de la venta de la factoría zaragozana. Como es lógico y habitual, el Departamento facilitará cualquier operación que sea beneficiosa para preservar la actividad y el empleo.

Además, la enumeración de acciones que con la máxima discreción se han desarrollado en apoyo de esta empresa es casi imposible: se ha mediado de todas las maneras legales posibles; se han hecho sugerencias tecnológicas; se les ha apoyado en la búsqueda de nuevos mercados; se ha mantenido contactos y encuentros con los más altos directivos; se han buscado nuevos mercados; se han presentado a centros de decisión de Tata en materia de I+D, las potencialidades de la Comunidad Autónoma; se han propuesto líneas de colaboración, etc. Tata Hispano forma parte de la Fundación para el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón y ha participado en importantes colaboraciones con el Instituto Tecnológico de Aragón.

En lo que se refiere en particular a los Expedientes de Regulación de Empleo (ERE), que no son ámbito competencial de este Departamento de Industria e Innovación, han de entenderse, lamentablemente, normales en las actuales circunstancias, pues para ello han sido arbitradas este tipo de medidas. Reguladas por Ley, su filosofía consiste en flexibilizar dentro de una planta productiva o empresa los empleos, para afrontar cambios importantes de demanda, por causas justificadas y comprobables. El objetivo último es garantizar la viabilidad de la actividad y no obtener una indeseable destrucción total del empleo.

En el futuro inmediato, cualquier cambio que pudiera suscitarse en materia laboral en la planta referida habría de sustanciarse, de acuerdo con la legislación vigente, a través de las autoridades laborales competentes.

Por su parte, este Consejero continuará haciendo cuantas labores positivas de mediación sean necesarias para conseguir que la planta de Tata Hispano siga siendo una planta viable.

Zaragoza a 11 de septiembre de 2013.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2217/13, relativa a las gestiones concretas que ha realizado el Departamento de Economía y Empleo ante el final del ERE de suspensión que viene sufriendo la empresa TATA Hispano y la difícil situación en que se encuentra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 2217/13, relativa a las gestiones concretas que ha realizado el Departamento de Economía y Empleo ante el final del ERE de suspensión que viene sufriendo la empresa TATA Hispano y la difícil situación en que se encuentra, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En contestación a la pregunta, se comunica que el Departamento de Economía y Empleo no ha realizado gestiones concretas o específicas ante el final de la aplicación del expediente de suspensión de contratos de trabajo llevado a cabo en la empresa TATA HISPANO MOTORS CARROCERA S.A. Las funciones que se llevan a cabo por los servicios administrativos de la Dirección General de Trabajo y el Servicio Provincial de Trabajo de Zaragoza, autoridad laboral competente en este ERE, son las estrictamente legales, atribuidas por la normativa laboral y autonómica, sin otorgar tratamiento diferenciado al recibido por el resto de empresas y trabajadores que realizan su actividad en Aragón.

Zaragoza a 13 de septiembre de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2218/13, relativa al conocimiento del Departamento de Economía y Empleo de contactos u ofertas para una posible venta de la planta de la empresa TATA Hispano ubicada en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 2218/13, relativa al co-

nocimiento del Departamento de Economía y Empleo de contactos u ofertas para una posible venta de la planta de la empresa TATA Hispano ubicada en Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En contestación a la pregunta, se comunica que el Departamento de Economía y Empleo no tiene conocimiento de ofertas para una posible venta de la planta de la empresa TATA Hispano ubicada en Zaragoza.

Zaragoza a 13 de septiembre de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2219/13, relativa al posible beneficio para la ciudadanía del cierre del Servicio de Radiología en el Centro Médico de Especialidades «San José», en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2219/13, relativa al posible beneficio para la ciudadanía del cierre del Servicio de Radiología en el Centro Médico de Especialidades «San José», en Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En la actualidad en el Centro Médico de Especialidades (CME) San José se realizan los estudios de radiología convencional, ecografía y mamografía y en el Hospital Universitario «Miguel Servet» (HUMS), los estudios de TAC y resonancia magnética (RM).

La reciente puesta en marcha del sistema PAC-RIS permite visualizar, desde todas las consultas médicas de los centros de especialidades, las imágenes y los informes radiológicos realizados en cualquier equipo de radiología del Sector. Este hecho hace posible que las ecografías y mamografías puedan centralizarse en el HUMS sin que ello impida que puedan ser consultadas, igual que ocurre con los TAC y RM, por los facultativos que pasan consultas en el CME «San José».

Por otra parte, se mantendría en el CME San José la radiología convencional para que algunas especialidades como Traumatología puedan solicitar este tipo

de estudio en el propio Centro sin precisar cita, lo cual no ocurre con los otros equipos radiológicos que se gestionan con agenda programada.

Zaragoza a 12 de septiembre de 2013.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2220/13, relativa a la reposición de cinco plazas de jubilación en el Servicio de Radiología en el Centro Médico de Especialidades «Inocencio Jiménez», en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2220/13, relativa a la reposición de cinco plazas de jubilación en el Servicio de Radiología en el Centro Médico de Especialidades «Inocencio Jiménez», en Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el Centro Médico de Especialidades «Inocencio Jiménez», en Zaragoza, se ha jubilado un radiólogo por jubilación ordinaria, este profesional no ha solicitado prolongación de permanencia en el servicio activo.

La reposición de dicha plaza se llevará a cabo cuando las necesidades asistenciales así lo requieran.

Zaragoza a 12 de septiembre de 2013.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2269/13, relativa a conexiones eléctricas con Francia a través del Pirineo Central.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 2269/13, relativa a conexiones eléctricas con Francia a través del Pirineo

Central, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La planificación de las redes de transporte de energía eléctrica vigente es la «Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas 2008-2016. Desarrollo de las Redes de Transporte». En esta Planificación se establece la necesidad de «incrementar la capacidad de exportación de España a Francia con el aumento de la capacidad de la línea Arkale-Hernani 220k kV mediante el cambio de conductor». Asimismo «se considera un nuevo mallado de la red de 400 kV entre los sistemas español y francés a través de Navarra, desde la subestación de Muruarte 400 kV en el territorio español. Esta nueva interconexión complementará la ya planificada interconexión este, a través de Cataluña, y permitirá alcanzar el objetivo de 4.000 MW de intercambio entre España y Francia a medio-largo plazo».

En marzo de 2010 se inició el procedimiento para la elaboración de la «Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas 2012-2020» (26/03/2010). En los borradores preliminares de esta Planificación se describía una nueva interconexión a medio plazo por el Golfo de Vizcaya y otra más a largo plazo a través del Pirineo Central, cuyos trazados todavía estarán por definir.

Posteriormente y como consecuencia de influencia en los consumos de energía de la fuerte crisis económica y financiera, se publicó el Real Decreto-ley 13/2012, de 30 de marzo, por el que se transponen directivas en materia de mercados interiores de electricidad y gas y en materia de comunicaciones electrónicas, y por el que se adoptan medidas para la corrección de las desviaciones por desajustes entre los costes e ingresos de los sectores eléctrico y gasista, se suspende la aprobación de infraestructuras eléctricas y gasistas hasta la aprobación a una nueva planificación.

Y fue en noviembre de 2012, cuando se inició una nueva elaboración de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica 2014-2020 que, actualmente está en elaboración y en la que, hasta la fecha, no consta ninguna referencia a una conexión con Francia por Aragón.

Por todo ello, no resta más que manifestar que no existe constancia de que en la actualidad se esté impulsando ningún proyecto de conexión eléctrica con Francia a través de Pirineo Central, con afecciones en Aragón.

Zaragoza a 11 de septiembre de 2013.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2270/13, relativa a la opinión del Departamento de Industria e Innovación sobre el estudio realizado por la Asociación Electrotécnica Española y encargado por el Consell del Pallars-Jussá sobre la línea eléctrica de muy alta tensión Peñalba-Monzón-Isona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 2270/13, relativa a la opinión del Departamento de Industria e Innovación sobre el estudio realizado por la Asociación Electrotécnica Española y encargado por el Consell del Pallars-Jussá sobre la línea eléctrica de muy alta tensión Peñalba-Monzón-Isona, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el Departamento de Industria e Innovación no se tiene conocimiento del estudio realizado por la Asociación Electrotécnica Española y encargado por el Consell de Pallars-Jussá sobre la línea eléctrica de muy alta tensión Peñalba-Monzón-Isona y, por tanto, no se puede manifestar ninguna opinión sobre este.

Zaragoza a 11 de septiembre de 2013.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2355/13, relativa a la utilización de una planta del edificio de la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Fraga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 2355/13, relativa a la utilización de una planta del edificio de la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Fraga, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publi-

cada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En contestación a la pregunta, se comunica que las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón dependen del Departamento de Política Territorial e Interior, por lo que el Departamento de Economía y Empleo no tiene competencia para decidir sobre este asunto.

Zaragoza a 12 de septiembre de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero explique la situación del transporte sanitario y la concesionaria Ambuibérica.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la

solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero explique los criterios políticos del Gobierno de Aragón en el reparto del Fondo de Inversiones de Teruel (FITE) de 2012, una vez que la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Teruel ha abierto diligencias para investigar dicho reparto.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria e Innovación ante la Comisión de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria e Innovación ante la Comisión de Industria e Innovación, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el nuevo marco regulador que representa el Plan del Carbón 2013-2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria e Innovación ante la Comisión de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria e Innovación ante la Comisión de Industria e Innovación, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el documento «Análisis y principios de la estrategia industrial en Aragón» elaborado

por la Comisión Especializada para el Análisis de Estrategias Industriales en Aragón en el marco del Consejo de Industria de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la citada Comisión, para informar detalladamente sobre los cambios en el Plan Pirineos de Depuración.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la citada Comisión, para informar sobre las medidas y el calendario de aplicación de las mismas que en relación con el Plan Impulso va a realizar el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Presidencia y Justicia, de la Directora General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación ante la citada Comisión, para informar sobre las actuaciones realizadas por el Servicio de Participación Ciudadana durante el año 2012 y de las previstas para el año 2013.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Director General de Trabajo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Economía y Empleo, del Director General de Trabajo ante la citada Comisión, para informar sobre la «Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud Laboral».

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo

establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 12 y 13 de septiembre de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 26 y 27 de septiembre de 2013, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 12 y 13 de septiembre de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 59

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta minutos del día 12 de septiembre de 2013 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y por el Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente; y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez y por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción del Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró, perteneciente al G.P. del Partido Aragonés. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes da paso al primer punto del Orden del Día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión plenaria celebrada los días 20 y 21 de junio de 2013, y de las sesiones plenarias extraordinarias celebradas los días 17, 18 y 19 de julio, y 12 de agosto de 2013, quedando aprobadas todas ellas por asentimiento.

A continuación, como segundo punto del Orden del Día figura la aprobación, si procede, del Informe sobre

el grado de cumplimiento del Presupuesto de las Cortes de Aragón correspondiente al ejercicio 2012 que, asimismo, se aprueba por asentimiento.

Seguidamente, se pasa a tramitar el tercer punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación sobre la convalidación del Decreto-Ley 2/2013, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la ejecución del Plan Impulso 2013 para el crecimiento económico y la protección social.

En primer lugar, para la presentación del Decreto-Ley por parte del Gobierno de Aragón, toma la palabra el Sr. Saz Casado, Consejero de Hacienda y Administración Pública.

A continuación, en turno en contra, intervienen sucesivamente el Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. García Madrigal, por el G.P. Socialista.

Seguidamente, fijan la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Tomás Navarro, del G.P. Popular.

Finalizado el debate, se procede a la votación sobre la convalidación del Decreto-Ley, aprobándose por treinta y cinco votos a favor y treinta en contra.

Convalidado el Decreto-ley el señor Presidente pregunta si algún Grupo Parlamentario solicita su tramitación como proyecto de ley, respondiendo afirmativamente el G.P. Izquierda Unida de Aragón. Por tanto, se somete la solicitud a la consideración de la Cámara, sin debate previo, rechazándose por veinticinco votos a favor y treinta y cinco en contra.

Finaliza este punto con el turno con la explicación de voto, interviniendo sucesivamente el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista; y el Sr. Torres Millera, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al cuarto punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación del Dictamen de la Comisión de Política Territorial e Interior sobre el Proyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales de Aragón.

Antes de dar comienzo al debate, el señor Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135.4 del Reglamento de la Cámara y a propuesta de los miembros de la Ponencia que elaboró el Informe sobre este Proyecto de Ley, somete a la Cámara la incorporación, por unanimidad, al Dictamen de la Comisión de las siguientes correcciones técnicas:

A la Exposición de Motivos:

— Apartado II, párrafo quinto: sustituir la preposición «de» por «para» de forma que la frase quede como sigue: «... recoge la posibilidad para las Comunidades Autónomas de aprobar...».

— Apartado III, párrafo séptimo: sustituir la frase final «... conforme a la legislación aragonesa de régimen local» por «...conforme a la legislación aplicable» en concordancia con el apartado segundo del artículo 17.

Al artículo 8:

— Párrafo primero: sustituir la preposición «en» por «para» en el siguiente contexto: «del Gobierno de

Aragón en coordinación...» por «...del Gobierno de Aragón para la coordinación...».

— Párrafo tercero: sustituir «...mediante Reglamento» por «...se establecerá reglamentariamente».

A la Disposición adicional segunda.— Adaptación de la estructura y organización interna de la Policía Local y de sus Reglamentos.

Se propone que la Disposición adicional segunda pase a ser Disposición final primera quáter.

Todas estas correcciones técnicas se aprueban por asentimiento. Por tanto, el señor Presidente indica que quedan incorporadas al Dictamen de la Comisión, cuyo debate comienza a continuación.

En primer lugar, para presentar el Dictamen de la Comisión, toma la palabra la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez.

A continuación, procede la defensa conjunta del voto particular formulado por el G.P. Socialista y de las enmiendas mantenidas por cada Grupo Parlamentario.

Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, toma la palabra el Diputado Sr. Romero Rodríguez para defender las enmiendas mantenidas por su Grupo Parlamentario.

Las enmiendas que mantiene el G.P. Chunta Aragonesista, son defendidas por el Diputado Sr. Briz Sánchez.

Finalmente, la Sra. Sánchez Pérez defiende el voto particular y las enmiendas mantenidas por el G.P. Socialista.

A continuación, en turno en contra intervienen la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Vaquero Perianez, por el G.P. Popular.

Finalizado el debate, se pasa a la votación. En primer lugar, se procede a la votación conjunta de los artículos, las disposiciones, las rúbricas de los capítulos y títulos, y el título de la Ley, a los que no se han formulado votos particulares ni se mantienen enmiendas: Artículos 1, 3, 7, 9 a 11, 13, 14, 18, 19, 21, 23, 24, 29, 30 y 33. Disposiciones adicionales primera pre) y tercera. Disposiciones transitorias primera y sexta. Disposición derogatoria única. Disposiciones finales primera, primera bis), primera ter), primera quáter) (anterior disposición adicional segunda) y segunda. Rúbricas de los capítulos y de los títulos. Título de la Ley. Todos estos preceptos se aprueban por treinta y cinco votos a favor y veintinueve en contra.

A continuación, se procede a la votación del voto particular formulado por el G.P. Socialista frente al texto transaccional aprobado con la enmienda número 61, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que se rechaza por veintidós votos a favor y cuarenta y tres en contra.

Seguidamente, se votan las enmiendas mantenidas, agrupadas según el sentido de voto expresado en la Comisión de Política Territorial e Interior.

Se someten a votación las enmiendas con voto a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón, y el voto en contra de los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés: enmiendas números 1, 4, 10, 40, 70, 83, 85, 123 a 127, 136 y 138, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; enmiendas números 2, 11, 18, 41, 55, 82, 102 y 103, del G.P. Chunta Aragonesista; enmiendas números 3, 5, 42, 60, 84, 100, 110, 133

y 137, del G.P. Socialista. Todas estas enmiendas son rechazadas por treinta votos a favor y treinta y cinco en contra.

La enmienda núm. 21, con voto a favor de los GG.PP. Socialista y Chunta Aragonesista, voto en contra de los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés, y abstención del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se rechaza por veintitrés votos a favor, treinta y cuatro en contra y cuatro abstenciones.

Seguidamente, se votan las enmiendas con voto a favor del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; voto en contra de los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés, y abstención de los GG.PP. Socialista y Chunta Aragonesista. Se trata de las enmiendas números 25, 58 y 59, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que son rechazadas por cuatro votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintiséis abstenciones.

A continuación, se votan las enmiendas con voto a favor del G.P. Chunta Aragonesista; voto en contra de los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés, y abstención de los GG.PP. Socialista y de Izquierda Unida de Aragón. Son las enmiendas números 26 y 57, del G.P. Chunta Aragonesista, que se rechazan por cuatro votos a favor, treinta y uno en contra y veinticinco abstenciones.

Seguidamente, se somete a votación la enmienda número 27, del G.P. Socialista, que obtuvo el voto a favor del G.P. Socialista; voto en contra de los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés, y abstención de los GG.PP. Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón, que resulta rechazada por veintiún votos a favor, treinta y cinco en contra y nueve abstenciones.

A continuación, se votan las enmiendas con voto a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón, voto en contra de los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés, y abstención del G.P. Socialista: enmiendas números 39, 69, 77, 89, 95, 108, 109, 111, 128, 132 y 135, del G.P. Chunta Aragonesista; enmiendas números 48, 49, 51, 53, 67, 68, 78 a 81, 88, 96, 107, 113 a 117, 131, 134, 139 y 142, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Todas estas enmiendas son rechazadas por ocho votos a favor, treinta y cinco en contra y veintidós abstenciones.

Se vota a continuación la enmienda número 64, del G.P. Chunta Aragonesista, con voto a favor del G.P. Chunta Aragonesista; voto en contra de los GG.PP. Popular, del Partido Aragonés y de Izquierda Unida de Aragón, y abstención del G.P. Socialista, resultando rechazada por cuatro votos a favor, treinta y ocho en contra y veintidós abstenciones.

Seguidamente, se votan las enmiendas con voto a favor del g.p. Socialista; voto en contra de los GG.PP. Popular, del Partido Aragonés y de Izquierda Unida de Aragón, y abstención del G.P. Chunta Aragonesista: enmiendas números 112 y 118, del G.P. Socialista, que se rechazan por veintiún votos a favor, treinta y nueve en contra y cinco abstenciones.

La enmienda número 141, del G.P. Socialista, con voto a favor del G.P. Socialista y voto en contra de los demás grupos parlamentarios, es rechazada por veintitrés votos a favor y cuarenta y dos en contra.

A continuación, se someten a votación los artículos, las disposiciones y la Exposición de motivos, a los que se ha formulado un voto particular y/o se mantienen

enmiendas, agrupados por el sentido del voto expresado en la Comisión de Política Territorial e Interior:

En primer lugar, se realiza la votación conjunta de los artículos 2, 4, 5, 6, 8, 12, 16, 17, 26, 31, 32 y 34; disposición adicional primera; disposiciones transitorias segunda, tercera, quinta y séptima, y Exposición de motivos, que fueron aprobados por la Comisión con el voto a favor de los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés y el voto en contra de los demás Grupos Parlamentarios, que ahora se aprueban por treinta y cinco votos a favor y treinta en contra.

Seguidamente, se votan de forma conjunta los artículos 15, 20, 22, 25, 27 y 28, y disposición transitoria cuarta, que fueron aprobados por la Comisión con el voto a favor de los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés, el voto en contra de los GG.PP. Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón, y la abstención del G.P. Socialista, que se aprueban por treinta y seis votos a favor, ocho en contra y veintiuna abstenciones.

Finaliza este punto con el turno de explicación de voto, interviniendo sucesivamente el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista; y la Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al quinto punto del Orden del Día, que lo constituye la comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para que explique en qué situación político-administrativa se encuentra cada una de las medidas y programas concretos que figuran en el Plan Impulso.

En primer lugar, interviene el Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Sada Beltrán.

Seguidamente, interviene en representación de la Presidenta del Gobierno, el Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, para realizar su exposición.

A continuación, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica del Sr. Sada Beltrán y del Sr. Bono Ríos, respectivamente.

Posteriormente, intervienen los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el señor Consejero. En primer lugar, la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. A continuación, el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista. Seguidamente, el Sr. Ruspiera Morraja, del G.P. del Partido Aragonés. Finalmente, la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular.

La comparecencia concluye con la respuesta de Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, a las cuestiones planteadas por la señora y los señores Diputados.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, donde figura la Comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para informar detalladamente de las razones, criterios y motivos para la modificación de los requisitos para poder solicitar y acceder al Ingreso Aragonés de Inserción.

En primer lugar, interviene el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

Seguidamente, intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios para formular observaciones, peticiones de aclaración o preguntas sobre la información facilitada por el señor Consejero.

En primer lugar, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, su Portavoz, Sra. Luquin Cabello. Seguidamente, por el G.P. Chunta Aragonesista, la Portavoz, Sra. Ibeas Vuelta. A continuación, por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Blasco Nogués. Posteriormente, por el G.P. Socialista, la Sra. Broto Cosculluela. Finalmente, por el G.P. Popular, la Sra. Susín Gabarre.

Concluye la comparecencia con la respuesta del señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

A continuación, en el séptimo punto del Orden del Día, constituido por la comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para explicar la situación actual del servicio de comedores escolares de los centros educativos en Aragón, del presupuesto y de las líneas de colaboración, así como de la previsión de futuro que tiene el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte con dicho servicio.

Toma la palabra en primer lugar, la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista.

A continuación, interviene la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

Seguidamente, interviene de nuevo la Diputada Sra. Pérez Esteban, a la que responde la Consejera, Sra. Serrat Moré.

A continuación, toman la palabra los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por la señora Consejera.

En primer lugar, el Sr. Barrena Salces, Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Seguidamente, el Sr. Briz Sánchez, Diputado del G.P. Chunta Aragonesista. A continuación, la Diputada del G.P. del Partido Aragonés Sra. Herrero Herrero. Finalmente, por el G.P. Popular, Sra. Ferrando Lafuente.

Concluye este punto con la respuesta de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a las cuestiones planteadas por las señoras y señores Diputados.

Cuando son las quince horas el señor Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas y quince minutos.

Reanudada la sesión a la hora prevista, se da paso al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura la comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior, a petición propia, para dar cuenta de la situación ocasionada por las lluvias en las cuencas de los ríos Martín y Seco, especialmente en las localidades de La Hoz de la Vieja y Oliete, durante el día 3 de agosto de 2013.

Comienza este punto con la intervención del Consejero de Política Territorial e Interior, Sr. Suárez Oriz.

A continuación intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios. Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Romero Rodríguez. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. So-

cialista, la Sra. Sánchez Pérez. Por el G.P. Popular, el Sr. Galve Juan.

Finalmente, interviene el Sr. Suárez Oriz, Consejero de Política Territorial e Interior, para responder a las cuestiones planteadas por la señora y señores Diputados.

A continuación, se pasa al noveno punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Moción núm. 60/13, dimanante de la Interpelación núm. 20/13, sobre la política de gestión de personal docente del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Comienza este punto con la presentación y defensa de la Moción por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

A continuación, intervienen los demás Grupos Parlamentarios. Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Diputado Sr. Barrena Salces. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Diputado Sr. Ruspira Morraja, quien solicita la votación separada. Por el G.P. Socialista, la Sra. de Pablo Melero. Por el G.P. Popular, la Sra. Martínez Sáenz, que también solicita la votación separada.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. Briz Sánchez, quien manifiesta que no acepta la votación separada.

Sometida a votación la Moción núm. 60/13, resulta rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y siete en contra.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Barrena Salces, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Martínez Sáenz, del G.P. Popular.

Finalizado este punto, se pasa al siguiente, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 242/13, sobre políticas europeas de crecimiento y cofinanciación de actuaciones para el empleo, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Boné Pueyo.

Seguidamente, procede la defensa de las 2 enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista, que la realiza el Sr. Soro Domingo.

A continuación, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Romero Rodríguez. Por el G.P. Socialista, el Sr. Tomás Navarro. Por el G.P. Popular, el Sr. Celma Escuin, quien plantea una enmienda in voce en el sentido de añadir tras «déficit» lo siguiente: «y del margen de endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón».

Tras estas intervenciones, toma la palabra el Sr. Boné Pueyo para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de ley. En este sentido, manifiesta que no acepta las enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista y sí acepta la enmienda in voce del G.P. Popular.

Por tanto, se somete a votación la Proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda aceptada, aprobándose por treinta y seis votos a favor y veintisiete en contra.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragone-

sista; el Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista; y el Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.

En el undécimo punto del Orden del Día figura el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 260/13, sobre el regreso a Aragón de los bienes histórico-artísticos depositados en Cataluña, presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, intervienen el Secretario Primero de la Cámara, Sr. Navarro Félez, del G.P. Popular; y el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Boné Pueyo.

A continuación, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. Socialista, toma la palabra la Diputada Sra. Vera Lainez.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra el Sr. Aso Solans, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; y la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista.

Tras estas intervenciones, toma la palabra el Sr. Boné Pueyo en representación de los Grupos Parlamentarios proponentes, planteando una transacción en el sentido de añadir en el primer párrafo tras «con el fin de hacer efectivo» la frase siguiente «el cumplimiento de las sentencias para», continuando este párrafo en su redacción original y, por otro lado, se añadiría un segundo párrafo del siguiente tenor: «Asimismo, instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España recabando su implicación y colaboración efectiva para la recuperación inmediata de los bienes aragoneses que se encuentran en Cataluña.»

Se somete a votación la Proposición no de ley, con las modificaciones antes expuestas, aprobándose por cincuenta y tres votos a favor y siete abstenciones.

Tras la votación, el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, interviene para aclarar que no se ha votado de forma separada porque, además de que ningún Grupo Parlamentario lo ha solicitado, al no ser párrafos numerados se toma como un único texto, por tanto, no cabe la votación separada.

Finaliza este punto con la explicación de voto, interviniendo sucesivamente la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista; y el Sr. Navarro Félez, del G.P. Popular.

Seguidamente, se entra a tramitar el siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 291/13, relativa a la economía social, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Diputado de G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

Seguidamente, en defensa de las 2 enmiendas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés, interviene el Sr. Blasco Nogués, quien solicita la votación separada.

A continuación, en representación de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen sucesivamente el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. García Madrigal, por el G.P. Socialista, que plantea in voce una enmienda en el sentido de añadir un párrafo quinto del siguiente tenor:

«5. Considerar en las medidas de potenciación de la Economía Social un amplio espectro productivo que incluya cooperativas, mutualidades, sociedades laborales, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, fundaciones, sociedades agrarias de transformación, centros especiales de empleo y empresas de inserción social. También aquellas otras empresas o entidades igualmente catalogables por realizar actividades económicas regidas por los mismos principios orientadores e intereses generales.»

Finalmente, interviene la Sra. Orós Lorente, por el G.P. Popular.

Seguidamente, interviene de nuevo el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida de Aragón para fijar su posición respecto a las enmiendas presentadas. En este sentido manifiesta que acepta la enmienda número 1 del G.P. Socialista, así como la enmienda planteada in voce, y no acepta la número 2 de este mismo Grupo Parlamentario. Por otro lado, manifiesta que no tiene inconveniente en que la votación sea separada.

Por tanto, se somete a votación el primer párrafo, que se aprueba por unanimidad. Los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto se votan separadamente, siendo rechazados todos ellos por veintiocho votos a favor y treinta y cuatro en contra.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista; y la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al decimotercer punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 301/13, sobre el Decreto por el que se regulará la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, interviene para la presentación y defensa de la Proposición no de ley la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez.

Seguidamente, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés, toma la palabra la Sra. Herrero Herrero.

A continuación, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, su Portavoz, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Popular, la Sra. Vaquero Perianez.

Tras estas intervenciones, toma de nuevo la palabra la Sra. Vera Lainez para fijar su posición en relación con la enmienda presentada a esta Proposición no de ley, manifestando que no la acepta.

Por tanto, se somete a votación la Proposición no de ley en sus propios términos, rechazándose por veintiocho votos a favor y treinta y cinco en contra.

Explican el voto, de sus respectivos Grupos Parlamentarios la Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista y la Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

Seguidamente, se pasa al debate y votación de la Proposición no de ley núm. 331/13, relativa al Plan Energético Nacional, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, toma la palabra el Vicepresidente Segundo de la Cámara, Sr. Velasco Rodríguez, perteneciente al G.P. Socialista.

A continuación, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés, toma la palabra el Sr. Ruspiera Morraja.

Posteriormente, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Barrena Salces, quien plantea una enmienda in voce en el sentido de que, además de instar al Gobierno de Aragón para defender el carbón autóctono, se inste también al Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Popular, la Sra. Arciniega Arroyo.

Seguidamente, toma de nuevo la palabra el Sr. Velasco Rodríguez para fijar su posición en relación con la enmienda presentada a esta Proposición no de ley manifestando que acepta tanto la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés como la planteada in voce por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, por lo que plantea un texto transaccional al tercer párrafo de la proposición quedaría como sigue:

«3. Defender que el carbón autóctono sea considerado como reserva estratégica en las distintas normativas en materia eléctrica, tanto nacionales como autonómicas, planteando al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, que forme parte del mix energético.»

Se procede a votar la Proposición no de ley núm. 331/13 con las modificaciones antes expuestas, resultando aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Barrena Salces, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Ruspiera Morraja, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista; y la Sra. Arciniega Arroyo, del G.P. Popular.

En el decimoquinto punto del Orden del Día, figura el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 336/13, relativa a la financiación de la Universidad de Zaragoza, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, toma la palabra la diputada del Grupo Parlamentario proponentes Sra. Pérez Esteban.

A continuación, en defensa de las tres enmiendas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés, interviene su Portavoz, Sr. Boné Pueyo.

Seguidamente, intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Barrena Salces. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Ibeas Vuelta, quien sugiere retirar la referencia a las «tasas». Por el G.P. Popular, la Sra. Ferrando Lafuente.

A continuación, la Sra. Ferrando Lafuente interviene para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta iniciativa. En este sentido, manifiesta que acepta las enmiendas números 1 y 2 y, respecto a la enmienda número 3, plantea un texto transaccional que también recogería la sugerencia hecha por la Sra. Ibeas Vuelta, y que es del siguiente tenor:

«3. Incluir en la negociación con la Universidad de Zaragoza, respetando el principio de autonomía universitaria, aspectos de especial importancia tales como los programas de excelencia Iberus, programas y becas para el apoyo de la internacionalización y de la I+D+i, transferencia de conocimiento y una política de becas adaptada al contexto socioeconómico de los estudiantes.»

Se procede a la votación de la Proposición no de ley en los términos expuestos, resultando aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto. Por el G.P. del Partido Aragonés, interviene su Portavoz, Sr. Boné Pueyo. Por el G.P. Socialista, la Diputada Sra. Pérez Esteban. Por el G.P. Popular, toma la palabra la Sra. Ferrando Lafuente.

Seguidamente, se pasa al decimosexto punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 356/13, sobre el cierre de unidades de Salud Mental, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, toma la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Ibeas Vuelta.

A continuación, intervienen los demás Grupos Parlamentarios. Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Blasco Nogués. Por el G.P. Socialista, el Sr. Alonso Lizondo. Por el G.P. Popular, la Sra. Susín Gabarre.

Sometida a votación la Proposición no de ley en sus propios términos, resulta rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y tres en contra.

En turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista; y la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

Cuando son las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, se suspende la sesión hasta el día siguiente.

El viernes, día 13 de septiembre, a las nueve horas y treinta minutos se reanuda la sesión.

Prosiguiendo con el Orden del Día, el señor Presidente da paso al decimoséptimo punto, que lo constituye la Interpelación núm. 107/12, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención a las personas mayores, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Ibeas Vuelta, toma la palabra el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta.

A continuación, la Sra. Ibeas Vuelta interviene en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Oliván Bellosta.

El siguiente punto lo constituye la Interpelación núm. 74/13, relativa a la radicación y localización de empresas, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Expone la Interpelación el Sr. García Madrigal, a quien responde el Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos.

Seguidamente, consume un turno de réplica el Sr. García Madrigal, respondiéndole el Sr. Bono Ríos.

A continuación, se pasa a tramitar el siguiente punto, que lo constituye la Interpelación núm. 78/13, sobre la política en el sistema de becas y ayudas al estudio del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Briz Sánchez, toma la palabra para responderle la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré.

A continuación, interviene el Sr. Briz Sánchez en turno de réplica, respondiéndole la señora Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

Se pasa al vigésimo punto del Orden del Día, que lo constituye la Interpelación núm. 79/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de contaminación atmosférica y, más detalladamente, en la reducción del ozono troposférico, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

En primer lugar, interviene para exponer la Interpelación el Sr. Aso Solans.

Seguidamente, le responde el Consejero de Economía y Empleo, Sr. Lobón Sobrino.

A continuación, toma la palabra en turno de réplica el Sr. Aso Solans, respondiéndole el Sr. Lobón Sobrino.

El siguiente punto lo constituye la Interpelación núm. 82/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a la salud mental, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Alonso Lizondo, toma la palabra para responderle el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Alonso Lizondo y la respuesta del señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Se pasa a tramitar el vigésimo segundo punto del Orden del Día, que lo constituye la Interpelación núm. 83/13, relativa a los convenios con las residencias públicas concertadas, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Broto Cosculluela, toma la palabra el Sr. Oliván Bellosta, Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para responderle.

Seguidamente, interviene de nuevo la Sra. Broto Cosculluela, a la que responde el Sr. Oliván Bellosta.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta núm. 2160/13, relativa a la decisión del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre el mantenimiento o exclusión de mujeres lesbianas o solteras del derecho a tratamientos gratuitos de fertilidad, formulada al mencionado Consejero por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Ibeas Vuelta, toma la palabra el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para responderle.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Ibeas Vuelta, a la que responde el Consejero, Sr. Oliván Bellosta.

Se pasa al vigésimo cuarto punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 2161/13, relativa a la compaginación de criterios médicos con la libertad de orientación sexual de las pacientes en el acceso a tratamientos de fertilidad dentro de la sani-

dad pública aragonesa, formulada a la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Formulada la pregunta por la Sra. Ibeas Vuelta, interviene para responderle el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Ibeas Vuelta y la respuesta del señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

En el siguiente punto figura la Pregunta núm. 2282/13, relativa al Plan o Estrategia aragonesa de Salud Mental, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Ibeas Vuelta, toma la palabra para responderle el Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Seguidamente formula nuevas preguntas la señora Diputada, a la que responde el señor Consejero.

En el vigésimo sexto punto del Orden del Día figura la Pregunta núm. 2288/13, relativa a las razones de la propuesta de modificación en la prestación de servicios de Salud Mental en Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

Formulada la pregunta por la Diputada Sra. Luquin Cabello, interviene para responderle el Sr. Oliván Bellosta, Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Luquin Cabello y la respuesta del Sr. Oliván Bellosta.

Se pasa a continuación al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 2289/13, relativa a la residencia Javalambre, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la señora Diputada Sra. Broto Cosculluela, toma la palabra para responderle el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la señora Diputada, respondiéndole el señor Consejero.

A continuación, se pasa a sustanciar la siguiente pregunta, Pregunta núm. 2365/13, relativa a las personas que cumplen los requisitos para cobrar el Ingreso Aragonés de Inserción, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

Formulada la pregunta por la Sra. Broto Cosculluela, le responde el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Broto Cosculluela y la respuesta del Sr. Oliván Bellosta.

Se pasa al vigésimo noveno punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 2366/13, relativa a las residencias públicas concertadas, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la señora Diputada, toma la palabra el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para responderle.

Seguidamente formula nuevas preguntas la Sra. Broto Cosculluela, respondiéndole el señor Consejero.

El trigésimo punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta núm. 2198/13, relativa al impulso en 2013 del sector de la nieve, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Formulada la pregunta por el Diputado Sr. García Madrigal, toma la palabra para responderle el Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. García Madrigal y la respuesta del Sr. Bono Ríos.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 2199/13, relativa a Fondos Europeos para empleo joven, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. García Madrigal, le responde el Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. García Madrigal, al que responde el Sr. Bono Ríos.

En el trigésimo segundo punto del Orden del Día figura la Pregunta núm. 2295/13, relativa a La Montañanesa, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

Formulada la pregunta por el Diputado Sr. Romero Rodríguez, interviene para responderle el Consejero de Industria e Innovación, Sr. Aliaga López.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Romero Rodríguez y la respuesta del Sr. Aliaga López.

A continuación, se pasa al último punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta núm. 2353/13, relativa al cambio de horario efectuado en el tren de Zaragoza con destino a Lleida, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Aso Solans, toma la palabra para responderle el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero.

A continuación interviene en turno de réplica el Sr. Aso Solans, respondiéndole el Sr. Fernández de Alarcón Herrero.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario Primero
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ
El Presidente
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión plenaria celebrada los días 20 y 21 de junio de 2013, y de las sesiones plenarias extraordinarias celebradas los días 17, 18 y 19 de julio, y 12 de agosto de 2013.

2. Aprobación, si procede, del Informe sobre el grado de cumplimiento del Presupuesto de las Cortes de Aragón correspondiente al ejercicio 2012.

3. Debate y votación sobre la convalidación del Decreto-Ley 2/2013, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la ejecución del Plan Impulso 2013 para el crecimiento económico y la protección social.

4. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Política Territorial e Interior sobre el Proyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales de Aragón.

5. Comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para que explique en qué situación político-administrativa se encuentra cada una de las medidas y programas concretos que figuran en el Plan Impulso.

6. Comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para informar detalladamente de las razones, criterios y motivos para la modificación de los requisitos para poder solicitar y acceder al Ingreso Aragonés de Inserción.

7. Comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para explicar la situación actual del servicio de comedores escolares de los centros educativos en Aragón, del presupuesto y de las líneas de colaboración, así como de la previsión de futuro que tiene el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte con dicho servicio.

8. Comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior, a petición propia, para dar cuenta de la situación ocasionada por las lluvias en las cuencas de los ríos Martín y Seco, especialmente en las localidades de La Hoz de la Vieja y Oliete, durante el día 3 de agosto de 2013.

9. Debate y votación de la Moción número 60/13, dimanante de la Interpelación número 20/13, sobre la política de gestión de personal docente del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

10. Debate y votación de la Proposición no de ley número 242/13, sobre políticas europeas de crecimiento y cofinanciación de actuaciones para el empleo, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

11. Debate y votación de la Proposición no de ley número 260/13, sobre el regreso a Aragón de los bienes histórico-artísticos depositados en Cataluña, presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés.

12. Debate y votación de la Proposición no de ley número 291/13, relativa a la economía social, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

13. Debate y votación de la Proposición no de ley número 301/13, sobre el Decreto por el que se regulará la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias, presentada por el G.P. Socialista.

14. Debate y votación de la Proposición no de ley número 331/13, relativa al Plan Energético Nacional, presentada por el G.P. Socialista.

15. Debate y votación de la Proposición no de ley número 336/13, relativa a la financiación de la Universidad de Zaragoza, presentada por el G.P. Socialista.

16. Debate y votación de la Proposición no de ley número 356/13, sobre el cierre de unidades de Salud Mental, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

17. Interpelación número 107/12, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención a las personas mayores, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

18. Interpelación número 74/13, relativa a la radiación y localización de empresas, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

19. Interpelación número 78/13, sobre la política en el sistema de becas y ayudas al estudio del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

20. Interpelación número 79/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de contaminación atmosférica y, más detalladamente, en la reducción del ozono troposférico, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

21. Interpelación número 82/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a la salud mental, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

22. Interpelación número 83/13, relativa a los convenios con las residencias públicas concertadas, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

23. Pregunta número 2160/13, relativa a la decisión del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre el mantenimiento o exclusión de mujeres lesbianas o solteras del derecho a tratamientos gratuitos de fertilidad, formulada al mencionado Consejero por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

24. Pregunta número 2161/13, relativa a la compaginación de criterios médicos con la libertad de orientación sexual de las pacientes en el acceso a tratamientos de fertilidad dentro de la sanidad pública aragonesa, formulada a la Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

25. Pregunta número 2282/13, relativa al Plan o Estrategia aragonesa de Salud Mental, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

26. Pregunta número 2288/13, relativa a las razones de la propuesta de modificación en la prestación de servicios de Salud Mental en Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

27. Pregunta número 2289/13, relativa a la residencia Javalambre, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

28. Pregunta número 2365/13, relativa a las personas que cumplen los requisitos para cobrar el Ingreso Aragonés de Inserción, formulada al Consejero

de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

29. Pregunta número 2366/13, relativa a las residencias públicas concertadas, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

30. Pregunta número 2198/13, relativa al impulso en 2013 del sector de la nieve, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

31. Pregunta número 2199/13, relativa a Fondos Europeos para empleo joven, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

32. Pregunta número 2295/13, relativa a La Montañanesa, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

33. Pregunta número 2353/13, relativa al cambio de horario efectuado en el tren de Zaragoza con destino a Lleida, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

